Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales.

6

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban nuevos modelos de solicitudes de inscripción y de renovación, de comunicación de variación de datos, de cancelación de la inscripción y de certificados de inscripción en este Registro.

22

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios para el año 2010.

36

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Decreto 377/2010, de 28 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Herrera Hormigo como Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

38

Martes, 5 de octubre de 2010

Año XXXII

Número 195

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaria General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA

Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



38

38

39

39

39

39

40

40

40

41

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por resolución que se cita.

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por resolución que se cita.

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la designación de don Antonio Julián Ramos Villarán como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Alcalá Fernández.

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a Juan Antonio López Núñez.

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don César Torres Martín.

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Julio José Ochoa Herrera.

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mar Bastero Gil.

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Jiménez Bautista.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2453/2010, de 14 de septiembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procesos de ingreso en los Cuerpos Nacionales de Médicos Forenses (acceso libre), Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) de la Administración de Justicia y rectifica sede Tribunal.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

41

43

44

44

45

46

47

47

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 12 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Andaluza ANDENI.

Resolución de 12 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Caxar de la Vega.

Resolución de 30 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Instituto Andaluz de Derecho Mercantil y Concursal.

Resolución de 30 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación EMCA por la Educación, Mediación, Cultura en Andalucía.

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 440/2010. Negociado: SA, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1596/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 86/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

48

48

50

51

53

53

54

56

57

58

59

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 119/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 7 de junio de 2010, núm. 373/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 69/2009.

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 12 de junio de 2010, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, número 148/2009.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la aprobación definitiva de la Modificación del ámbito del Sector Urbanizable «Acceso Norte» del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbría.

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la modificación del ámbito del sistema general de comunicaciones Nuevo Puerto Pesquero del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbría.

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la aprobación definitiva del Plan Especial que se cita en los términos municipales de Gibraleón y Punta Umbría.

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonte.

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonte.

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva del proyecto de delimitación de suelo urbano del término municipal de Valdelarco.

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Villarrasa.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 27 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ecoreciclaje de Arcos, que realiza servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, referente a la delegación de competencias en materia de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, así como en materia de adaptación de las anteriores enseñanzas a las reguladas en el Real Decreto 1393/2007.

4. Administración de Justicia

49 JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 2 de julio de 2010, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante del procedimiento ordinario núm. 734/2008. (PD. 2392/2010).

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se indica. (PD. 2377/2010).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

60

60

61

61

62

62

62

63

64

65

65

66

Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de servicio que se citan.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se adjudica definitivamente el procedimiento negociado sin publicidad del contrato que se cita.

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se adjudica definitivamente el procedimiento negociado sin publicidad del contrato que se cita.

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 29 de septiembre de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 2389/2010).

Anuncio de 29 de septiembre de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 2391/2010).

Anuncio de 29 de septiembre de 2010, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 2390/2010).

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos.

Anuncio de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Anuncio de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Anuncio de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributo, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Anuncio de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Anuncio de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ugíjar.

Anuncio de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Anuncio de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas.

Anuncio de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Anuncio de 25 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Anuncio de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Anuncio de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.

Anuncio de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

68

67

68

70

71

71

72

72

72

75

76

80

82

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dele-Anuncio de 13 de julio de 2010, de la Delegación Progación Provincial de Málaga, por el que se cita vincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tribupara ser notificado por comparecencia en actos tos, dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera. 90 de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. 83 Anuncio de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delenotificado por comparecencia en actos de la gesgación Provincial de Málaga, por el que se cita tión de los tributos, dictados por la Oficina Liquipara ser notificado por comparecencia en actos dadora de Lora del Río. 91 de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coín. Anuncio de 20 de julio de 2010, de la Delegación 84 Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser Anuncio de 6 de julio de 2010, de la Delegación notificados por comparecencia en actos de la ges-Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser tión de los tributos, dictados por la Oficina Liquinotificado por comparecencia en actos de la gesdadora de Écija. 91 tión de los tributos, dictados por la Oficina Liqui-Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Agendadora de Sanlúcar la Mayor. 86 cia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expe-Anuncio de 6 de julio de 2010, de la Delegación 91 diente que se cita. Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liqui-CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE dadora de Sanlúcar la Mayor. 88 Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se Anuncio de 6 de julio de 2010, de la Delegación somete al trámite de información pública el pro-Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser yecto de instalación fotovoltaica «Fuente Palmera» notificado por comparecencia en actos de la ges-Córdoba, en el término municipal de Fuente Paltión de los tributos, dictados por la Oficina Liquimera. (PP. 2307/2010). 91 dadora de Sanlúcar la Mayor. 88

90

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Acuerdo de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del Monte Público «Monte del Pueblo», del término municipal de Cogollos de Guadix. (PP. 2256/2010).

92

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales.

La Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía crea el Registro Andaluz de Entidades Locales, como instrumento oficial y público de constancia de la existencia de las entidades locales radicadas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los datos más relevantes de la conformación física y jurídica de aquellas, estableciendo que se entiende por entidades locales las así calificadas por el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como cualesquiera otras que pudiera prever la legislación andaluza en el ejercicio de sus competencias exclusivas sobre Régimen Local. También serán objeto de inscripción los consorcios que no tengan la consideración de entidades locales, conforme a lo dispuesto en la citada Ley 6/2003, de 9 de octubre.

En virtud del mandato establecido en el artículo 23.2 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, mediante el Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, se establece que la organización y funcionamiento del Registro se regulará por sus normas y por aquellas otras que, en su desarrollo, se dicten por la persona titular de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

La Orden viene, por tanto, a desarrollar las previsiones contenidas en las normas mencionadas, concretando los procedimientos establecidos en las mismas y regulando la inscripción de las entidades locales y de los consorcios en el Registro, la modificación de datos y la cancelación de inscripciones. Asimismo, en la presente norma se han tenido en cuenta las innovaciones introducidas por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía en la regulación de las entidades locales descentralizadas y de los consorcios, así como en el régimen de prestación de los servicios públicos locales, con pleno respeto al principio de autonomía local, plasmado en el articulado de dicha Ley, que conlleva el equilibrio institucional en las relaciones de cooperación y colaboración entre las entidades locales y la Administración de la Comunidad Autónoma. En este sentido, en la regulación de los procedimientos previstos en la Orden se ha distinguido entre las entidades descentralizadas que tienen la consideración de entidades locales autónomas y las que son entidades vecinales, se especifican los consorcios locales que la Ley de Autonomía Local de Andalucía configura como entidades locales de cooperación territorial y, por último, se adecua a la nueva articulación de las formas de gestión de los servicios públicos locales contemplados en la citada Ley, en la que se respeta la capacidad de autoorganización local.

Mediante el procedimiento de modificación de datos se hace posible el mantenimiento actualizado del Registro y se asegura su correspondencia con la realidad local. Con esta finalidad, habida cuenta la mutabilidad de muchos de los datos que han de constar en el mismo, se ha diseñado un mecanismo para su modificación dotado de la suficiente flexibilidad.

En cuanto a la cancelación de las inscripciones, constituye la pieza de cierre del sistema, pues permite, asimismo,

mantener la correspondencia entre la realidad y el Registro que ha de reflejarla.

Así pues, esta Orden culmina la ordenación del Registro y hace posible su puesta en funcionamiento, dependiendo de la Dirección General competente sobre el Régimen Local.

El Registro cumple las funciones tradicionales que a todo registro administrativo incumbe, ajenas por tanto a las funciones de publicidad material y de eficacia propias de los registros de otra naturaleza, y se instalará en soporte informático, respetándose, en todo caso, los requisitos y garantías recogidas en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

El soporte informático del registro administrativo presenta, además, unas potencialidades añadidas. El paso de la «Administración del papel» a la «Administración electrónica» o «virtual» no deja de tener consecuencias en la forma de trabajar y de relacionarse las Administraciones entre sí y de estas con los ciudadanos. En este sentido, la agilidad en las operaciones registrales, de un lado, y el cumplimiento del deber de colaboración informativa que pesa sobre todas las Administraciones implicadas, de otro, son algunas de las notas que caracterizan a un moderno registro administrativo electrónico. La digitalización del Registro y su acceso público, en definitiva, constituyen un instrumento de gran utilidad al servicio del buen gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

DISPONGO

TÍTULO PRELIMINAR

NATURALEZA, ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA Y PRINCIPIOS DEL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES

Artículo 1. Naturaleza y adscripción orgánica.

- 1. El Registro Andaluz de Entidades Locales constituye el instrumento oficial y público de constancia de la existencia de las entidades locales radicadas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los datos más relevantes de su conformación física y jurídica, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el Decreto 185/2005, de 30 de agosto y en esta Orden de desarrollo, con plena observancia de los principios inspiradores de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y de las prescripciones que contiene.
- 2. Sin perjuicio del debido archivo y custodia de la documentación en papel que sirva de base a las inscripciones, modificaciones o cancelaciones, el Registro se instalará en soporte informático al objeto de facilitar el intercambio de información entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía, la accesibilidad de los datos, la eficacia y la transparencia administrativas y el cumplimiento de los deberes de colaboración informativa en forma coordinada y descentralizada, con las garantías y requisitos especificados en el Decreto 183/2003, de 24 de junio. Asimismo, el Registro se ajustará al principio de cooperación en la utilización de medios electrónicos por las Administraciones Públicas, previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

3. El Registro Andaluz de Entidades Locales depende de la Dirección General competente sobre Régimen Local, en cuyas dependencias radicará el archivo de la documentación que sirva de base a las inscripciones, modificaciones de datos y cancelaciones.

Artículo 2. Principios y criterios generales de actuación.

- 1. El funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales se ajustará a los siguientes principios:
- a) Principios generales de cooperación y colaboración entre las Administraciones públicas, conforme a los cuales las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General competente sobre el Régimen Local, mantendrán las debidas relaciones y actuarán en orden al eficaz funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales.
- b) Principio de compatibilidad interregistral, referido a la información contenida en cada Registro. A tal efecto, la Administración Autonómica, en los términos establecidos en la normativa vigente en la materia, colaborará con el Registro Estatal de Entidades Locales.
- c) Principio de eficacia de la acción administrativa, según el cual los datos e información facilitados habrán de ser íntegros, auténticos, fiables y de calidad.

La integridad de los datos y la autenticidad en el intercambio de información entre las entidades locales y los consorcios y la Dirección General competente sobre el Régimen Local, se garantizará mediante la firma electrónica avanzada, con su oportuno sistema de protección de códigos.

- d) Principio de conservación de la información, conforme al cual deberán establecerse los mecanismos adecuados para el almacenamiento de los datos y documentos contenidos en el Registro, que, en todo caso, deberán garantizar su integridad, autenticidad, calidad y protección.
- e) Principio de transparencia administrativa y del derecho al acceso a la información administrativa, en virtud del cual el Registro será público, así como las consultas en forma de base de datos a través de Internet, que se ajustarán a lo establecido en el artículo 119 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto.
- f) Principio de disponibilidad, referido tanto a la información, cuyo acceso tendrá carácter universal, como a los servicios por medios electrónicos incorporados al Registro, que incluirá sistemas que permitan obtenerlos de manera segura y comprensible.
- g) Principio de prioridad cronológica, cuando del acceso al Registro puedan resultar derechos para la entidad local o consorcio y conforme al cual se tendrá en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes en la tramitación de los procedimientos previstos en la Orden.
- 2. En la gestión del Registro se tendrán en cuenta los siguientes criterios de actuación:
- a) Las notificaciones entre la Dirección General competente sobre el Régimen Local y las entidades locales y consorcios podrán realizarse documentalmente o a través del Registro telemático único de la Junta de Andalucía, con firma electrónica avanzada, basada en un certificado reconocido y producida por un dispositivo seguro de creación de firma.

Los certificados de usuarios se obtendrán de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo III del Decreto 183/2003, de 24 de junio, a través de la entidad en el mismo acreditada, o de otros proveedores de servicios de certificación electrónica habilitado de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, sobre firma electrónica.

b) Las notificaciones que hayan de practicarse a las entidades locales y consorcios se realizarán por el medio y, en su caso, en el lugar que hayan indicado a tal efecto. c) De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, para que las notificaciones administrativas puedan llevarse a cabo mediante medios o soportes informáticos y electrónicos, será preciso que la entidad local o consorcio haya señalado o consentido expresamente dicho medio de notificación como preferente. Dicha manifestación podrá producirse tanto en el momento de iniciación del procedimiento como en cualquier otra fase de tramitación del mismo.

Asimismo, la entidad local o consorcio podrá en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar una nueva dirección donde practicar las notificaciones.

- d) En cualquier momento del procedimiento se podrá optar por la tramitación telemática o documental, conforme al artículo 16 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.
- e) Se considerará como fecha de inscripción, modificación o cancelación la del día en que adquieran carácter definitivo.

Artículo 3. Definiciones.

- 1. A los efectos de esta Orden se entiende por «Inscripción» la inclusión de una entidad local o consorcio en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- 2. Se entiende por «Modificación de datos» la alteración de la inscripción de una entidad local o consorcio como consecuencia, bien de la actualización de los datos contenidos en la misma, bien de la incorporación de nuevos datos.
- 3. Se entiende por «Cancelación» la supresión de la inscripción de una entidad local o consorcio en el Registro Andaluz de Entidades Locales como consecuencia de su extinción.
- 4. Se entiende por «Anotación provisional» la anotación registral del inicio de aquellos procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos.

TÍTULO I

LAS INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES

Artículo 4. Entidades locales y consorcios que han de inscribirse en el Registro.

1. Todas las entidades locales radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los consorcios constituidos por las mismas con entidades locales de distinto nivel territorial, así como con otras Administraciones Públicas para finalidades de interés común, o con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tengan finalidades de interés público concurrente, deberán figurar inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Se entenderá por entidades locales las así calificadas por el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los consorcios participados mayoritariamente por entidades locales y que persigan fines en materia de interés local conforme a lo dispuesto en el artículo 78.3 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

2. La inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales tendrá carácter obligatorio, asignándose a las entidades locales y consorcios, a efectos de su identificación estadística, un código, que tendrá carácter oficial y deberá ser usado en sus relaciones institucionales.

Artículo 5. Datos de los municipios.

La inscripción de cada municipio deberá contener los siguientes datos:

- a) Denominación.
- En los municipios de nueva creación se consignará la que figure en el acto de su creación. En los municipios ya existentes se consignará la que esté reconocida oficialmente.

- b) Provincia a la que pertenece.
- c) Símbolos oficiales.
- En el caso de los símbolos gráficos y vexilológicos constará tanto la descripción escrita como la ilustración.
- De los símbolos de expresión verbal constará la descripción escrita.
- De los símbolos sonoros constará la ilustración de la partitura y la letra, cuando exista.
 - d) Límites territoriales y extensión.
- Los límites del término municipal se expresarán por referencia a los municipios colindantes, consignando la denominación de cada uno de ellos y la de la provincia a la que pertenecen, así como, en su caso, el país extranjero, el mar u océano, según corresponda. La extensión superficial se consignará en kilómetros cuadrados.
 - e) Capitalidad.
- Se consignará el nombre del núcleo de población en que tengan radicados sus órganos de gobierno y administración.
 - f) Población.
- Se consignará la cifra de población publicada anualmente por el Instituto de Estadística de Andalucía.
 - g) Núcleos de población.
- Se consignará el núcleo o los núcleos población que comprende y su denominación, relacionados en el nomenclátor del Instituto de Estadística de Andalucía, especificando aquellos en los que se hubieran constituido entidades locales descentralizadas, con su código de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
 - h) Régimen de funcionamiento.
- Si la Corporación se halla acogida, al amparo del artículo 30 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a un régimen especial, se hará constar «régimen especial».
- Si el régimen de funcionamiento de la Corporación es el de concejo abierto, se hará constar «concejo abierto».
- Si la Corporación tiene aprobado Reglamento Orgánico se reseñará como régimen de funcionamiento «propio».
- En los demás casos, se hará constar como régimen de funcionamiento «común».
- En los casos en que proceda, se consignará también el régimen de «municipio de gran población».
 - i) Clasificación de su secretaría e intervención.
- Se hará constar la clase de la secretaría y de la intervención.
 - j) Presupuesto anual.
- Se indicará el presupuesto general inicial, con referencia al año del ejercicio, tanto para los gastos como para los ingresos.
- k) Entes de derecho público o privado dependientes o vinculados.
- Se especificará el tipo de ente de que se trate, recogiendo, en todo caso, la denominación, el domicilio, el CIF y el servicio público que presta.
 - I) Mancomunidades en las que participa.
- Se consignará su denominación y el código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
 - m) Consorcios en los que participa.
- Se consignará su denominación y el código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- n) Otras entidades asociativas públicas o privadas en las que participe.
- Se consignará su denominación y el código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales, o su CIF, si no dispone de este código, y si es pública o privada.
- o) Formación política de sus órganos de gobierno y administración.
- Se consignará el grupo político que gobierna, la fecha de elección, el número de miembros de cada grupo político y, en su caso, el de miembros no adscritos.

- p) Mociones de censura que hayan tenido lugar y su resultado.
- Se consignará la formación política de los concejales que la hayan presentado, la fecha de presentación y el resultado.
 - q) Cuestiones de confianza planteadas y su resultado.
 - r) Anotaciones provisionales.
- Se consignará la iniciación de los procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos, con especificación de los que pudieran resultar afectados. Cuando se resuelva el procedimiento, se hará constar el resultado del mismo.

Artículo 6. Datos de las provincias.

La inscripción de cada provincia deberá contener los siguientes datos:

- a) Denominación.
- Se consignará la denominación reconocida oficialmente.
- b) Símbolos oficiales.
- En el caso de los símbolos gráficos y vexilológicos constará tanto la descripción escrita como la ilustración.
- De los símbolos de expresión verbal constará la descripción escrita.
- De los símbolos sonoros constará la ilustración de la partitura y la letra, cuando exista.
 - c) Límites territoriales y extensión.
- Los límites del territorio provincial se expresarán por referencia a las provincias, al país extranjero o al mar u océano, según proceda, consignando la denominación de cada una de las provincias de que se trate.
- La extensión superficial se consignará en kilómetros cuadrados.
 - d) Capitalidad.
- Se consignará la denominación del municipio en que aquélla radique.
 - e) Población.
- Se consignará la cifra de población publicada anualmente por el Instituto de Estadística de Andalucía.
 - f) Presupuesto anual.
- Se indicará el presupuesto general inicial, con referencia al año del ejercicio, tanto para los gastos como para los ingresos.
- g) Entes de derecho público o privado dependientes o vinculados.
- Se especificará el tipo de ente de que se trate, recogiendo, en todo caso, la denominación, el domicilio, el CIF y el servicio público que presta.
 - h) Consorcios en los que participa.
- Se consignará su denominación y código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- i) Otras entidades asociativas públicas o privadas en las que participe.
- Se consignará su denominación, CIF y si es pública o privada.
- j) Formación política de sus órganos de gobierno y administración.
- Se consignará el grupo político que gobierna, la fecha de elección, el número de miembros de cada grupo político y, en su caso, el de miembros no adscritos.
- k) Mociones de censura que hayan tenido lugar y su resultado.
- Se consignará la formación política de los diputados que la hayan presentado, la fecha de presentación y el resultado.
 - I) Cuestiones de confianza planteadas y su resultado.
 - m) Anotaciones provisionales.
- Se consignará la iniciación de los procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos, con especificación de los que pudieran resultar afectados. Cuando se resuelva el procedimiento, se hará constar el resultado del mismo.

Artículo 7. Datos de las entidades locales descentralizadas. La inscripción de cada entidad local descentralizada deberá contener los siguientes datos:

- a) Denominación y tipología.
- Se consignará la denominación que figure en el acto o acuerdo de creación.
- Se consignará si tiene la consideración de entidad vecinal o de entidad local autónoma.
 - b) Municipio y provincia a los que pertenece.
 - c) Símbolos oficiales.
- En el caso de los símbolos gráficos y vexilológicos constará tanto la descripción escrita como la ilustración.
- De los símbolos de expresión verbal constará la descripción escrita.
- De los símbolos sonoros constará la ilustración de la partitura y la letra, cuando exista.
 - d) Territorio vecinal y extensión.
- Los límites de territorio vecinal se expresarán en referencia al término municipal del que forme parte, expresando, en su caso, los municipios colindantes con el territorio vecinal, con la denominación de cada uno de ellos y la de la provincia a la que pertenezcan, así como al país extranjero, mar u océano, según proceda.
- La extensión superficial se consignará en kilómetros cuadrados.
 - e) Capitalidad.
- Se consignará el nombre del núcleo de población en que tengan radicados sus órganos de gobierno y administración.
 - f) Población.
- Se consignará la cifra de población que resulte de las personas que ostenten la vecindad del municipio que, según el padrón municipal, tengan su residencia habitual dentro del territorio vecinal.
 - g) Núcleos de población que, en su caso, comprenda.
 - h) Clasificación de su secretaría e intervención.
- Se hará constar la clase de la secretaría y de la intervención, haciendo constar si su titularidad coincide con las del Ayuntamiento correspondiente.
 - i) Presupuesto anual.
- Se indicará el presupuesto general inicial, con referencia al año del ejercicio, tanto para los gastos como para los ingresos.
- j) Entes de derecho público o privado dependientes o vinculados.
- Se especificará el tipo de ente de que se trate, recogiendo, en todo caso, la denominación, el domicilio, el CIF y el servicio público que presta.
 - k) Consorcios en los que participa.
- Se consignará su denominación y código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- I) Otras entidades asociativas públicas o privadas en las que participe.
- Se consignará su denominación, CIF y si es pública o privada
- m) Competencias propias de las entidades locales autónomas que excedan de las previstas en el artículo 123 de La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- n) Formación política de los órganos de gobierno y administración.
- Se consignará el grupo político que gobierna, la fecha de elección, el número de miembros de cada grupo político y, en su caso, el de miembros no adscritos.
- o) Mociones de censura que hayan tenido lugar y resultado.
 - p) Cuestiones de confianza planteadas y su resultado.
 - q) Anotaciones provisionales.
- Se consignará la iniciación de los procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos, con espe-

cificación de los que pudieran resultar afectados. Cuando se resuelva el procedimiento, se hará constar el resultado del mismo

Artículo 8. Datos de las mancomunidades.

La inscripción de cada mancomunidad de municipios deberá contener los siguientes datos:

- a) Denominación de la mancomunidad.
- Se consignará la que corresponda según los estatutos.
- b) Denominación de los municipios mancomunados.
- Se consignará la denominación de cada uno de ellos y código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
 - c) Capital.
- Se consignará el nombre del municipio y la provincia en que aquélla radique, conforme a los estatutos.
 - d) Fines.
- Se consignarán las obras y/o servicios de su competencia que figuren en sus estatutos y municipio o municipios en los que se presta.
- e) Entidades de derecho público o privado dependientes o vinculadas.
- Se especificará el tipo de ente de que se trate, recogiendo, en todo caso, la denominación, el domicilio, el CIF y el servicio público que presta.
 - f) Consorcios en los que participa.
- Se consignará su denominación y código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- g) Otras entidades asociativas públicas o privadas en las que participe.
- Se consignará su denominación, CIF y si es pública o privada.
 - h) Presupuesto anual.
- Se indicará el presupuesto general inicial, con referencia al año del ejercicio, tanto para los gastos como para los ingresos.
 - i) Órganos de gobierno y administración.
- Se harán constar como tales los que figuren en los estatutos, así como el órgano de representación municipal.
 - j) Clasificación de su secretaría e intervención.
- Se hará constar la clase de la secretaría y de la intervención.
 - k) Anotaciones provisionales.
- Se consignará la iniciación de los procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos, con especificación de los que pudieran resultar afectados. Cuando se resuelva el procedimiento, se hará constar el resultado del

Artículo 9. Datos de las áreas metropolitanas, comarcas y otras agrupaciones municipales.

La inscripción de cada área metropolitana, comarca o agrupación municipal deberá contener los siguientes datos:

- a) Denominación.
- Se consignará la que corresponda según sus normas de creación.
 - b) Provincia en la que se integra.
- Se consignará aquélla en que se encuentre situada la capitalidad o sede.
 - c) Municipios que la componen.
- Se reseñará la denominación de cada uno de los municipios que la componen y código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
 - d) Símbolos oficiales.
- En el caso de los símbolos gráficos y vexilológicos constará tanto la descripción escrita como la ilustración.
- De los símbolos de expresión verbal constará la descripción escrita.

- De los símbolos sonoros constará la ilustración de la partitura y la letra, cuando exista.
 - e) Capitalidad o sede.
- Se consignará el nombre del municipio en que aquélla radique, conforme a su norma reguladora.
 - f) Población.
- Se consignará la suma de las cifras de población de los municipios que la componen publicadas anualmente por el Instituto de Estadística de Andalucía.
- g) Estructura organizativa y denominación de sus órganos de gobierno y administración.
 - h) Competencias asumidas.
- Se reseñarán las que establezcan sus normas de creación.
 - i) Entidades asociativas en las que participe.
- Se consignará su denominación y el código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales, o su CIF, si no dispone de este código, y si es pública o privada.
 - j) Presupuesto anual.
- Se indicará el presupuesto general inicial, con referencia al año del ejercicio, tanto para los gastos como para los ingresos.
 - k) Anotaciones provisionales.
- Se consignará la iniciación de los procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos, con especificación de los que pudieran resultar afectados. Cuando se resuelva el procedimiento, se hará constar el resultado del mismo.

Artículo 10. Datos de los consorcios.

La inscripción de cada consorcio deberá contener los siguientes datos:

- a) Denominación y tipología.
- Se consignará la denominación que corresponda según sus estatutos.
- Se consignará si se trata o no de una entidad local de cooperación territorial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, apartado 1.
- b) Denominación de las entidades públicas o privadas que agrupa.
- Se consignará la denominación de cada una de ellas distinguiéndose si son entidades públicas o privadas. En el primer caso se distinguirá si son entidades locales, otras Administraciones Públicas u otras entidades públicas y, en su caso, se consignará el código asignado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
 - c) Municipio y provincia donde se encuentre su sede.
 - d) Domicilio.
- Se hará constar el domicilio de su sede conforme a sus estatutos.
 - e) Objeto.
- Se consignarán los servicios y actividades de interés común.
 - f) Órganos de gobierno y gestión.
- Se harán constar como tales los que figuren en sus Estatutos.
- g) Determinación de si su secretaría e intervención se reservan a funcionarios habilitados de carácter estatal.
- En caso afirmativo, se consignará la clasificación de la secretaría y de la intervención.
 - h) Presupuesto anual.
- Se indicará el presupuesto general inicial con referencia al año del ejercicio, tanto para los gastos como para los ingresos.
 - i) Anotaciones provisionales.
- Se consignará la iniciación de los procedimientos administrativos o judiciales cuya resolución pueda modificar las inscripciones registrales o cualquiera de sus datos, con espe-

cificación de los que pudieran resultar afectados. Cuando se resuelva el procedimiento, se hará constar el resultado del mismo.

Artículo 11. Información adicional a los datos recogidos en el Registro.

- 1. Cada uno de los datos recogidos en el Registro irá acompañado de la referencia a su última actualización, así como a las normas que le afectan, con expresión del número y fecha del boletín oficial en que se hayan publicado.
- 2. El Registro conservará los datos anteriores en las sucesivas actualizaciones.
- 3. Siempre que se practique una notificación telemática, ésta deberá tener su correspondiente asiento en el registro telemático, como indica el artículo 9 apartado 4 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

TÍTULO II

PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CAPÍTULO I Modalidades de acceso al Registro

Artículo 12. Registro de datos de oficio.

- 1. Se inscribirán de oficio, por la Dirección General competente sobre el Régimen Local, las entidades locales cuya creación se realice mediante acuerdo de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se anotarán todos los datos contenidos en el citado acuerdo de creación y aquellos otros que consten en la Dirección General competente sobre el Régimen Local en el momento de su inscripción y que conforme a lo previsto en los artículos 5 a 10 deban figurar, según la naturaleza de la misma. El resto de los datos habrán de ser completados por las entidades afectadas.
- Se inscribirán de oficio, por la Dirección General competente sobre el Régimen Local, las modificaciones de datos que se produzcan por acuerdo de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3. Se procederá de oficio a la cancelación de la inscripción cuando se trate de la supresión o extinción de entidades locales que haya de realizarse por disposición legal o por Decreto del Consejo de Gobierno.
- 4. Podrán inscribirse, asimismo, de oficio, las entidades locales y consorcios, así como las modificaciones de datos en los supuestos en que, procediendo, no hubieran presentado la solicitud al efecto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su constitución, en el primer caso, o a la fecha en que se produzca la alteración de su inscripción, en el segundo, sin perjuicio de las consecuencias o efectos que de tal incumplimiento se pudieran derivar.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, se tendrá en cuenta, entre otros medios, el envío a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las actas y acuerdos a que las entidades locales están obligadas de conformidad con la legislación vigente.

- 5. Se cancelará de oficio la inscripción en los supuestos en que, procediendo a instancia de la entidad local, no se haya presentado la solicitud en el plazo de tres meses desde la fecha de celebración de la sesión en que se haya adoptado el acuerdo corporativo de supresión de la entidad local, y se haya desatendido el requerimiento regulado en el artículo 118.3 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto.
- 6. Se realizarán de oficio las anotaciones provisionales referidas a las inscripciones registrales o cualesquiera de sus datos que pudieran resultar afectados como consecuencia de la resolución de los procedimientos administrativos competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de los procesos judiciales promovidos por la misma.

Artículo 13. Entidades y datos inscribibles de oficio.

- 1. A los efectos previstos en el apartado 1 del artículo anterior, y sin perjuicio de lo dispuesto en su apartado 4, se inscribirán de oficio las siguientes entidades y datos:
- Los municipios, así como los datos contenidos en las letras a), b), d), e), f) y r) del artículo 5.
- Las provincias, junto con los datos que figuran en las letras a), c), d), e) y m) del artículo 6.
- Las áreas metropolitanas y comarcas, así como los datos que figuran en las letras a), b), c), e), f), g), h) y k) del artículo 9.
- 2. A los efectos previstos en el apartado 2 del artículo anterior, y sin perjuicio de lo dispuesto en su apartado 4, se inscribirán de oficio las actualizaciones e incorporaciones de los datos siguientes:
- Los contenidos en las letras a), b), d), e), f), g), i), y r) del artículo 5
 - Los que figuran en letras a), c), d), e) y m) del artículo 6.
- Los que se contienen en las letras a), b), c), e), f), g), h) y k) del artículo 9.
- 3. A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo anterior, y sin perjuicio de lo dispuesto en su apartado 5, se procederá de oficio a la cancelación de la inscripción de los municipios, las provincias, las áreas metropolitanas y las comarcas.

Artículo 14. Registro de datos a instancia de las entidades locales o de los consorcios.

- 1. Las inscripciones, modificaciones de datos y cancelaciones no previstas en el artículo anterior, se practicarán a instancia de la presidencia o del órgano de representación competente de las entidades locales o de los consorcios, ante la Dirección General competente sobre el Régimen Local.
- 2. En particular, las entidades cuya inscripción en el Registro o cualesquiera de sus datos pudieran resultar modificados como consecuencia de un proceso judicial o de un procedimiento administrativo han de solicitar la anotación provisional pertinente.

CAPÍTULO II Procedimiento de inscripción

Artículo 15. Procedimiento de inscripción de oficio.

- 1. Mediante resolución de la Dirección General competente sobre Régimen Local se inscribirán provisionalmente en el Registro Andaluz de Entidades Locales las entidades locales y los datos previstos en los artículos 12.1 y 13.1, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto o acuerdo de creación de la entidad local, o al del cumplimiento del plazo previsto en el artículo 12.4.
- 2. Dicha inscripción provisional se comunicará a la presidencia o al órgano de representación competente de la entidad inscrita, la cual tendrá un plazo de diez días para solicitar las rectificaciones y completar los datos a que, en su caso, hubiera lugar.
- 3. Con el escrito solicitando rectificaciones o aportando datos, se remitirán a la Dirección General competente sobre el Régimen Local, por vía documental o telemática, las referencias, copias o certificaciones que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.
- 4. Una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado 2, las inscripciones provisionales adquirirán carácter definitivo, dictándose por la Dirección General competente sobre el Régimen Local la oportuna resolución en el plazo de diez días, en la que, asimismo, resolverá las rectificaciones y se pronun-

ciará sobre los nuevos datos aportados, en el caso de que se hubieran presentado.

Artículo 16. Procedimiento de inscripción a instancia de las entidades locales y de los consorcios.

- 1. En los supuestos en que no proceda la inscripción de oficio, la presidencia o el órgano de representación competente del ente local o del consorcio solicitará la inscripción, en los plazos previstos en el artículo 12.4, ante la Dirección General competente sobre el Régimen Local, mediante el impreso que figura en el Anexo I.
 - 2. Las solicitudes se podrán presentar:
- a) Preferentemente en el Registro Telemático Unico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del portal www.juntadeandalucia.es o de la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia (www.juntadeandalucia.es/gobernaciónyjusticia). Para utilizar este medio de presentación se deberá disponer de la firma electrónica avanzada en los términos del artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.
- b) En los registros administrativos de la Consejería de Gobernación y Justicia y de las respectivas Delegaciones del Gobierno, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3. La solicitud debe ser suscrita por la presidencia u órgano de representación de la entidad local o del consorcio y deberá contener, según la clase de entidad, los datos que con respecto a cada una de ella se determinan, para su inscripción registral, en los artículos 7, 8, 9 y 10.
- 4. A la solicitud de inscripción se acompañarán las referencias, copias y certificaciones que se relacionan en el artículo 22, según proceda.
- 5. Si se apreciare que la solicitud no reúne los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad correspondiente para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con los efectos previstos, en el supuesto de que así no lo hiciera, en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 6. La inscripción provisional registral mediante resolución se practicará en el plazo de un mes, a contar desde la presentación de la solicitud, siendo los supuestos de suspensión del citado plazo los establecidos con carácter general en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 7. De la inscripción practicada se dará traslado, por vía documental o telemática, a la presidencia o al órgano de representación competente de la nueva entidad local o consorcio, que en el plazo de diez días podrán solicitar las rectificaciones que en su caso hubiera lugar. Pasado este plazo la inscripción provisional adquirirá carácter definitivo, dictándose por la Dirección General competente sobre el Régimen Local la oportuna resolución en el plazo de diez días, en la que, asimismo, resolverá las rectificaciones que se hubieran presentado.

CAPÍTULO III Procedimiento de modificación de datos

Artículo 17. Procedimiento de modificación de datos de oficio

- 1. En los supuestos previstos en los artículos 12.2, 12.4 y 13.2 las modificaciones se practicarán por la Dirección General competente sobre el Régimen Local, que dictará la oportuna resolución.
- La modificación provisional se notificará por vía documental o telemática a la presidencia o al órgano de representación competente de la entidad local o del consorcio. Éstos,

en el plazo de diez días, podrán solicitar, por las mismas vías, las rectificaciones que consideren oportunas, acompañando las referencias, copias y certificaciones que procedan de conformidad con el artículo 22.

- 3. Una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, las modificaciones adquirirán carácter definitivo, dictándose por la Dirección General competente sobre el Régimen Local la oportuna resolución en el plazo de diez días, en la que, asimismo, resolverá las rectificaciones que se hubieran presentado.
- 4. La actualización de los datos de los municipios, provincias y áreas metropolitanas, comarcas y otras agrupaciones municipales referidos, respectivamente, en las letras f) y g) del artículo 5, en la letra e) del artículo 6 y en la letra f) del artículo 9, se realizará cada año de forma automática con arreglo a los datos publicados anualmente por el Instituto de Estadística de Andalucía, sin ajustarse al procedimiento de modificación establecido en los apartados anteriores.

Artículo 18. Procedimiento de modificación a instancia de la entidad local o del consorcio.

- 1. En los supuestos en que no proceda la modificación de oficio, las personas titulares de la presidencia u órganos de representación de las entidades locales y de los consorcios podrán solicitar la práctica de la modificación ante la Dirección General competente sobre el Régimen Local, mediante el impreso que figura en el Anexo II, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya producido la alteración.
 - 2. En la solicitud se hará constar:
- a) Denominación de la entidad local o del consorcio y número de registro otorgado a los mismos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- b) El dato cuya actualización o incorporación se solicita, cumpliéndose las especificaciones que correspondan, de las que se establecen en los artículos 5 a 10.
 - c) Motivo de la modificación del dato.
- d) Fecha de la efectividad de los actos o acuerdos en virtud de los cuales se ha producido la modificación.
- 3. A la solicitud de modificación se acompañarán las referencias, copias y certificaciones que se relacionan en el artículo 22, según proceda.
- 4. Si se apreciare que la solicitud de modificación no reúne los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con los efectos previstos, en el supuesto de que así no lo hiciera, en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 5. La modificación registral se practicará en el plazo de un mes a contar desde la presentación de la solicitud, siendo los supuestos de suspensión del plazo máximo para resolver y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento, los establecidos con carácter general en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 6. En los supuestos de adopción, modificación y rehabilitación de símbolos, el procedimiento de modificación registral se ajustará a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de cancelación de inscripciones

Artículo 19. Cancelación de inscripciones.

La extinción de cualquiera de las entidades locales o consorcios a que se refiere el artículo 4, dará lugar a la cancelación de la correspondiente inscripción, así como a la modificación de la inscripción de las entidades locales o consorcios afectados por aquélla, la cual se sustanciará en el mismo procedimiento de cancelación.

Artículo 20. Procedimiento de cancelación de oficio.

- 1. La Dirección General competente sobre el Régimen Local procederá a cancelar provisionalmente las inscripciones de las entidades locales y consorcios, debiendo expresar lo siguiente:
- a) La denominación de la entidad local y número de registro otorgado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- b) Motivo de la extinción de la entidad local y determinación de cualquier otra entidad o entidades locales cuya inscripción resulte afectada, con indicación del número de registro otorgado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- c) La disposición legal o Decreto del Consejo de Gobierno o acto del órgano competente por el que se suprime la entidad de que se trate, según proceda, con especificación de su fecha, así como el boletín oficial en que haya sido publicada.
- 2. De la resolución de cancelación provisional practicada se dará traslado, por vía documental o telemática, a las entidades locales interesadas, quienes dispondrán de un plazo de diez días para solicitar las oportunas rectificaciones a las que en su caso hubiera lugar. Pasado este plazo la cancelación adquirirá carácter definitivo, dictándose por la Dirección General competente sobre el Régimen Local la oportuna resolución en el plazo de diez días, en la que, asimismo, resolverá las rectificaciones que se hubieran presentado.
- 3. En el supuesto previsto en el artículo 12.5, el procedimiento se iniciará transcurridos tres meses desde el requerimiento practicado a la entidad o entidades obligadas a solicitar la cancelación.

Artículo 21. Cancelación a instancia de la entidad local.

- 1. El procedimiento de cancelación de la inscripción a instancia de las entidades locales se iniciará mediante solicitud suscrita por el titular de la presidencia u órgano de representación de la entidad, según el modelo que figura en el Anexo III, que habrá de consignar los siguientes datos:
- a) La denominación de la entidad local o del consorcio y número de Registro otorgado en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- b) Motivo de la extinción de la entidad local o del consorcio y determinación de cualquier otra entidad o entidades locales cuya inscripción resulte afectada, con indicación del número de registro otorgado en el Registro Andaluz de Entidades Locales
- c) Acuerdo por el que se suprime la entidad o el consorcio de que se trate, según proceda, con especificación de su fecha, así como el boletín oficial en que haya sido publicado, con determinación, asimismo, de su fecha.
- 2. La solicitud se presentará en la Dirección General competente sobre Régimen Local en el plazo de tres meses desde la fecha de celebración de la sesión en que se haya adoptado el acuerdo corporativo por el que se suprime la entidad local o el consorcio. Dicha solicitud irá acompañada de certificación que contenga el texto íntegro del acuerdo extintivo.
- 3. Si se apreciare que la solicitud de cancelación no reúne los requisitos exigidos, se requerirá a le entidad para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con los efectos previstos, en el supuesto de que así no lo hiciera, en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 4. La cancelación de la inscripción se practicará en el plazo de tres meses, a contar desde el inicio del procedimiento.

CAPÍTULO V De la acreditación de datos

Artículo 22. Acreditación de datos.

- 1. Los datos de los municipios que se relacionan en el artículo 5 se acreditarán por los medios siguientes:
- a) Denominación: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado el acuerdo correspondiente.
- b) Provincia a la que pertenece: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado el acuerdo correspondiente
- c) Símbolos oficiales: certificado expedido por la secretaría del ayuntamiento del acuerdo resolutorio del procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación del símbolo, al que se adjuntará copia autenticada del expediente tramitado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2003, de 9 de octubre.

Los municipios que ostentaran símbolos de forma tradicional en virtud de uso o costumbre accederán al Registro supliendo la certificación establecida en el artículo 17.1 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, mediante estudio histórico justificativo y certificación de su vigencia.

- d) Límites territoriales y extensión: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado la norma aprobatoria correspondiente o certificado del Instituto de Cartografía de Andalucía.
- e) Capitalidad: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado el acuerdo correspondiente
- f) Población: publicación del Instituto de Estadística de Andalucía.
- g) Núcleos de población: publicación del Instituto de Estadística de Andalucía.
- h) Régimen de funcionamiento: certificación del acuerdo municipal expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- i) Clasificación de su secretaría e intervención: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado la resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal.
- j) Presupuesto anual: certificación de la secretaría del ayuntamiento.
- k) Entes de derecho público o privado dependientes o vinculados: certificación del acuerdo del municipio expedido por la secretaria
- I) Mancomunidades en las que participa: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado los estatutos de la mancomunidad o sus modificaciones, o certificación de la secretaría en el caso de que se hubieran incorporado o separado con posterioridad a su constitución.
- m) Consorcios en los que participa: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado los estatutos del consorcio o sus modificaciones, o certificación de la secretaría en el caso de que se hubieran incorporado o separado con posterioridad a su constitución.
- n) Otras entidades asociativas públicas o privadas en las que participe: certificación del acuerdo de la secretaría correspondiente.
- o) Formación política de sus órganos de gobierno y administración, mociones de censura que hayan tenido lugar y cuestiones de confianza planteadas, con sus respectivos resultados: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- p) Anotaciones provisionales: copia autenticada del acuerdo de inicio del procedimiento, de la petición, recurso, reclamación o demanda, así como de las resoluciones administrativas o judiciales adoptados.

- 2. Los datos de las provincias contenidos en el artículo 6 se acreditarán por los mismos medios establecidos para los municipios en el apartado anterior.
- 3. Los datos de las entidades locales descentralizadas relacionados en el artículo 7 se acreditarán, en todo lo que resulte coincidente, por los mismos medios establecidos para los municipios en el apartado 1. No obstante, por sus características específicas, los datos relacionados a continuación se justificarán de la siguiente forma:
- a) Denominación y tipología: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- b) Municipio y provincia a los que pertenece: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- c) Territorio vecinal y extensión: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- d) Capitalidad: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- e) Núcleos de población: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento.
- f) Población: certificación expedida por la secretaría del ayuntamiento de las personas que tengan residencia habitual en el territorio vecinal, según el padrón municipal de habitantes.
- g) Competencias propias que excedan de las previstas en el artículo 123 de La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía: referencia del boletín oficial en que se haya publicado la norma correspondiente, o certificación de la secretaría del ayuntamiento sobre las competencias que ostenta la entidad.
- 4. Los datos de las mancomunidades reflejados en el artículo 8 se acreditarán, en todo lo que resulte coincidente, por los mismos medios establecidos para los municipios en el apartado 1. No obstante, por sus características específicas, los datos que se relacionan a continuación se acreditarán de la siguiente forma:
- a) Denominación de los municipios mancomunados: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado sus estatutos o sus modificaciones, o certificación de la secretaría en caso de que se hubieran incorporado o separado con posterioridad a su constitución.
- b) Capital de la mancomunidad: certificación expedida por la secretaría.
- c) Fines de la mancomunidad: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado los estatutos o su modificación.
- d) Órganos de gobierno y administración: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado los estatutos correspondientes, o su modificación.
- 5. Los datos de las áreas metropolitanas, comarcas y otras agrupaciones municipales contenidos en las letras a), b), d), e), f), i), j) y k) del artículo 9 se acreditarán por los mismos medios establecidos, en sus respectivos casos, para los municipios en el apartado 1 de este artículo. No obstante, por sus características específicas, los datos que se relacionan a continuación se acreditarán de la siguiente forma:
- a) Denominación de los municipios que la componen: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado el acuerdo constitutivo de la entidad.
- b) Estructura organizativa y denominación de sus órganos de gobierno y administración: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado el acuerdo constitutivo de la entidad.
- c) Competencias asumidas: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado el acuerdo constitutivo de la entidad.

- 6. Los datos de los consorcios contenidos en el artículo 10 se acreditarán, en todo lo que resulte coincidente, por los mismos medios establecidos para los municipios en el apartado 1 de este artículo. No obstante, por sus características específicas, los datos relacionados a continuación se justificarán del siguiente modo:
- a) Denominación de las entidades públicas o privadas que agrupa el consorcio: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado sus estatutos o la modificación de los mismos, o certificación de la secretaría en caso de que se hubieran incorporado o separado con posterioridad a su constitución.
- b) Domicilio del consorcio: certificación expedida por la secretaría.
- c) Objeto: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se hayan publicado los estatutos o su modificación.
- d) Órganos de gestión: referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado la norma aprobatoria o estatutos correspondientes, o su modificación.
- e) Clasificación de la secretaría e intervención; determinación de si la secretaría e intervención del consorcio se reservan a funcionarios habilitados de carácter estatal. En caso afirmativo, referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que se haya publicado la resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal.

TÍTULO III

LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS

Artículo 23. Colaboración de las entidades locales y de los consorcios.

- 1. De conformidad con los principios de coordinación, cooperación, asistencia e información mutua, la Dirección General competente sobre Régimen Local podrá requerir, en cualquier momento, a las entidades locales y a los consorcios la información que precise para mantener actualizados sus datos registrales, estando obligadas las entidades locales a prestarla en el plazo de quince días.
- Él incumplimiento por parte de la entidad local del requerimiento de información para mantener actualizados los datos registrales, podrá tener los efectos previstos en el artículo 112.2 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto.
- 2. Para lograr una mayor eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, la Dirección General competente sobre el Régimen Local, en el marco

de sus competencias, fomentará y favorecerá la cooperación con las entidades locales y los consorcios, a los efectos de recabar la información correspondiente a los datos extrarregistrales contemplados en el artículo 109 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto.

Disposición Transitoria Única. Inscripción de las entidades locales y consorcios existentes a la entrada en vigor de la Orden.

- 1. En el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Orden, se practicará de oficio la inscripción provisional en el Registro Andaluz de Entidades locales de las entidades locales y consorcios, así como de todos los datos de los mismos de que tenga constancia la Dirección General competente sobre el Régimen Local. Las entidades locales y consorcios existentes y que en dicho plazo no hayan sido inscritos provisionalmente, podrán solicitar su inscripción, a partir del cumplimiento del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 16 de la presente Orden.
- 2. Dicha inscripción provisional se comunicará a la presidencia o al órgano de representación competente de la entidad inscrita, la cual tendrá un plazo de diez días para completar los datos que falten y para solicitar las rectificaciones a las que en su caso hubiera lugar.
- 3. Con los nuevos datos que se aporten y con la solicitud de rectificaciones, se remitirán a la Dirección General competente sobre el Régimen Local, por vía documental o telemática, las referencias, copias o certificaciones que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.
- 4. Una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado 2, las inscripciones provisionales adquirirán carácter definitivo, dictándose por la Dirección General competente sobre el Régimen Local la oportuna resolución, en la que, asimismo, resolverá las rectificaciones y se pronunciará sobre los nuevos datos, en el caso de que se hubieran presentado.
- 5. El incumplimiento por la entidad local o el consorcio de la obligación de aportar los datos que se requieran, dará lugar a los efectos previstos en el segundo párrafo del artículo 23.1 de esta Orden.

Disposición Derogatoria Única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día 15 de noviembre de 2010.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA Consejero de Gobernación y Justicia

ANVERSO Hoia 1 de 2 ANEXO I JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA CÓDIGO IDENTIFICATIVO N° REGISTRO, FECHA Y HORA **REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES Y SUS DATOS REGISTRALES** (BOJA n° de fecha 1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DOMICILIO DE LA ENTIDAD NOMBRE VÍA TIPO VÍA LETRA ESC. PISO PTA. N MUNICIPIO PROVINCIA C. POSTAL TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL FAX CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL DOMINIO O DIRECCIÓN DE INTERNET PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD APELLIDOS NOMBRE DNI / NIE \square H \square M FECHA NOMBRAMIENTO CARGO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE Papel. Indíquese el domicilio si es diferente al domicilio de la entidad 🗌 Telemático. En este caso, las comunicaciones se efectuarán al buzón electrónico del Secretario/a de la entidad local. A tal efecto, éste deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía. De no estarlo, cumpliméntese lo siguiente: Autorizo a la Consejería de Gobernación y Justicia a darle de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía. Indique la dirección electrónica y el número de móvil donde informar sobre las comunicaciones: E-mail (si es diferente al de la entidad): N° móvil (si es diferente al de la entidad): No obstante, la entidad local podrá designar mediante el procedimiento habilitado al efecto en la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia, otro receptor de las comunicaciones. 2 DATOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN 1. CLASE Y TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD 1.1 Clase: Entidad local descentralizada Consorcio Mancomunidad Otras Agrupaciones Municipales 1.2 Tipología: En caso de entidad local descentralizada: Entidad local autónoma Entidad vecinal En caso de consorcio: Entidad local de cooperación territorial (Consorcio particular mayoritariamente por entidades locales para fines de interés local) Otro consorcio local (Consorcio no participado mayoritariamente por entidades locales o sin fin de interés local) 2. MUNICIPIO Y PROVINCIA A LOS QUE PERTENECE (Sólo para las entidades locales descentralizadas) Municipio Provincia 3. DENOMINACIÓN Núm. BOJA Fecha BOJA Denominación 4. DENOMINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE AGRUPA (Sólo para las mancomunidades, consorcios, y otras agrupaciones municipales) Denominación de los municipios y otras entidades locales que agrupa Denominación Código RAEL



		REVERSO	Hoja 1 de 2	ANEXO I
2 DATOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (continuación)				
Otras Administraciones y entidades públicas y entidades privadas que agrupa (Sól	o para consorcios)			
	o para consorcios,	Tipo Entidad	NIE	
Denominación		(Pública o Privad	da) NIF	

5. CAPITALIDAD / DOMICILIO				
Núm. BOJA Fecha BOJA				
Num. Bosh				
Municipio (Sólo para las mancomunidades, consorcios y otras agrupacion	nes municipales):			
Provincia (Sólo para las mancomunidades, consorcios y otras agrupacion	es municipales):			
Núcleo de población en que radiquen sus órganos de gobierno y administración.	(Sólo para las entidades lo	cales descentralizada	ıs):	
Domicilio de su sede (Sólo para consorcios):				
Tipo de vía Nombre de vía	N°	Letra Escalera	Piso Pta.	Cód.postal
6. OBJETO, FINES Y COMPETENCIAS (Sólo para las mancomunidades,	consorcios v otras agrup	aciones municipale	es)	
Núm. BOJA Fecha BOJA Descripc	ión literal de objeto/fine	s/ competencias se	gun Estatutos	
Clasificación de las actividades/obras/servicios				
que se prestan (Art. 26 y ss. en relación con el 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía	Entidades locales en d	que se presta	Código RAEL	
Local de Andalucía)				
,				
				••••
		••••••		

001719D

Hoja 2 de 2 ANEXO I

2 DATOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (contin	uación)	
7. POBLACIÓN (Sólo para entidades locales descentralizada	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
8. NÚCLEOS DE POBLACIÓN (Sólo para entidades locales	descentralizadas)	
Denominación de los núcleos de población que comprend	de la entidad:	
LÍMITES TERRITORIALES Y EXTENSIÓN (Sólo para las er Extensión superficial:		
Límites territoriales:		
Municipios colindantes:		Otros límites:
Denominación municipio	Denominación provincia	País extranjero, mar, océano
10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA / ÓRGANOS DE GOBIER agrupaciones municipales)		para las mancomunidades, consorcios, y otras
Estructura organizativa, órganos de gobierno y administra	ación / gestión	
Núm. BOJA Fecha BOJA		
11. ANOTACIONES PROVISIONALES		
1. Procedimientos administrativos cuya resolución pued	de modificar las inscripciones registrales:	
Órgano administrativo:	Datos afectados:	Resultados:
2. Procedimientos judiciales cuya resolución pueda mo	dificar las inscrinciones registrales	
Órgano judicial:	Datos afectados:	Decultados y facha da Contancia
organo judicial.		Resultados y fecha de Sentencia:
3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA		
Referencia del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía er	n que se hayan publicado sus Estatutos.	
Certificación de la Secretaría de la entidad.		
Otros:		
4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FEC	HA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa res la documentación adjunta, comprometiéndose a SOLICITA cancelación de la inscripción, una vez se vayan produciendo	R , de acuerdo con la mencionada Orden, la	as correspondientes modificaciones de datos y/o
En a	de	de
	ESIDENTE/A	
Fdo.:		

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

001719D

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Gobernación y Justicia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el intercambio de información entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Administración local, sita en Plaza Nueva, número 4 (41001-SEVILLA).

ANEXO II

ANVERSO

1 DATOS DE ENTIDAD	LA ENTIDAD SOLICITA	NTE	NIF		CÓDIO	GO RAEL
DOMICILIO DE LA ENTIDA TIPO VÍA NOMB	AD PRE VÍA			N° LE	TRA ESC.	PISO
MUNICIPIO				PRO	VINCIA	C.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓ	NICO		
NOMBRE DEL DOMINIO C	DIRECCIÓN DE INTERNET					
PERSONA QUE PRESIDE I	LA ENTIDAD					
APELLIDOS		NOMBRE		10	NI / NIE	SEXO
CARGO				!	FECHA NOMBF	RAMIENTO
E-ma	nóvil (si as diferente al de la entid		ocedimiento habilitado al			
N° n No c	obstante, la entidad local podrá o sticia, otro receptor de las comu	nicaciones.	occarmento nasimado di			consejería de Gob
N° n No c y Ju	obstante, la entidad local podrá o sticia, otro receptor de las comun JETO DE INSCRIPCIÓN IFICA O QUE SE INCORPORA					
N° n No c y Ju 2 DATOS OB. 1. DATO QUE SE MOD DATO	postante, la entidad local podrá o sticia, otro receptor de las comunications, otro per la comunication de l			; en este cas	o especificar:	



4 SOLICITUD, DECLA	RACIÓN, LUGAR, FECHA Y	FIRMA		
EI/La Presidente/a, de la entida a lo arriba indicado.	ad SOLICITA se inicien los trámite	s correspondientes, del p	rocedimiento de modificación de datos conforme	
En	a	de	de	
	EL/LA PRESIDE	NTE/A		
	Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Gobernación y Justicia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el intercambio de información entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Administración local, sita en Plaza Nueva, número 4 (41001-SEVILLA).

ANVERSO ANEXO III JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA CÓDIGO IDENTIFICATIVO N° REGISTRO, FECHA Y HORA **REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN** (BOJA n° de fecha 1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE NIF CÓDIGO RAEL DOMICILIO DE LA ENTIDAD TIPO VÍA NOMBRE VÍA MUNICIPIO PROVINCIA C. POSTAL TELÉFONO ELIO TELÉFONO MÓVII FAX CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL DOMINIO O DIRECCIÓN DE INTERNET PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD SFXO APELLIDOS NOMBRE DNI / NIE \square H \square M CARGO FECHA NOMBRAMIENTO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE Papel. Indíquese el domicilio si es diferente al domicilio de la entidad . Telemático. En este caso, las comunicaciones se efectuarán al buzón electrónico del Secretario/a de la entidad local. A tal efecto, éste deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía. De no estarlo, cumpliméntese lo siguiente: Autorizo a la Consejería de Gobernación y Justicia a darle de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía. Indique la dirección electrónica y el número de móvil donde informar sobre las comunicaciones: E-mail (si es diferente al de la entidad): N° móvil (si es diferente al de la entidad): No obstante, la entidad local podrá designar mediante el procedimiento habilitado al efecto en la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia, otro receptor de las comunicaciones. 2 ENTIDAD OBJETO DE CANCELACIÓN 1. MOTIVO DE LA EXTINCIÓN 2. ACUERDO CORPORATIVO POR EL QUE SE SUPRIME LA ENTIDAD O CONSORCIO Y, EN SU CASO, FECHA Y, Nº DE PUBLICACIÓN EN BOJA 3. INDICACIÓN DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD CUYA INSCRIPCIÓN RESULTE AFECTADA, CON ESPECIFICACIÓN DEL CÓDIGO ASIGNADO EN EL REGISTRO Entidades locales afectadas Código RAEL



REVERSO	ANEXO	Ш
	,,,,,,,,,	

3	SOLICITUD, DECLAR	ACIÓN, LUGAR, FECHA Y	/ FIRMA	
	La Presidente/a, de la entidad gistro Andaluz de entidades.	SOLICITA se inicien los trámite	es correspondientes del proc	edimiento de cancelación de la inscripción registral en el
	En	aa	de	de
		EL/LA P	RESIDENTE/A	
		Fdo.:		

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Gobernación y Justicia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el intercambio de información entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Administración local, sita en Plaza Nueva, número 4 (41001-SEVILLA).

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban nuevos modelos de solicitudes de inscripción y de renovación, de comunicación de variación de datos, de cancelación de la inscripción y de certificados de inscripción en este Registro.

Mediante Orden de 23 de mayo de 2008, de la Consejería de Empleo, se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

Esta disposición nace del impulso decidido de la Administración de la Junta de Andalucía y de los agentes económicos y sociales, desde el marco de la Concertación Social, por la adopción de medidas dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras en este Sector y a reducir la siniestralidad laboral en el Sector de la construcción y se dicta en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 63.1.4.º y 47.1.1.ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por otra parte, en la citada Orden se apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información al ámbito de la Administración Pública, y la utilización de los medios electrónicos en las relaciones que establece con los ciudadanos y las ciudadanas, por lo que se habilita la tramitación electrónica de los distintos procedimientos administrativos derivados de este Registro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior establece en su artículo 44 que los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva.

El Acuerdo de 17 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno, para impulsar la transposición en Andalucía de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, en su apartado segundo, dispone que «... la Consejería de Empleo ... iniciará la tramitación de las reformas reglamentarias recogidas en su Anexo», entre ellas, la Orden de 23 de mayo de 2008, contemplando la modificación del artículo 11.2, para eliminar el requisito de documentación original o copia autenticada.

La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ha incorporado, parcialmente al Derecho español, la citada Directiva 2006/123/CE.

Ésta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y principios necesarios para garantizar el libre acceso a las actividades y su ejercicio realizadas en territorio español por prestadores establecidos en España o en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, simplificando los procedimientos, evitando dilaciones innecesarias y reduciendo las cargas administrativas a los prestadores de servicios.

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso

a las actividades de servicios y su ejercicio, adapta la normativa estatal de rango legal a lo dispuesto en la citada Ley.

Asimismo, la experiencia adquirida con la puesta en práctica de este Registro, pone de manifiesto la oportunidad de la explotación estadística de los datos de este Registro para el conocimiento del tejido empresarial andaluz. Para posibilitar este tratamiento con fines estadísticos y la conservación de los datos registrados, es preciso introducir diversas modificaciones en la Orden de creación de este Registro, y en la aplicación informática que lo sustenta, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 4/2007, de 4 de abril. Concretamente, a través de esta Orden se introduce en los distintos Anexos de recogida de información inscribible la variable de sexo en los datos referidos a personas, se desagrega en subcampos la información geográfica relativa al domicilio, y se incorpora la referencia a la Clasificación Nacional de Ocupaciones en el apartado relativo a la relación de medios personales de la empresa, con el objeto de un adecuado tratamiento de esta información.

En consecuencia, esta Orden se dicta con la finalidad de simplificar los procedimientos regulados en la Orden de 23 de mayo de 2008 y permitir la explotación estadística de los datos contenidos en el registro.

En su virtud, y en uso de las competencias que me están conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 2 del artículo 11 queda redactado en los siguientes términos:

- «2. La solicitud deberá contener los datos enumerados en el artículo 4.1 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, y los restantes previstos en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se acompañará de la siguiente documentación:
- a) Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación, con la que actúa el representante, en el supuesto de que se actúe por representación.
- b) Declaración suscrita por el empresario o su representante legal relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4.1 y 2.a) de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, en los términos que se incluyen en el modelo de solicitud de inscripción recogido en el Anexo II de la presente Orden.
- c) Documentación acreditativa de que la empresa dispone de una organización preventiva adecuada a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que podrá adoptar alguna de las formas siguientes, según proceda:
- 1.ª Acta o actas de designación de las trabajadoras o de los trabajadores designados.
 - 2.ª Acta de constitución del servicio de prevención propio.

- 3.ª Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado.
- 4.ª Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado.
- 5.ª Concierto o conciertos formalizados con entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.
- d) Documentación acreditativa de la formación en prevención de riesgos laborales necesaria y adecuada al puesto de trabajo o función del personal de la empresa, en su nivel directivo y productivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, en relación con el artículo 4.2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto.

La acreditación de estos requisitos, mediante simples copias, conllevará el compromiso de aportar los documentos originales o copia autenticada de los mismos, a requerimiento del órgano competente.»

Dos. Se introduce un nuevo artículo 22 con la siguiente redacción:

«Artículo 22. Colaboración con el Sistema Estadístico de Andalucía.

1. Con el objeto de impulsar la colaboración entre el Registro y el Sistema Estadístico de Andalucía para la elaboración de estadísticas oficiales se establecerán los circuitos de información necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas que se incluyan en los planes y programas estadísticos de Andalucía sobre esta materia.

2. La información del Registro que se utilice en la confección de estadísticas oficiales estará soportada en un sistema informático y quedará sometida a la preservación del secreto estadístico en los términos establecidos en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Tres. Se modifican los modelos de solicitudes.

Se modifican los modelos de solicitudes de inscripción y de renovación de la inscripción, de comunicación de variación de datos, de cancelación de la inscripción, y de certificados de inscripción en el Registro Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecidos en los Anexos II, III, IV, V y VI, que quedan establecidos según figuran en la presente Orden.

Disposición adicional única. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la Directora General de Seguridad y Salud Laboral para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ Consejero de Empleo

Hoja 1 de 2 ANVERSO ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

REGISTRO.	FECHA Y HORA	

					10000000					
									SOL	JĊITUD
REGISTRO DE EN	APRESAS ACREDITADAS C	OMO CONTRA	TISTAS O SI	UBCON	ITRATIS	STAS DI	el sect	OR DE	LA	
	DE LA COMUNIDAD AUTÓ		2							
INSCRIPCIÓN	L_I RENOVAC de octubre, reguladora de la subc	CIÓN DE LA INSC Contratación en el S		netrucció	n IBOF	de 19 de d	vtubre de	2006)		
	007, de 24 de agosto, por el que								7)	
	de			de fe	cha	***************************************	L.,)	
NOMBRE/RAZÓN SOC	E LA EMPRESA Y DE SU RI	EPRESENTACIO	DN LEGAL				Ď	NI/NIE/N	IF	
TIPO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA		NÚM	LETRA	K, VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
				- City	10.101				- Lower	
LOCALIDAD			PROVINCIA			G. POS	TAL	PAIS		
TELEFONO/S	N. C.	CORREO ELECTRO	NICO							
H' INSCRIPCIÓN REA	The contract of the contract o	CÓDIGO DE COTIZ	ACIÓN PRINCIPAL		-	CNAE				
APELLIDOS Y NOMBRI	E DEL/DÉ LA EMPRESARIO/A O RÉPRESEI	NTANTE I FOAL		-	SEXO	100%	1 %	IF/NIE		WARRANTIDOS.
	·				□ н		М			
TIPO DE LA VIA	NOV, BRE DE LA VIA		NŮN	LETRA	K, VIA	BLÓQUE	PORTAL	ESC.	FLANTA	PUERTA
LOCALIDAD			PROVINCIA	J		C. Pos	TAL	PAIS	<u> </u>	
TELEFONO/S	- Concerns	CORREG ELECTRO	NICO		-				• •	manus 4.4
UFDIO ORFECOENTE A	EFECTOS DE NOTIFICACIÓN;		Mendemann	****						
MEDIO I NEI ENERTE N	SERVICIO POSTAL AL DOMICILIO	INDICADO.		OTRO:	-	***************************************				***********
2 AUTORIZ	ACIÓN EXPRESA									
La persona :	abajo firmante AUTORIZA, como	medio de notificac	lón preferente,	la notific	ación tel	emática e	n la direcc	ión de c	orreo elec	trónico
reconocida).	tada por la plateforma Notific@ de	ia nurz ce vudaiń	cia. (Para eilo	debelan	alsponer	ne certino	ado de ha	Jario de	nima elec	wonica
3 CARACTE	RÍSTICAS GENERALES DE	LA EMPRESA				- DEPARTMENT AND STREET		1000000		
	ada de la actividad a realizar en o		dn:			***************************************	1		.))	******
Harrison of the second	(77)									*******
Danasia dan da fa	~, 1, 1,	91111	· #1	re-restant		***************************************		ataut.		->1:0
	organización productiva que pose									
Post of control of the last of			I de se busses set service services	······································				FC E 13 Section 1 constant		nnter
***************************************		·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Relación de medio	os materiales que dispone para ell	ló (locales, instalaci							,70111	
Samurada (Esperante de procueso e e e e e	7	1993 Land 1993 L						ensu	,	*************
733555	411), , point of the property of the control of the									######################################
***************************************	,		314111						····	ווחויייייי



Hoja 1 de 2 REVERSO ANEXO II

3 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EMPRESA (continueción)
Relación de medios personales que dispone (plantilla actual, número por ocupaciones y niveles de cualificación profesional)
- Plantilla actual:
N° Total de Trabajadores/as Nivel Operario
- N° de Hombres
- N° de Mujeres
N° Total de Trabajadores/as Nivel Directivo
- № de Hombres
- N° de Mujeres
 Relación de trabajadores por ocupaciones según clasificación Nacional de Ocupaciones.
Nº Trabajadores Ocupaciones y nivoles de cualificación (Especificar código según clasificación Nacional de Ocupaciones)

Hojo 2 de 2 ANVERSO ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA ISTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	CODIGO IDENTIFICATIVO	
ISTRILICCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA NECEDICIÓN RENOVACIÓN DE LA INBERIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA INBERIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA INBERIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA INBERIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA EMPRESA GOJA n°		SOLICITU
INSCRIPCIÓN RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REPOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL INSCRIPCIÓN DE LA I		
12/2005, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2008) Decreta 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la lay \$2/2005, de 18 de octubre. (BOE de 29 de agosto de 2007) no	instrucción de la Inscripción	
Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubra. (BOE de 25 de agosto de 2007) en de		
CARACTERÍSTICAS PREVENTIVAS DE LA EMPRESA Drganización do la empresa en materia de prevención SECUESOS PROPINS Servicio de revención proplo. SECUESOS PROPINS Servicio de prevención maccominato. Actuación personal por el/la empresa designados/as. SECUESOS ALENOS Servicio de prevención apano/a. RECUESOS ALENOS Servicio de prevención preventiva de sus recursos humano- Directivos/as (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Directivos/as prevención apanos recupital de su creditación con la que actúa la persona representante, en su caso, Acta/s de constitución del servicio de prevención manocamunado. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de consti		
December 10 de ambresa en materia de prevención Servicio de prevención propio. Trabajador/a o Trabajador/as designador/as. Securados Propring Servicio de prevención manocomunado. Aumición personal por el/la empresador/a.	den da, de	de)
December 10 de ambresa en materia de prevención Servicio de prevención propio. Trabajador/a o Trabajador/as designador/as. Securados Propring Servicio de prevención manocomunado. Aumición personal por el/la empresador/a.	4 CARACTERÍSTIC	CAS PREVENTIVAS DE LA EMPRESA
Servicio de prevención mancomunado. Asunción personal por el/la empresario/a. RECURSOS ALERIOS Servicio de prevención encopor.s. Formación proventiva de sus recursos humanos: (sepodicar los niveles de formación en prevención de riesgos (aborales de sus recursos humanos) (incichos/as (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Operarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Documentación activación ADJUNTA		
Servicio de prevención seno/s. Servicio de prevención de riesgos feboralés de sus recursos humano Directivos/as (indicando por grupos de occupación habitual su nivel formativo): Servicio de prevención de riesgos feboralés de sus recursos humano Directivos/as (indicando por grupos de occupación habitual su nivel formativo): Servicio de constitución ADJUNTA	RECUESOS PROPIOS	Servicio de prevención propio. Trabajador/a o Trabajadores/as designados/as.
Formación preventiva de sus recursos humanos: (específicar los niveles de formación en prevención de riesgos (aborates de sus recursos humano) (rectivos/as (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Decararlos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Decararlos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Decararlos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/ios trabajador/as a trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhestán de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención glenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número de	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	Servicio de prevanción mancomunado. Asunción personal por el/la empresarlo/a.
Decratos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Decratos/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo): Documentación adounta Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabalador/as a trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o concletos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número de	RECURSOS ALEHOS	Sanicio/s de prevención ajeno/s.
Decarios/as de obra (indicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo); DOCUMENTACIÓN ADJUNTA		
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Directivos/as (indicando	por grupos de ocupación habitual su nivel formativo):
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	115	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	1-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	Wanted a second Millian of the second
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	1,1113	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	7.1 January 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12.	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	(Print)	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	111111111111111111111111111111111111111	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Milymore,	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	/ 1 ct / 1 can mark mark mark mark 1 () () () () () () () () () (BBH programment of the transfer of the transfe
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso, Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajador/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de adhesión del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión del aempresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	(4110)	
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Operarios/as de obra (inc	dicando por grupos de ocupación habitual su nivel formativo);
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	treatments	The state of the s
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	1915-18111111	and an individual second displayed a second displayed and a second d
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,		Pilliation in the second of th
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	an Aggettim. magette province among 1755 be exceeded	
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	11172 Avertica in management = \$45.2000 Avertical and	, <u>1997 1886 1888 1889 </u>
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,		5
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	P1)	[21]
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Process 41 47/16 , passaccione branche 1/11/16 , passaccione 1/11/16 , p	marx transminist [1] [1] [1] [1] [2] [2] [2] [3] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	That.	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	annual property and the second	
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	121111	
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	mellinanithment and a second	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	*** FEET PLEASE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF	ANTITION OF THE PROPERTY OF TH
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	file and the second sec	(H)
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	# 7 mm - manual field of francourse comments of the Tables of the table of tab	
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	(U.L., parameter print/supprisoner	
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representanta, en su caso. Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,		
Acta/s de designación de el/ios trabajador/es o trabajadora/s designado/s. Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,		The state of the s
Acta de constitución del servicio de prevención propio. Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número de	Escritura de poder n	otarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representante, en su caso.
Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado. Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Acta/s de designació	ón de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s.
Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado. Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Acta de constitución	del servicio de prevención propio.
Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos. Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Acta de constitución	del servicio de prevención mancomunado.
Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	🗀 Acta de adhesión de	la empresa al servicio de prevención mancomunado.
Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número detrabajadores/as operarios/as y directivos/as,	Concierto o conclerto	os formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos.

Hoja 2 de 2 REVERSO ANEXO II

5 DOCUMENTACION ADJUNTA (continuación)
En caso de que se haya presentado con anterioridad alguno/s de los documentos exigidos en la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucia, tendrá derecho a no presentar aquellos documentos que ya obran en poder de dicha Administración, siempre que indique el dia y procedimiento en que los presentó:
Documentación:
Fecha;
Procedimiento;
6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son clertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente que la empresa solicitante;
No está Inscrita en otro Registro de Empresas Acreditadas y tiene Intención de realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, e intervanir en el proceso de subcontratación en obras de construcción situadas en el territorio.
Cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2,a) del artículo 4 de la citada Ley 32/2006 y, por tanto, posee una organización productiva propia, cuenta con los medios materiales y personales necesarios, que se compromete a utilizar en las obras cuya ejecución contrate, asumiendo los riesgos, obligaciones y responsabilidades correspondientes y ejerciendo directamente sus facultades de organización y dirección de los trabajos en las obras; que dispone de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuenta con la formación necesaria en prevención de riesgos laborales y de una organización preventiva adecuada a la legislación vigente y se compromete a mantener dichos requisitos durante el ejercicio de la actividad.
Y SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada la presente solicitud, con los documentos que se acompañan y resueiva otorgan:
La INSCRIPCIÓN en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucia.
La RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucia.
En a de de
EL/LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE
Fdo.:
ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejeria de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le Informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y géstionar la documentación generada por el Registro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.
escrito a la Delegación Provincial correspondiente.
(Espacio reservado para la Administración)

NOTA: El plazo máximo para practicar la inscripción o para resolver su denegación es de quince días, contados a partir de la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, notificándose en los diez días siguientes. Transcurrido este plazo sin que haya recaldo resolución denegatoria, podrá solicitarse certificación relativa a la inscripción de la empresa en el Registro.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Deberá aportarse la siguiente documentación según proceda:

- 1.- Cuando se actúe mediante representación: escritura de poder notarial que habilite a la persona firmante para la presentación de esta declaración o acreditación de la voluntad del declarante por cualquier medio admitido en Derecho.
- 2.- Deberá aportarse la documentación acreditativa de la organización preventiva de la empresa (véase el apartado 5 en relación con el apartado 4 de la solicitud).
- 3.- Deberán adjuntarse los correspondientes certificados acreditativos de la formación.

ANVERSO ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nª	REGISTRO,	FECHAY	HORA	

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALLICÍA

	N DE LA COMUNIDAD AUTO DE VARIACIÓN DE DATOS	NOMA DE ARL	JALUGIA							
A4114111-14161-	PR THINDSIVI AN ART VA									
ול מה אחתפניפל ייי ו	T de cadulado comiledade da la cube				- /DOE 4	r: 10 da a	راد میدادید	20061		
Real Decreto 1109/	3 de octubre, reguladora de la subc 2007, de 24 de agosto, por el que	se desarrolla la ley	32/2006, de	18 de oc	tubre. (80	DE de 25 d	de agosto	de 2007	')	
Orden de	de , de	(80	OJA n™	de fe	÷¢ha	***************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,)	
1 DATOS	DE LA EMPRESA Y DE SU RI	FPRESENTACI	ÓN LEGAL			-		-	Marketon and a	
NOMERE/RAZÓN SO		I HEORITAGE	OH LEwing			-		DNI/NE/N	F	
TIPO DE LA VIA	KOMBRE DE LA VIA	AMERICAN STREET,	NŬM	LETRA	K. VIA	BTOÓÑE	PORTAL	ESC,	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	1		PROVINCIA			C. POST	ΓAL	PAİŞ		
TELÉFONO/S	ACCUMANTA AND ASSESSMENT OF THE ASSESSMENT OF TH	CORREO ELECTRO	AUICO				- Partition		-	

nº inscripción rea		CÓDIGO DE COTIZ	ZACIÓN PRINCIPAL	-		CNAE		,		
APELLIDOS Y NOMB	re del/de la empresario/a o represei	HANTE LEGAL	-		\$EXO H		м	NIF/NIE	VI Volumento	-
TIPO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA		NÚM	LETRA	K. VIA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
COCÁLIDAD	- Control Colonia		PRÓVINCIA			C, POST	TAL	PAIS		
TELÉFONO/S		CORREO ELECTRO	Augo		4.4				**************************************	
] Erecoto/a		CONNES EFFORM	UNICO							
MEDIO PREFERENTE	A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN; SERVICIO POSTAL AL DOMICILIO	NDICADO.		OTRO:	- Innue				*2 Ft Baryet 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
	ZACIÓN EXPRESA abajo firmante AUTORIZA, como	modia da polificaci	ida professanta	In notific	anila tak	andtha at	- in diesas	-ita da -	a olasi	L-Intaa
	litada por la plataforma Notific@ de									
3 посим	ENTACIÓN ADJUNTA		-14 4000	70 10 a san colores es						
-	e poder notarial u otro medio lega	1 da acceditación	de la concapació	tatián or	- In au					
97 <u></u>	e que se haya presentado con anti									
establecide	o en el artículo 84.3 de la Ley 9/2 aquellos documentos que ya obra	2007, de 22 de oc	ctubre, de la A	dministr	ación de	la Junta d	de Andalu	icla, tend	ira derech	no a no
Documentación:				**********					*************************	
Procedimiento: ,,	tarrantiani irra-seriali irra-seriali irra-seriali irra-seriali irra-seriali irra-seriali irra-seriali irra-se	***************************************	187134444444444444	***********	***********			te1881638-1	**********	



4 COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta.

ANEXO TII RÉVERSO

4 COMUNICACIÓN, LUGAR, FE	CHAY FIRMA (c	ontinuación)		
Y COMUNICA que los datos identificativos	que figuran en el Regi	istro respecto de la emp	presa arriba indicada han variado, afectan	do dicha modificación
a los datos que se insertan a continuación:	-			
				///www.
Diameter State Control of the Contro		\$122 14.1	Patient Land Control of the Control	15 t 22
			11 61 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64	
377734		"DII	and the second s	
A	**************************************	74.311175.14	The state of the s	+ (++14+1)11
((())))	Illianiania irrichenti ere il lententi ere		E-E (HIHI)	**************************************
11(())		HREE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	···· Difference ···· comment with the comment
En	3	de	G8	
	EL/LA ÉMPRES	sario/a o represen	TANTE	
Fdo,:		and all a second		

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN .

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Lay Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le Informa que los datos personales obtendos mediante la cumplimientoción de este documento/impreso/formulado y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tianen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro.

De acuerdo con lo previsto en la citada Lay Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición diriglendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CODIGO IDENTIFI	CATIVO					Nº REGIST	ro, fech	A Y HORA		
	MPRESAS ACREDITADAS (UBCON	TRATI	STAS D	EL SECT	OR DE	LA.	
	I DE LA COMUNIDAD AUT	ÓNOMA DE ANDAL	UCÍA							
CANCELACIÓN DE Ley 32/2006, de 18	: LA INSURIPCION de octubre, reguladora de la sub	contratación en el Secto	or de la Co	nstrucció	n. (BÓE	de 19 de :	octubre de	2006)		
	2007, de 24 de agosto, por el que									
	E LA EMPRESA Y DE SU R			4¢ 10	CI10					······
NOMBRE/RAZÓN SO:		E William Harrison and Company of the Company of th		-			-	ONI/NIE/N	F	
TIPO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA	-	NÚM	LETRA	K. VIA	Broone	PORTAL	£2¢,	FLANTA	PUERTA
LOCALIDAD		F	ROVINCIA	<u></u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C. POS	TAL	PAIS		Lagram.
TELÉFONO/S	Name of the second	CORREO ELECTRÓNIC	0							*****
Nº INSCRIPCIÓN REA		CÓDIGO DE COTIZAÇÃO	NI DDINICIDAL		-	CNAE				
			_		_	Ottrag				
APELUDOS Y NOMBR	E DEL/DE LA EMPRESARIO/A O REPRESE	NTANTE LEGAL			SEXO H		M I	NIF/NIE		
TIPO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA		NUM	LETRA	K, VIA			ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD			ROVINCIA			C. POS	TAL	PAIS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
		though						2		
TELĖFONO/S		CORREQ ELECTRÓNIC	0							
MEDIO PREFERENTE	A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	, 2000								·
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	SERVICIO POSTAL AL DOMIGILIO	INDICADO.		DTRQ;,.,	11115		11771_LL		11	
					4				-	
	ACIÓN EXPRESA abajo firmante AUTORIZA, como	o modia da natificacida	~**	la notific			= [a d:>		A	
	itada por la plataforma Notific@ di									
3 SOLICITU	D, DECLARACIÓN, LUGAR	, FECHA Y FIRMA								
La persona abajo f a la autoridad labo de Empresas Acra	irmante DECLARA, bajo su expre raj que tenga por presentada esta ditadas.	sa responsabilidad, que solicitud y proceda a la	son clerto CANCEL	s cuanto: \CIÓN E	s datos fij E LA IN	guran en e SCRIPCI	i presente ÓN de est	docume a empre	ento y SOI sa en el F	LICITA Registro
En ,	Manual Millians Commence of the control of the cont	_ a de	rtanasasa				de	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
	EL	/LA EMPRESARIO/A O	REPRESE	TANTE						
	Fdo.:		, ,		-Hone					
LMO/A. SR/A. DE	LEGADO/A PROVINCIAL DE L	A CONSEJERÍA DE EI	MPLEO E	۱		,000-,				(TA)TATA
datos personales obter	dispuesto en la Ley Orgânica 15/199 nidos mediante la cumplimentación de	este documento/impreso/	formulario y	demás o	ue se adiu	ntan van a :	ser incorpor	ados, par	e su tratam	iento, en
el Resistro.	do. Asimismo, se la Informa que la rac avisto en la citada Ley Orgánica, pued ente,	5 S					7		-	1.9%



Hoja 1 de 2 ANVERSO ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

The second secon	Denne and the second				19000000				orange (see see see see see	yaanaan oo jiraa ah
CÓDIGO IDENTIFICA	ATIVO					Nº REGIST	RO, FECH	4 Y HORA		
	•								SOL	ICITUD
CONSTRUCCIÓN INSCRIPCIÓN E SERVICIOS TRA RENOVACIÓN E Ley 32/2006, de 18 c Real Decreto 1109/20	IPRESAS ACREDITÁDAS CO DE LA COMUNIDAD AUTÓI DE EMPRESAS QUE DESPLACI INBNACIONAL (Lay 45/1999, DE LA INSCRIPCIÓN de octubre, reguladora de la subco 2007, de 24 de agosto, por el que s	NOMA DE AN EN TRABAJADO , de 29 de novir ontratación en el de desarrolla la le	DALUCÍA DRES A ESPAÍ embre). Sector de la Cor y 32/2006, de 1	ÍA EN E Istrucció 18 de oc	n, (BOE o	de 19 de c OE de 25 de	A PRES'	TACIÓN 2006) de 2007	DE)	
	de			de fe	cha,	-(11114	***********		.)	
NOMBRE/RAZON SOCI	E LA EMPRESA Y DE SU RE	PRESENTACI	ON LEGAL	-		-		DHI/NIE/NI	C	
	•						- '	JAN 11112 111	•	
TIPO DE LA VIA	Nómbre de là Via		NÓM	LETRA	K. VIA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD			PROVINCIA	-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		C. POST	AL.	PAIS		Total control
TELEFONO/S		CORREO ELECTR	र्श्ता ं ठ			01.11	****			
N° INSCRIPCIÓN REA		ÇÓDÍGO DE COT	IZACIÓN PAINCIPAL			ÇNAE		-	***************************************	
APELUDOS Y NOMBRE	DEL/DE LA EMPRESARIO/A O REPRESENT	TANTÉ LEGAL	· · ·		D H		м	NIF/NIE	, conta	-(0
TIPO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA		NÚM	LETRA	K, VIA	BLOQUE	FORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	,		PROVINCIA			C. FOST	AL	PAIS	L	
TELÉFONO/S	7,00	CORREO ELECTR	RÓNICO	The state of the s						
MEDIO PREFERENTE A	EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: SERVICIO POSTAL AL DOMICILIO II	NDICADO		OTRO:		2000000		*		
				7110, 144,	0			710.6		
2 AUTORIZA	CIÓN EXPRESA									
	ibajo firmante AUTORIZA , como i ada por la plataforma Notific@ de l									
CARACEE.	DOTICAL OFFICAL TO DE	14 534-0-01								
	RÍSTICAS GENERALES DE ada de la actividad a realizar an ob				-					
"	and the la activity of testing all of	mas de constitée						··}··b::et		Z.L.\\.
	3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	rj skipit	······	Illia arrest to r						***************
,	- 1/1/11/		771132	-111110				401/1.a.	~:::::::::::::::::::::::::::::::::::::	***************************************
	(***************************************								************
\$17.000.000.000.000.000.000.000.000.000.0) yr h San and a san			**************************************		***************************************		··)	an	1
		**************************************	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1001	
	\$\$\delta\company\compa				r,): L	ппил				, (1) Li 3
***************************************		7: -0:01114		, account of the				miiii		there were been
Descripción de la c	organización productiva que posée	÷:	4-712-35-1000 W \$5512-4-1-1-		·····					Williameter.
**************************************			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	***************************************		4 D 341111111111111111111111111111111111	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		*********	
***************************************	lone (remains) (IIII		13314.	P(1) 1) 11 1- 11 1		area and the second				
	(II				H D		, , , , , , , , , , , , , , , ,			111
1111	. IIIII	7011	*****	H11(1:1:1)			······································			
)([](- Atour								***************************************
***************************************	All and the second of the seco			m1111111111111111111111111111111111111						<u> </u>
	() part of the state of the sta					~ 1.1/		#W/**		



Hoja 1 de 2 REVERSO ANEXO V

3 CARACTERIST	ICAS GENERALES DE LA EMPRESA (cominuación)
Relación de medios mai	teriales que dispone para allos (locales, instalaciones, equipos, etc) :
	О
***************************************	тине под при
## ##################################	

***************************************	····
Relación de medios pers	sonales que dispone (plantilla actual, número por ocupaciones y niveles de cualificación profesional)
- Plantilla actual:	
N° Total de Trabajadore	s/as Nivel Operario
	- N° de Hombres
	- N° de Mujeres
Nº Total de Trabajadore	s/as Hited Direction
is total do managadoto	
	- N° de Hombres
	• N° de Mujeres
- Relación de trabajador	es por ocupaciones según clasificación Nacional de Ocupaciones.
Rº Trabajadores	Ocupaciones y niveles de cualificación (Especificar código según clasificación Nacional de Ocupáciones)
-	
- A CONTRACTOR OF THE PARTY OF	

000000/A05D

Hojo 2 de 2 ANVERSO ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CODIGO IOLICA (TO	

SOLICITUD REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA III INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS QUE DESPLACEN TRABAJADORES A ESPAÑA EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL (Lay 45/1999, de 29 de noviembre). RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladorá de la subcontratación en el Sector de la Construcción, (BOE de 19 de octubre de 2006) Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2005, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007) 4 DATOS DEL DESPLAZAMIENTO Duración prevista: Nombre / Razón Social de la empresa de destino: Domicillo del centro de trabajo; Localidad: Provincia: Si la prestación de servicios es en concepto de subcontratista, indique quien es su empresa comitenta: Apeilidos y nombre o Razón Social; NIF: SI is prestación de servicios no os en concepto do subcontratista, indíque que tipo de despiszamiento se trate: Centro de trabajo de la propla empresa. Grupo de empresas. Empresa de trabajo temporal. Para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, dispone de: Uno o varios trabajadores/as para ocuparsa de actividades de protección y de actividades de prevención da los riesgos profesionales de la empresa. Uno a varios servicios Internos de la empresa. Uno o varios servicios externos de la empresa. PERSONAL QUE SE DESPLAZA: idantificación de los/as trabajedores/as que se desplazan para ejecular la prestación de servicios: Apallidos y Nombre DHI/Pasaporte Puesto de trabajo/Catagoria Profesional BEXO (Hombre/Mujer)

Hoja 2 do 2 REVERSO ANEXO V

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representante, en su caso
Documentación acreditativa de disponer de un servicia de prevención o protección, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989.
Certificados acreditativos de la formación preventiva de un número de trabajadores de conformidad con lo establecido en e artículo 12 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989.
En caso de que se haya presentado con anterioridad alguno/s de los documentos exigidos en la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tendrá derecho a no presentar aquellos documentos que ya obran en poder de dicha Administración, siempre que indique el día y procedimiento en que los presentos:
Documentación;
Fecha:
Procedimiento:
6 SOLIGITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como el la documentación adjunta, y expresamente que la empresa solicitante:
No está Inscrita en otro Registro de Empresas Acreditadas y tiene intención de realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, a intervenir en el proceso de subcontratación en obras de construcción situadas en el territorio.
Cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2.a) del artículo 4 de la citada Ley 32/2006 y, por fanto, posee una organizació productiva propia, cuenta con los medios materiales y personales necesarios, que se compromete a utilizar en las obras cuya ejecución contrat asumiendo los riesgos, obligaciones y responsabilidades correspondientes y ejerciendo directamente sus facultades de organización y dirección do los trabajos en las obras; que dispone de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuenta con la formación necesaria en prevenció de riesgos laborales y de una organización preventiva adecuada a la legislación vigente y se compromete a mantener dichos requisitos durante ejercicio de la actividad.
Y SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada la presente solicitud, con los documentos que se acompañan y resuelva otorgan:
La INSCRIPCIÓN en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucia.
La RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucia.
En de de
EL/LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE
Fdo.:
ILMO/A, SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN
PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispresto en la Ley Organica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejeria de Empleo le Informa que I datos personales oblanidas madiante la complimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, e un fichero automatizado, Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tieren como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegacio Provincial correspondiente.
(Especio reservado para la Administración)
HOTA; - La cultodimentación y envio de está solicitud permite a la empresa conscionalmente intensante un al proceso de trabontestación bacto la focus de la inscripción e desenvia.

- La cumplimentación y érixío de esta solicitud pernita a la empresa provisionalmente intervenir en el proceso de subcontrateción hasta la fecha de la inscripción o denegación, - El plazo máximo para practicar la inscripción o para resolver su denegación és de quince drás, contados a partir de la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, notificándose en las diez días siguientes. Transcripción de la empresa en el Registro.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Deberá aportarse la siguiente documentación según proceda:

- 1.- Cuando se actúe mediante representación, deberá aportarse escritura de poder notarial que habilite al firmante para la presentación de esta declaración o acreditación de la voluntad del declarante por cualquier medio admitido en Derecho.
- 2.- Junto con la solicitud deberá aportarse documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas nacionales de transposición del artículo 7 (servicios de prevención y protección) de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la sajud de los trabajadores.
- 3.- Junto con la solicitud, deberá acompañarse certificación acreditativa de que el personal que se desplaza ha recibido formación adecuada en materia de seguridad y salud, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores.

TANA / MANA

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO,	FECHA Y HORA	

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

BOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Ley 32/2005, de 18 da octubre, reguladora de la subcontratación en	el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006)
Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la	a ley 32/2005, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)
Orden dededede	(BOJA nº)

APELLIDOS Y NOMBI	E O RAZÓN SOCIAL	,		74//			DNI/NIE/N	ľ	
APELLIDOS Y NOMBI	E DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL. EN SU CASO			SEXO H		М	NIF/NIE		
TIPO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA	NÚM	LETRA	K. VIA	BLOQUE	PORTAL.	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD		PROVINCIA			Ç. P0\$	AL	PAIS		
TELÉFONO/S	CORREG E	LECTRÓNICO					90000		
emonths.	A EFECTOS DE MOTIFICACIÓN Y REMISIÓN DEL CERTIFICA: INTERESADO EN LAS OFICINAS DE LA CORRESPONDIENTE		AL DE LA	CONSEJERÍA	DE EMPLEO.				* Control of the cont
SERVICIO PO	STAL AL DOMICIUO INDICADO.	TRO:	w.,	1/	************************				ır
2 AUTODI	ACIÓN EXPRESA								
La persona segura faci	abajo firmante AUTORIZA, como medio de no litada por la plataforma Notifico de la Junta de de usuario de firma electrónica reconocida).								

NUM, INSCRIPCIÓN EN EL REA	CÓDIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL
	NÚM, INSCRIPCIÓN EN EL REA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** le sea expedida certificación relativa a la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas de la empresa cuyos datos identificativos figuran en el apartado 4 de esta solicitud.

ILMO/A. SR/A, DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN ..

Fdo.;

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 16/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, cará su tratardento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le Informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro.

el Registro.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios para el año 2010.

La Orden de 20 de abril de 2009 (BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2009) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

El Decreto 139/2010, de 13 de abril (BOJA núm. 71, de 14 de abril), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, establece en su artículo 6 letra h) que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, el impulso, coordinación, gestión y seguimiento de las subvenciones y ayudas de la Consejería. La Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, establece en el apartado cuarto de la citada orden, que se delega, en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, la iniciación y concesión de las subvenciones ordinarias reguladas por la Consejería de Medio Ambiente, así como en relación con las mismas, cuantas actuaciones correspondan al órgano concedente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluida la gestión presupuestaria y económica administrativa de las ayudas y subvenciones corrientes y de capital correspondientes a los programas presupuestarios de todos los centros directivos de la Conseiería de Medio Ambiente.

Por ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido delegadas en el apartado cuarto de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente

RESUELVO

- 1. Convocar para el año 2010, la concesión de subvenciones para las inversiones en nuevas tecnologías en la reducción del impacto ambiental de los sectores del aderezo de aceituna y extracción de aceite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden 20 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios.
- 2. El objeto y finalidad de estas ayudas, serán las previstas en el artículo 1 de la Orden de 20 de abril de 2009.
- 3. Podrán ser beneficiarias de las ayudas las entidades recogidas en el artículo 2 de la Orden de 20 de abril de 2009.
- 4. La solicitud deberá ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental y su plazo de presentación será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 5. La documentación a aportar será la prevista en el artículo 10 de la Orden de 20 de abril de 2009. Asimismo se deberá presentar una declaración responsable firmada por el representante legal donde se especifique la clasificación de su empresa según se recoge en la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.

- 6. El plazo de ejecución será de nueve meses, a partir de la notificación de la Resolución de concesión.
- 7. La financiación de las ayudas se efectuará con cargo al crédito de la siguiente aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.11 .00.772.00.44B.

La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2010.

- 8. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 20 de abril de 2009.
- 9. En la presente convocatoria, para determinar la adjudicación de las ayudas, se tendrán en cuenta los criterios que se indican a continuación y la baremación recogida en la tabla 1:
- a) Que se trate de microempresas, pequeñas y medianas empresas, entendiendo por estas las que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros, tal como se recoge en la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003 y grandes empresas con menos de 750 empleados o volumen de negocio inferior a 200 millones de euros.
- b) Que los proyectos o actuaciones vayan encaminados a la aplicación de las mejores técnicas disponibles.
- c) Que los proyectos o actuaciones aborden la problemática medioambiental desde un punto de vista integrado.
- d) Que los proyectos o actuaciones favorezcan la utilización eficaz de recursos naturales.
- e) Que los proyectos o actuaciones potencien la utilización de energías renovables.
- f) Que los proyectos o actuaciones estén incluidos en acuerdos o planes de adaptación ambiental.
- g) Que la situación ambiental de la zona en que la instalación esté ubicada haga especialmente necesaria la ejecución de actuaciones encaminadas a su mejora.

Tabla 1

Criterio	Baremación	Puntos
a)	Microempresa	10
	Pyme	7
	Grandes empresas con menos de 750 empleados o volumen de ne- gocio inferior a 200 millones de euros	4
	Resto de empresas	0
b)	Mejores Técnicas Disponibles (MTD) aplicadas a todo el proyecto subvencionable	30
	MTD en el 50% del proyecto subvencionable	15
	No aplica MTD	0
c)	Sí	10
	No	0
d)	Sí	30
	No	0
e)	Sí	5
	No	0
f)	Sí	5
	No	0
g)	Sí	10
	No	0

- 10. En la presente convocatoria, y como consecuencia de las circunstancias financieras actuales, si la suma de los incentivos solicitados fuera superior al presupuesto disponible, al objeto de incentivar al mayor número de empresas posible, se procederá al prorrateo de la cantidad global máxima convocada entre los beneficiarios.
- 11. La Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental es el órgano competente para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de conformidad con lo previsto en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido en el apartado cuarto de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Am-

biente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación.

- 12. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa, legitima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, los recursos procedentes.
- 13. Contra la Resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o bien podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, todo ello de
- conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- 14. Los actos que deban notificarse a los interesados y, en particular, el requerimiento de subsanación previsto en el artículo 12.3 de la Orden de 20 de abril de 2009, así como la resolución de concesión prevista en el artículo 13, serán notificados conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 15. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DECRETO 377/2010, de 28 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Herrera Hormigo como Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 113/1997, de 8 de abril, por el que se crea la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de septiembre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Tomás Herrera Hormigo como Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA Consejero de Gobernación y Justicia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN **Y CIENCIA**

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso. Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 2 de julio de 2010 (BOJA núm. 140, de 19.7.2010, y para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin periuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO

Núm. de orden: 1. DNI: 28722608-R. Primer apellido: Torres. Segundo apellido: Ruiz. Nombre: Joaquín. Código P.T.: 9920410.

Puesto de trabajo: Coordinador Universitario.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo: Dirección General de Universidades. Sevilla. Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2. DNI: 29784604-H. Primer apellido: Mesa. Segundo apellido: Gallardo. Nombre: Natalia.

Código P.T.: 1054310.

Puesto de trabajo: Servicio de Gestión Económica Universitaria. Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo: Secretaría General de Universidades Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

> RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 9 de julio de 2010 (BOJA núm. 147, de 28.7.2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO

DNI: 28915266-B. Primer apellido: Cardosa. Segundo apellido: Zea. Nombre: Carmen. Código P.T.: 9089310.

Puesto de trabajo: Secretario/a General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innova-

ción y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial de la Consejería de

Economía, Innovación y Ciencia, Sevilla.

Centro destino: Delegación Provincial de la Consejería de Eco-

nomía, Innovación y Ciencia, Sevilla.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la designación de don Antonio Julián Ramos Villarán como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva, el 4 de agosto de 2010, ha designado a don Antonio Julián Ramos Villarán como Secretario de dicho Consejo Social, en sustitución de doña Ana Patricia Cubillo Guevara, designación que se hace pública mediante la presente Resolución.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Alcalá Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Rafael Alcalá Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 26.226.263-F, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a Juan Antonio López Núñez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Antonio López Núñez, con Documento Nacional de Identidad número 44.290794-Q, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don César Torres Martín.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado de 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don César Torres Martín, con Documento Nacional de Identidad número 24.266.867-G, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Julio José Ochoa Herrera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Fisiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Julio José Ochoa Herrera, con Documento Nacional de Identidad número 24.269.786-W, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al Departamento de Fisiología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mar Bastero Gil.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Teórica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Mar Bastero Gil, con Documento Nacional de Identidad número 11.937.044-K, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Teórica, adscrita al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Jiménez Bautista.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Antropología Social, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Jiménez Bautista, con Documento Nacional de Identidad número 23.780.198-S, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Antropología Social, adscrito al Departamento de Antropología Social de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2453/2010, de 14 de septiembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procesos de ingreso en los Cuerpos Nacionales de Médicos Forenses (acceso libre), Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) de la Administración de Justicia y rectifica sede Tribunal.

Con fecha 14 de septiembre de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden JUS/2453/2010, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la Disposición Décima de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo (BOE del día 19), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de lusticia

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones provisionales, de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Nacional de Médicos Forenses (acceso libre), Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), convocadas por Órdenes de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), y publicar en el Anexo de la presente Orden, las relaciones provisionales de aspirantes excluidos, por Cuerpos (Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Cuerpo no especificado), con indicación de las causas de exclusión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet: www.Mjusticia.es; Servicio de Información del Ministerio de Justicia, Plaza Jacinto Benavente, número 3, 28071, Madrid; Órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero. La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los sistemas de acceso –libre y promoción interna– y reserva de discapacitados, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los

requisitos generales o particulares exigidos en las Órdenes de Convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición o concurso-oposición antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27); en la disposición Decimoquinta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo (BOE de 19 de mayo), por la que se establecen las bases comunes y en las bases séptimas de las Órdenes de convocatoria.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Décima de la Orden JUS/1294/2010 de 5 de mayo (BOE de 19 de mayo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos.

Quinto. Advertido error en las Bases 6.5 de las Órdenes de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), en la dirección de la sede de los Tribunales Delegados de la Comunidad Valenciana, a efectos de comunicaciones y demás incidencias, la sede de dichos Tribunales será: Dirección General de Justicia y Menor, Calle Avellanas, núm. 14, 46003, Valencia, Teléfonos 961 926 105 y 961 925 197, página web www.cjap.gva.es.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.»

De acuerdo con el punto Segundo, dichas listas quedarán expuestas al público en las oficinas de registro del Instituto Andaluz de Administración Pública, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las provincias, y de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía del Campo de Gibraltar.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud

de la competencia que tiene delegada por la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/ la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético. Sevilla.

Centro de destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Código P.T.: 7052910.

Denominación del puesto: Consejero/a Técnico/a.

Ads.: F. Gr.: A1.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Industria y Energía.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 19.972,80 euros.

Exp.: 3 años. Cuerpo: A12.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Andaluza ANDENI.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Andaluza ANDENI, sobre la base de los siguientes

HECHOS

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Andaluza ANDENI se constituye, según consta en la documentación aportada: por escritura pública otorgada el 10 de diciembre de 2007, ante el Notario don Bartolomé Martín Vázquez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2.624 de su protocolo y rectificada ante el Notario don Juan Pedro Montes Agustí, del Ilustre Colegio de Andalucía, en escrituras públicas otorgadas el 9 de febrero y 16 de diciembre de 2009, y registradas con los números 195 y 2.220 de su protocolo respectivamente.

Segundo, Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

«Promover la protección de la infancia y el respeto de la legislación nacional e internacional que lo desarrolla y, muy especialmente, la Convención de Naciones Unidas de los Derechos del Niño de 1989, el Convenio de la Haya de 1993, relativo a la protección del Niño y a la Cooperación en materia de adopción internacional, la Carta Europea del Menor, el respeto a sus derechos fundamentales y el libre desarrollo de su personalidad en los ámbitos familiar y social.

La integración social y laboral de los colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

Cooperación para el desarrollo internacional mediante la promoción y realización de programas de lucha contra la pobreza.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en avenida de Kansas City, número 28, local 5, en la ciudad de Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por 40.000 euros íntegramente desembolsados.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en los artículos 10, 11 y siguientes de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo,

de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Único sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Andaluza ANDENI, atendiendo a sus fines, como entidad Benéfico-Asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1235.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Gobernanción y Justicia.

Sevilla, 12 de agosto de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Caxar de la Vega.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Caxar de la Vega, sobre la base de los siguientes

HECHOS

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Caxar de la Vega fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 17 de diciembre de 2009, ante el Notario don Enrique Emilio González La, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2.228 de su protocolo, rectificada ante el mismo Notario por escritura pública el 22 de junio de 2010, y registrada con número 1.155 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

«La atención y promoción del bienestar de las personas mayores o en situación de dependencia mediante el fomento, apoyo y realización, por cualquier medio, de todo tipo de actuaciones lícitas que conduzcan a ello.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en Camino de los Pescaderos, número 2, 18199, en el municipio de Cájar (Granada), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de esta provincia.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por una valoración de 30.000 euros desembolsada inicialmente en su cuarta parte (7.500 euros).

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en los artículos 12, 13 y siguientes de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Único sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Caxar de la Vega, atendiendo a sus fines, como entidad Benéfico-Asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número GR-1234.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 12 de agosto de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

> RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Instituto Andaluz de Derecho Mercantil y Concursal.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Instituto Andaluz de Derecho Mercantil y Concursal, IADEC, sobre la base de los siguientes

HECHOS

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Instituto Andaluz de Derecho Mercantil y Concursal, IADEC, se constituye, según consta en la documentación aportada por escritura pública otorgada el 5 de octubre de 2009, ante el Notario don Miguel Krauel Alonso, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 3.757 de su protocolo y rectificada posteriormente y ante el mismo Notario en escritura pública de fecha 7 de julio de 2010, registrada bajo el número 2.364 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

«Servir al interés general de la sociedad mediante la promoción, organización y desarrollo de actividades e iniciativas de formación, educación, estudio, investigación y práctica de la ciencia jurídica aplicada, en general, y del derecho mercantil, concursal y financiero, en particular, así como el estudio y análisis histórico y actual de las instituciones jurídicas y de las relaciones y aplicación de esta disciplina jurídica en el ámbito económico y financiero de la empresa, entidades y de la sociedad en general. En la realización de sus fines la Fundación potenciará la aplicación de los principios y valores del trabajo bien hecho y de la excelencia en el conocimiento al servicio de la sociedad.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en Calle Strachan, 4, 4.º 1, en la ciudad de Málaga, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por 30.000 euros desembolsados inicialmente en un 30% (9.000 euros).

Ouinto, Patronato,

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en los artículos 9 y siguientes de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la

Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Único sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Instituto Andaluz de Derecho Mercantil y Concursal, IADEC, atendiendo a sus fines, como entidad de Estudios y actividades formativas, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA-1237.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados así como la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 30 de agosto de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación EMCA por la Educación, Mediación, Cultura en Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de la constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación EMCA por la Educación, Mediación, Cultura en Andalucía, sobre la base de los siguientes

HECHOS

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación EMCA por la Educación, Mediación, Cultura en Andalucía se constituye, según consta en la documentación aportada por escritura pública otorgada el 5 de febrero de 2010, ante el Notario don Ángel Delgado Fernández de Heredia, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 124 de su protocolo, subsanada ente el mismo Notario en escritura pública otorgada el 9 de julio de 2010, y registrada bajo el número 649.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

«Fomentar y promover todo tipo de estudios, cursos e investigaciones y cualesquiera otras actividades de carácter educativo, mediación, de interés social, así como proyectos culturales de ámbito local, nacional e internacional que atiendan a la población social y culturalmente desfavorecida y que potencien y fortalezcan los cauces de participación de los distintos agentes sociales con el fin de promover la solidaridad como valor y actitud generalizada en la sociedad.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle Mirabueno, número 6, bajo, en la ciudad de Córdoba, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto, Dotación,

La dotación está constituida por la cantidad de 30.000 euros, desembolsados inicialmente en su cuarta parte (7.500 euros).

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en los artículos 12, 13, 14 y siguientes de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Único sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación EMCA por la Educación, Mediación, Cultura en Andalucía, atendiendo a sus fines, como entidad Docente, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO-1236.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 30 de agosto de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 440/2010. Negociado: SA, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 440/2010. Negociado: SA, presentado por doña María Jesús García Ruiz, contra la Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se desestima la solicitud de abono de los puntos en concepto de habilitación/delegación de determinadas funciones como Secretario

Judicial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días, en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1596/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1596/2010, interpuesto por don Juan Manuel Córdoba Malagón, contra la desestimación del recurso de alzada frente al Acuerdo de la Comisión de 24 de febrero de 2010, por el que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, correspondiente a la oferta de empleo público 2009 y la Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo y opción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario General (Orden de 6 de agosto de 2009), José Ortiz Mallol.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 86/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Luis Carmelo Conde Bautista y Monserrat Ucero Manzano han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 20 de julio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 86/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.°, de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. P.O. 86/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 119/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que doña María del Carmen Sánchez Santos y doña María del Carmen Lamparero Sánchez han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 12 de julio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «La Salle Buen Pastor», de Jerez de la Frontera, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero Educación Primaria, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 119/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.°, de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. P.O. 119/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 7 de junio de 2010, núm. 373/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 69/2009.

En el recurso contencioso-administrativo número 69/2009, interpuesto por la mercantil Sancho Toro, S.L., siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 28 de octubre de 2008, mediante la que se desestima recurso de alzada contra resolución de 21.1.08, por la que se impone sanción de multa por importe de 6.000 euros, por infracción grave de la Ley de Industria, se ha dictado sentencia con fecha 7 de junio de 2010, núm. 373/2010, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: 1. Estimo la demanda rectora de esta litis, y anulo las resoluciones sancionadoras impugnadas por ser contrarias a Derecho. 2. Sin imposición de costas a ninguna de las partes.»

Por lo tanto, a la vista de la certificación, de fecha 7 de junio de 2010, de firmeza de la susodicha sentencia emitida por el Secretario del mencionado Juzgado, en virtud de lo es-

tablecido en la Disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como el artículo 3 de la Orden de 24 de junio de 2010, de delegación de competencias (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica. Ana María Robina Ramírez.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 12 de junio de 2010, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, número 148/2009.

En el recurso contencioso-administrativo número 148/2009 interpuesto por don Francisco Javier Carrión Molina, siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 23 de enero de 2009, de reintegro de subvención recaída en expediente CIU_06/662 sobre «Línea de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo», Orden de 10.7.06, se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 2010, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier Carrión Molina, frente a la resolución por la que se declaraba el incumplimiento de la obligación de justificación, así como las condiciones impuestas al beneficiario, con motivo de la concesión del incentivo al actor por la suma de 11.489,87 euros, declarando la procedencia del reintegro de la indicada suma, con adición de 1.485,22 euros, en concepto de intereses de demora devengados desde el pago de la subvención. Sin costas.»

Por lo tanto, a la vista de la certificación, de fecha 8 de iulio de 2010, de firmeza de la susodicha sentencia emitida por la Secretaria Judicial del mencionado Tribunal, en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como el artículo 3 de la Orden de 24 de junio de 2010, de delegación de competencias (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la aprobación definitiva de la Modificación del ámbito del Sector Urbanizable «Acceso Norte» del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbría.

Expediente CP-223/2009.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO DEL SECTOR URBANIZABLE «ACCESO NORTE», DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTA UMBRÍA

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Procedente del Ayuntamiento de Punta Umbría, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación del ámbito del Sector de Suelo Urbanizable «Acceso Norte» del Plan General de Ordenación Urbanística, propone el cambio de clasificación de un área de casi 4 hectáreas de suelo, inicialmente adscritos al Suelo No Urbanizable especialmente protegido por legislación especifica (Monte Público) delimitando un nuevo sector de suelo urbanizable ordenado de uso terciario. El municipio de Punta Umbría cuenta actualmente con Plan General de Ordenación Urbana, adaptado a la Lev 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía mediante procedimiento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de 1991, con acuerdo municipal de aprobación definitiva de fecha 15 de abril de 2009.

Segundo: Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, sobre la innecesariedad del mismo, informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en sentido favorable, de fecha 17 de diciembre de 2009, informe de Incidencia Territorial emitido por la Delegación Provincial en Huelva de la Conseiería de Obras Públicas y Vivienda, sin incidencia territorial, informe de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Salud, de fecha 22 de diciembre de 2009, en sentido favorable, informes de la Dirección General de Costas, de fecha 15 de enero de 2010, y 15 de junio de 2010, en sentido favorable, informe valorándolo como viable condicionado de la Agencia Andaluza del Agua, informe previo de evaluación ambiental de fecha 5 de abril de 2010, favorable condicionado e Informe de evaluación ambiental favorable de fecha 26 de mayo de 2010, ambos de la Consejería de Medio Ambiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de

conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Conseierías.

Segundo: La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero: El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto: La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística

RESUELVE

Primero: Aprobar definitivamente la Ordenación Estructural de la Modificación del ámbito del Sector de Suelo Urbanizable «Acceso Norte» del Plan General de Ordenación Urbanística de Punta Umbría, supeditando en su caso su publicación y registro conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, a la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, considerándose necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un texto unitario omnicomprensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo: En relación con el documento definitivo será necesario atender a las determinaciones del artículo 74 del Plan de Ordenación Territorial del Litoral Occidental de Huelva.

Asimismo, deberá aclararse, y corregirse en su caso, la calificación urbanística de los suelos incluidos en la Parcela C- Infraestructura, ya que si se respeta la zona acotada colindante con la edificación no podrán considerarse como espacios libres públicos, debiendo rehacerse los cómputos y valores de las reservas rotacionales.

Igualmente, debe aclararse, y corregirse en su caso, la calificación urbanística de las parcelas denominadas Zonas de Protección del Viario, a los efectos de su implicación en el cómputo de reservas de espacios libres públicos.

Tercero: Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados,

de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, según se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006, de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la modificación del ámbito del sistema general de comunicaciones Nuevo Puerto Pesquero del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbría.

CP-021/20109.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFI-CACIÓN DEL AMBITO DEL SISTEMA GENERAL DE COMUNI-CACIONES SGC-5 NUEVO PUERTO PESQUERO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TERMINO MUNICIPAL DE PUNTA UMBRÍA (CP-021/2010).

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Punta Umbría, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación del ámbito del Sistema General de Comunicaciones

SGC-5 Nuevo Puerto Pesquero del Plan General de Ordenación Urbanística, consistente en el cambio de uso y su de delimitación del Sistema General de Comunicaciones SGC-5 Nuevo Puerto Pesquero de 68.594,40 m² a Sistema General de Equipamientos Centro de Actividades Náuticas con una superficie de 59.691,58 m², incluyendo 2.181,39 m² de uso terciario de apoyo comercial, hostelero o cultural. El municipio de Punta Umbría cuenta actualmente con Plan General de Ordenación Urbana, adaptado a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía mediante procedimiento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de 1991, con acuerdo municipal de aprobación definitiva de fecha 15 de abril de 2009.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, favorable de fecha 12 de junio de 2010, informe de Incidencia Territorial emitido por la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sin incidencia territorial negativa, Acuerdo de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 23 de marzo de 2010, considerando que la propuesta no tiene incidencia territorial negativa, informes de la Dirección General de Costas, de fecha 26 de febrero de 2010 y 17 de julio de 2010, en sentido favorable, informe valorándolo como viable condicionado de la Agencia Andaluza del Agua, informe previo de evaluación ambiental de fecha 19 de mayo de 2010, favorable condicionado e Informe de evaluación ambiental favorable de fecha 22 de junio de 2010, ambos de la Consejería de Medio Ambiente, informe de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Secretaría General para el Deporte de fecha 29 de marzo de 2010, no se valora el instrumento de planeamiento, informe de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 13 de octubre 2009, considerando adecuada y oportuna la modificación, informes de las compañías suministradoras en sentido favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística.

RESUFIVE

Primero. Aprobar definitivamente la Ordenación Estructural de la Modificación del ámbito del Sistema General de Comunicaciones SGC-5, Nuevo Puerto Pesquero del Plan General de Ordenación Urbanística, consistente en el cambio de uso y su de delimitación a Sistema General de Equipamientos Centro de Actividades Náuticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Punta Umbría, supeditando en su caso su publicación y registro conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, a la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, considerándose necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un texto unitario omnicomprensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En relación con el documento definitivo será necesario la inclusión en la documentación técnica de la nueva ratio del Sistema General de Espacios Libres del municipio, así como reflejar en las ordenanzas el cumplimiento de las determinaciones del artículo 74 del Plan de Ordenación Territorial del Litoral Occidental de Huelva.

Asimismo, deberá incorporarse al documento técnico las mediadas preventivas y de extinción de incendios forestales, así como lo establecido en el apartado 4 del informe de valoración ambiental.

Deberá indicarse el compromiso sobre la financiación de las infraestructuras necesaria por parte del Ayuntamiento.

Del mismo modo, se estima necesaria la subsanación del texto articulado indicado en el informe de la Consejería de Cultura

Tercero. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Obras Publicas y Vivienda, según se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006,

de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la aprobación definitiva del Plan Especial que se cita en los términos municipales de Gibraleón y Punta Ilmbría

CP-066/2009.

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se recibe en esta Delegación Provincial, el Proyecto citado en el encabezamiento a los efectos de su formulación y tramitación, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo incoado referente al Plan Especial que tiene por objeto «Construcción de antena de distribución y suministro de Gas Natural en el municipio de Punta Umbría», términos municipales de Gibraleón y Punta Umbría. Localizado en suelo no urbanizable, promovido por Gas Natural Andalucía, S.A., a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. El Delegado Provincial con fechas 19 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2010, acordó la aprobación inicial y provisional del presente Plan Especial en suelo no urbanizable, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías por el que se regulaban el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, Declaración de Impacto Ambiental, viable, de carácter condicionado que deberá cumplir, de fecha 11 de abril de 2007, Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de Autorización Administrativa, por la que se otorga autorización administrativa previa y aprobación del Proyecto, de fecha 1 de octubre de 2007, Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en materia de carreteras, que acuerda autorizar siempre que se cumpla una serie de condiciones, de fecha 7 de julio de 2008.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según dispone el artículo 31.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo la formulación y aprobación definitiva de cualquier instrumento de planeamiento que por su objeto, naturaleza o entidad tenga incidencia o interés supramunicipal.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 525/2008 de 16 de diciembre, apartado 1, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, según el cual los acuerdos de formulación de los distintos instrumentos de la ordenación urbanística que realicen los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda determinarán el órgano competente para la instrucción e impulso del expediente y para la adopción de acuerdos que procedan en su tramitación, tratándose de Planes Especiales de ámbito supramunicipal relativos a actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, el órgano competente será el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Segundo. El órgano competente para su aprobación definitiva es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.b) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. La tramitación seguida ha sido la prevista en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo, será de aplicación supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Cuarto. La regulación de las Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen del Suelo no Urbanizable, está expresamente recogida en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, si bien, también se hace alusión a las mismas en el artículo 14.4, relativo al contenido de los Planes Especiales y de los Proyectos de Actuación.

Según lo preceptuado en el artículo 42.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la presente actuación se considera de interés público por tratarse de una actividad de intervención singular, que tiene como objeto la «Construcción de antena de distribución y suministro de Gas Natural en el municipio de Punta Umbría», términos municipales de Gibraleón y Punta Umbría. Localizado en suelo no urbanizable, promovido por Gas Natural Andalucía, S.A., por terrenos clasificados como no urbanizables afectando a los términos municipales de Gibraleón y Punta Umbría.

La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en el apartado a) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, puesto que su naturaleza tiene trascendencia territorial supramunicipal.

El expediente administrativo tramitado contiene en líneas generales, los documentos y las determinaciones previstas por los artículos 42 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El contenido de este Plan Especial es el que con carácter general señala el artículo 19 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente el Plan Especial para la «Construcción de antena de distribución v suministro de Gas Natural en el municipio de Punta Umbría», términos municipales de Gibraleón y Punta Umbría, localizado en suelo no urbanizable, promovido por Gas Natural Andalucía, S.A., supeditando en su caso su publicación y registro conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, a la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, considerándose necesario la elaboración por parte de la entidad Gas Natural Andalucía, S.A., de un texto unitario omnicomprensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Suspender el Plan Especial para la «Construcción de antena de distribución y suministro de Gas Natural en el municipio de Punta Umbría» en la zona incluida en Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre hasta que se pronuncie sobre la viabilidad la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Tercero. En relación con el documento definitivo debe aportarse documentación del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 99 Paisaje de Pinares en sus apartados 4 al 9 del Plan de Ordenación Territorial del Litoral Occidental de Huelva.

Asimismo, se ha de estar a todos los informes sectoriales obrantes en el expediente administrativo incoado, incluida la Declaración Impacto Ambiental

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, según se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006, de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonte.

Expediente: CP-124/2010.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONTE (CP-124/2010)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Almonte, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística, propone la adaptación de diversos aspectos de la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística, se modifica el catálogo de bienes y espacios protegidos para eliminar dos bienes inmuebles que fueron demolidos durante la tramitación del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Consejería de Medio Ambiente, informe sobre la innecesariedad de sometimiento a nuevo procedimiento de evaluación ambiental, informe de la Consejería de Cultura, sobre la improcedencia de emisión de informe preceptivo o vinculante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente modificación le será de aplicación asimismo de forma suple-

toria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación núm. 5 en los términos que viene formulado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente 2.º de la Comision Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonte.

Expediente: CP-018/2010.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 4B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONTE (CP-018/2010)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Procedente del Ayuntamiento de Almonte, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 4B del Plan General de Ordenación Urbanística, propone la adecuación de determinados artículos de la normativa urbanística para facilitar su aplicación, corregir algunos errores materiales detectados en la Memoria y planimetría y descatalogar dos edificios incluidos en el catálogo de protección del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio.

Segundo: Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Consejería de Medio Ambiente, informe sobre la innecesariedad de sometimiento a nuevo procedimiento de evaluación ambiental, informe favorable de la Consejería de Cultura, así como la ratificación de los citados informes una vez Aprobado provisionalmente el documento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo: La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero: El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto: La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

RESUELVE

Primero: Aprobar definitivamente la Modificación núm. 4B del Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte, supeditando, en su caso, su publicación y registro conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, a la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, considerándose necesario la elaboración por parte

de la Corporación Municipal de un texto unitario omnicomprensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo: En relación con el documento definitivo debe elaborarse un texto independiente que abarque exclusivamente los contenidos objeto de corrección de errores, desdoblándolos de aquellos respecto a aquellos aspectos de la ordenación pormenorizada aprobados por el Ayuntamiento.

Tercero: Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, según se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006, de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva del proyecto de delimitación de suelo urbano del término municipal de Valdelarco.

Expediente: CP-123/2010.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDELARCO (CP-123/2010)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Valdelarco, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente al proyecto de delimitación de suelo urbano, el objeto del proyecto de delimitación de suelo urbano es dotar al municipio de Valdelarco de un mínimo instrumento que establezca la ordenación urbanística básica que la propia legislación en materia de urbanismo atribuye o permite dicho instrumento, mediante el que se realiza el deslinde formal del suelo que materialmente tiene la condición de urbano conforme a la Ley. El municipio de Valdelarco carece actualmente de instrumento de planeamiento municipal propio, siendo de aplicación las Normas Subsidiarias Provinciales y Complementarias en Suelo No Urbanizable, aprobadas por Orden del Consejero de Política Territorial el 25 de junio de 1985 y publicadas en BOJA núm. 82, de 20 de agosto de 1985.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Consejería de Cultura, en sentido desfavorable, de fecha 16 de julio de 2010, informe la Consejería de Medio Ambiente, sobre la innecesariedad del sometimiento al trámite de prevención ambiental, aunque se establece algunos condicionantes ambientales o medidas correctoras a tener en cuenta, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, informe favorable del Servicio de Arquitectura y Vivienda, de fecha 16 de julio de 2010, informe la compañía suministradora GIAHSA, avalando la suficiencia y capacidad de las instalaciones de abastecimiento, saneamiento y residuos sólidos urbanos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista en la Disposición Transitoria 7.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la tramitación del Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano consistirá en una aprobación inicial del Ayuntamiento, la apertura de un periodo de información pública no menor de 20 días y la aprobación definitiva por parte de la Consejería, siendo aplicable a dicha aprobación definitiva lo dispuesto en esta Ley para los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

Tercero. El contenido documental del presente proyecto de Delimitación de Suelo Urbano cumple los requisitos establecidos en el artículo 103 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente de forma parcial el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Valdelarco, en el ámbito del Suelo Urbano No Consolidado (ED-1) y en el Suelo Urbano Consolidado no incluido en la delimitación del BIC, Conjunto Histórico, supeditando en su caso su publicación v registro conforme a lo dispuesto en la Lev 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, a la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, considerándose necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un texto unitario omnicomprensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Suspender el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Valdelarco, en el ámbito del Suelo Urbano Consolidado incluido en la delimitación del BIC –Conjunto Histórico–, hasta que no se elabore una adecuada normativa de protección y ésta sea avalada por el informe favorable de la Consejería de Cultura.

Tercero. En relación con el documento definitivo será necesario en la Memoria, abundar en los contenidos sobre la estructura urbanística actual, la edificación existente, así como los valores estéticos o conjuntos urbanos que deban ser protegidos.

La planimetría deberá contener Planos de Información a escala adecuada reflejando datos sobre edificios, dotaciones y redes de servicios públicos existentes.

El plano de alineaciones deberá incorporar datos relativos a las rasantes generales del sistema viario.

Se deberá corregirse el error material detectado en el cálculo y asignación del valor de Aprovechamiento Medio del Área de Reparto.

Asimismo, para las distintas Zonas definidas en suelo urbano se asignan usos globales, fundamentalmente residencial en distintas tipologías, debiendo completarse con parámetros definitorios de Densidad Global y Edificabilidad Global, que resulten o sean consecuencia de la propia caracterización urbanística tradicional de cada Zona.

Se aprecia que el documento carece de una normativa adecuada para los elementos integrados en este ámbito de protección, por lo que se considera preciso que en las Ordenanzas se incorpore un apartado específico para garantizar el mantenimiento de los valores patrimoniales del ámbito y garantizar su adecuada la preservación, la cual deberá estar avalada por el informe favorable de la Consejería de Cultura.

Del mismo modo, deberá considerarse la existencia o no de otros elementos y/o espacios urbanos que por su singular valor arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico deban ser considerados para su protección y preservación.

En la planimetría, la ordenación urbanística detallada del suelo urbano consolidado se define mediante las alineaciones, usos globales y tipologías edificatorias. Atendiendo a lo establecido en el artículo 10.2.A.a) de la LOUA, se considera necesario que esta ordenación detallada se complete con el trazado pormenorizado de las conexiones con el ámbito SUNC-ED 1 y, en su caso, se identifiquen los espacios públicos y dotaciones comunitarias.

Se delimita un único ámbito adscrito a la categoría de suelo urbano no consolidado, se deberá completar la ficha confirmando el uso global residencial que se le atribuye y la caracterización del área de reparto a la que se vincula.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, según se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006, de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente Segundo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Villarrasa.

Expediente: CP-072/2010.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODI-FICACIÓN NÚM. 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARRASA (CP-072/2010).

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Villarrasa, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística, consistente en el cambio de clasificación de una parcela anexa

al polideportivo municipal de Suelo Urbanizable Rural a Suelo Urbanizable Ordenado para su destino a vivienda de protección pública. Asimismo, colindante con este nuevo sector de suelo urbanizable se propone la delimitación de un nuevo Sistema General de Espacios Libres destinado a Recinto Ferial de 5.873,60 m² de superficie. El municipio de Villarrasa cuenta actualmente con Plan General de Ordenación Urbana, adaptado a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía mediante procedimiento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de 1991, con acuerdo municipal de aprobación definitiva de fecha 26 de enero de 2010.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, informe favorable del Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de fecha 22 de marzo de 2010, informe de Incidencia Territorial, sin incidencia territorial negativa, informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, de fecha 6 de mayo de 2010, indicando que no procede informe preceptivo o vinculante, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, no consta informe, aunque el Secretario certifica con fecha 8 de marzo de 2010 se remitió el documento para su emisión del mismo, Acuerdo de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 21 de junio de 2010, informe valorándolo como viable condicionado de la Agencia Andaluza del Agua, informe previo de evaluación ambiental de fecha 15 de mayo de 2010, favorable condicionado e Informe de evaluación ambiental favorable de fecha 13 de julio de 2010, ambos de la Consejería de Medio Ambiente, informes de las compañías suministradoras en sentido favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la disposición transitoria novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística,

RESUELVE

Primero, Aprobar definitivamente la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística, consistente en el cambio de clasificación de una parcela anexa al polideportivo municipal de Suelo Urbanizable Rural a Suelo Urbanizable Ordenado para su destino a vivienda de protección pública y asimismo, colindante con este nuevo sector de suelo urbanizable la delimitación de un nuevo Sistema General de Espacios Libres destinado a Recinto Ferial, supeditando en su caso su publicación y registro conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, a la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, considerándose necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un texto unitario omnicomprensivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En relación con el documento definitivo será necesario la inclusión en la documentación técnica de la nueva ratio del Sistema General de Espacios Libres, asimismo deberá incorporarse al documento técnico los condicionantes de los distintos informes sectoriales.

Respecto a la ordenación física del Sector, deberán grafiarse en los planos la zonificación de las dotaciones, en los sistemas locales de los espacios libres será posible inscribir un círculo de 30 m en aplicación del Anexo al RP y se eliminará en el plano de ordenación núm. 4 el texto en el que se indica que el instrumento de planeamiento es Estudio de detalle. Asimismo, se estará a lo dispuesto en las consideraciones realizadas por la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Se deberá corregir la ficha del sector en la que se debe incluir las determinaciones de la ordenación estructural la previsión de Vivienda Protegida y eliminarse las referencias a los coeficientes de uso y tipología que no afectan al mismo. En la ficha se incluirá así mismo las previsiones de programación para el sector. Además, deberá corregirse en el plano P-1 de Ordenación el ámbito del sector excluyendo el Sistema General de Espacios Libres, en concordancia con lo establecido en la memoria del documento respecto a la delimitación del suelo urbanizable.

Tercero. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los artículos 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Obras Publicas y Vivienda, según se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006, de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 27 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ecoreciclaje de Arcos, que realiza servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de UGT en Cádiz, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Ecoreciclaje de Arcos, dedicada a la recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga de forma indefinida a partir del 6 de octubre de 2010, que en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Ecoreciclaje de Arcos, que presta servicios de recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad citada, realiza un servicio esencial para la comunidad, el cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en el citado municipio colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1: La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa Ecoreciclajes de Arcos, que presta el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz), con carácter indefinido a partir del 6 de octubre de 2010, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2: Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3: Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

ANEXO

SERVICIOS MÍNIMOS

Servicios ordinarios.

- a) Recogida de residuos sólidos urbanos:
- Tres camiones con su dotación habitual.
- Un mecánico
- Un inspector.

Se garantizará la recogida de basura de los Centros de Salud, Hospitales, Mercados y Colegios, así como los servicios concretos que se fijen por la dirección de la empresa adjudicataria, a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, referente a la delegación de competencias en materia de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, así como en materia de adaptación de las anteriores enseñanzas a las reguladas en el Real Decreto 1393/2007.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30.10.2007) indicaba en su artículo 6.1 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarían y harían pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, por lo que en cumplimiento de dicho precepto el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en la sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2010, aprobó el Reglamento de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aplicable en la misma.

En el artículo 14 de este Reglamento se establece que es competencia de este Rectorado los citados procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, previendo la posibilidad de delegar la misma en los Decanos y Directores de Centro de la Universidad de Granada.

Por otra parte, la Disposición Adicional Segunda del citado Real Decreto 1393/2007, señalaba que los alumnos que hubiesen comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrían acceder a las enseñanzas reguladas en el mismo, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en este Real Decreto y en la normativa establecida al efecto, por lo que mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión de fecha 28 de julio de 2010, se aprobaron las directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de grado, indicando en su apartado 2 que las solicitudes irían dirigidas a este Rectorado o al órgano en el que se delegase la competencia.

Al objeto de lograr una mayor agilidad y eficacia en la resolución de los referidos procedimientos, lo que sin duda redundará en un mejor servicio al alumnado, y de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. Delegar las competencias de la que es titular este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 14 del Reglamento de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, y el apartado 2 de las directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de grado para resolver estos procedimientos en los Decanos de Facultad y Directores de Escuela en los que se cursen las enseñanzas en las que se pretenden hacer valer los mismos.

Segundo. En las Resoluciones y actos administrativos que se dicten en estas materias por los Decanos de Facultad y Directores de Centros, se deberá hacer constar expresamente que se adoptan por delegación de este Rectorado, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 4 del citado artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. Este Rectorado podrá exigir a los órganos delegados la remisión periódica de una relación de los actos que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas.

Cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones de este Rectorado, de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Resolución.

Quinto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 2 de julio de 2010, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante del procedimiento ordinario núm. 734/2008. (PD. 2392/2010).

NIG: 1101242M20080000426.

Procedimiento: Juicio Ordinario 734/2008. Negociado: V. Sobre: Reclamación de cantidad y responsabilidad de administradores.

De: Don Juan Luis González Mulas.

Procurador: Sr. Germán González Bezunartea.

Letrado: Sr. Jaime de Castro García. Contra: Don Francisco Javier Ayala García.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 734/2008, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, a instancia de don Juan Luis González Mulas contra don Francisco Javier Ayala García sobre reclamación de cantidad y responsabilidad del administrador, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Cádiz, a 29 de junio de 2010.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el núm. 734/2008, a instancia de don Juan Luis González Mulas, representado por el Procurador don Germán González Bezunartea y asistido por el Letrado don Jaime de Castro García, contra don Francisco Javier Ayala García, administrador de la entidad Compañía Inmobiliaria Porto Albo, S.R.L., declarado en rebeldía, sobre responsabilidad de administradores.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Luis González Mulas, representado por el Procurador don Germán González Bezunartea, contra don Francisco Javier Ayala García, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 100.000 euros, en concepto de principal, más los intereses legales de dicha cantidad, a liquidar en ejecución de la sentencia, así como al pago de las costas de este juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, ante mí el Secretario, que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Javier Ayala García, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a dos de julio de dos mil diez.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se indica. **(PD. 2377/2010)**.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 123/2010.
 - 2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Renovación de licencias de antivirus para puestos de trabajo, servidores de ficheros y servidores de correo.

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Plazo de ejecución: Treinta días.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 110.635,84 euros, IVA (18%): 19.914,45 euros.

Valor estimado (IVA excl.): 110.635,84 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia. Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, núm. 4.
 - c) Localidad y código postal: 41001, Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 041 314.
 - e) Telefax: 955 041 312.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. El primero y tercero identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador. Y el segundo que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor será anónimo bajo lema, tal como dispone el Anexo IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - 2. Domicilio: Plaza Nueva, núm. 4
 - 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

- 4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia. Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha: Ver Perfil del Contratante.
 - 10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web http://www.juntadeandalucia.es seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

- 11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).
- 12. Pagina web de información: http://www.juntadeanda-lucia.es seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- El Consejero de Gobernación y Justicia, P.D. (Orden de 30.6.2004), la Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de «Limpieza de Residencias Escolares de la provincia de Málaga» detallado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciado con los números de expedientes: SC LIMP RES LOTE1/10, 2/10 y 3/10.

Datos de los expedientes:

- 1.º Entidad adjudicadora.
- 1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
- 1.2. Dependencia que tramita los Expedientes: Sección de Contratación.
- $1.3.\ \mbox{N\'umero}$ de expedientes: SC SC LIMP RES LOTE1/10, $2/10\ \mbox{y}$ 3/10.

- 2.ª Objeto del contrato.
- 2.1. Tipo de contrato: Servicios.
- 2.2. Objeto del contrato: «Limpieza de Residencias Escolares de la Provincia de Málaga».
 - 3.ª Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 3.1. Tramitación: Urgente.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 4.º Adiudicación.
 - 4.1. Fecha: 26 de agosto de 2010.
 - 4.2. Contratistas e importes de adjudicación:

Empresa adjudicataria: Ferronol, Servicio Integral de Precisión, S.L.

Importes de adjudicación: Lote 1: 81.076,04 €. Lote 2: 40.877,00 €. Lote 3: 38.085,40 €.

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de servicio que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente y por la Orden de 21 de octubre de 2005, publicada en el BOJA núm. 221, de 11 de noviembre de 2005, por la que se establecen el inicio de las actuaciones del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y en uso de las competencias delegadas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, BOJA núm. 10, de 17.1.2006, y ampliadas por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edificio Mijas
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29590 Campanillas.
 - d) Teléfono: 951 920 208.
 - e) Fax: 951 920 210.

Expedientes números: 00185/ISE/2010/MA, 00186/ISE/2010/MA, 00187/ISE/2010/MA.

Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del contrato: Servicio de elaboración de comidas, distribución, servicio de atención al alumnado (Servicio de Comedor Escolar) en los centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

- 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Se expresa en la tabla que a continuación se indica.

Núm. Expte.: 00185/ISE/2010/MA.

Precio de licitación IVA excluido: 149.876,00 €.

Precio de licitación en letra IVA excluido: Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y seis euros.

Núm. Expte.: 00186/ISE/2010/MA.

Precio de licitación IVA excluido: 97.419,40 €.

Precio de licitación en letra IVA excluido: Noventa y siete mil cuatrocientos diecinueve euros con cuarenta céntimos de euro.

Núm. Expte.: 00187/ISE/2010/MA.

Precio de licitación ÍVA excluido: 86.178,70 €.

Precio de licitación en letra IVA excluido: Ochenta y seis mil ciento setenta y ocho euros con setenta céntimos de euro.

- 3. Adjudicación.
- a) Fecha: Las que se indican en la tabla siguiente para cada expediente.

Núm. Expte.: 00185/ISE/2010/MA. Fecha de adjudicación: 17.9.2010.

Núm. Expte.: 00186/ISE/2010/MA. Fecha de adjudicación: 17.9.2010.

Núm. Expte.: 00187/ISE/2010/MA. Fecha de adjudicación: 17.9.2010.

b) Contratistas:

Núm. Expte.: 00185/ISE/2010/MA.

Contratista: Comedor Escolar Juana Carrillo, S.C.

CIF: J92027002.

Núm. Expte.: 00186/ISE/2010/MA.

Contratista: Comedor Escolar Juana Carrillo, S.C.

CIF: J92027002.

Núm. Expte.: 00187/ISE/2010/MA.

Contratista: Behamara, S.L.

CIF: B29596582.

c) Nacionalidad: Española. Importes base de adjudicación:

Núm. Expte.: 00185/ISE/2010/MA.

Importes base de adjudicación IVA excluido: 144.536,00. Importes base de adjudicación en letra: Ciento cuarenta y cua-

tro mil quinientos treinta y seis euros.

Núm. Expte.: 00186/ISE/2010/MA.

Importes base de adjudicación IVA excluido: 93.948,40. Importes base de adjudicación en letra: Noventa y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros con cuarenta céntimos.

Núm. Expte.: 00187/ISE/2010/MA.

Importes base de adjudicación IVA excluido: 83.108,20. Importes base de adjudicación en letra: Ochenta y tres mil ciento ocho euros con veinte céntimos.

Málaga, 23 de septiembre de 2010.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se adjudica definitivamente el procedimiento negociado sin publicidad del contrato que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita: Gerencia Provincial de Sevilla.
- c) Núm. de expediente: 2010/01440.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo del contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras con suministro de materiales para la reurbanización de los espacios públicos vinculados a la barriada de 50 VPP correspondiente a la promoción SE-0936 de Castilblanco de los Arroyos provincia de Sevilla. Expte. 2010/01440.
 - 3. Tramitación y procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe: 190.000,00 euros, IVA excluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de julio de 2010.
 - b) Contratista: Empresa de Construcciones Rafael Illán, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 186.200,01 euros, IVA excluido.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adan Lifante.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se adjudica definitivamente el procedimiento negociado sin publicidad del contrato que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita: Gerencia Provincial de Sevilla.
 - c) Núm. de expediente: 2010/01547.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras con suministro de materiales para la reurbanización de los espacios públicos vinculados a la barriada de 50 VPP correspondiente a la promoción SE-7010 de Puebla de los Infantes provincia de Sevilla. Expte. 2010/01547.
 - 3. Tramitación y procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe: 135.533,16 euros, IVA excluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de julio de 2010.
 - b) Contratista: Fortaleza y Escribano, S.C.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 124.690,51 euros, IVA excluido.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adan Lifante.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 2389/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Perfil del contratante: Página web: http://www.juntadean-dalucia.es/contratacion.

Web corporativa: www.giasa.com.

- 2. Objeto del contrato: Expediente: C-AA7003/CEJO. Obra de colocación de sistemas de protectores de motoristas y sustitución de terminales de barrera de seguridad en la Red Básica de Carreteras, provincias de Sevilla y Córdoba.
- a) Lugar de ejecución: Provincias: Sevilla y Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - b) Plazo: Veinticuatro (24) meses.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
- 4. Presupuesto de licitación: Setecientos once mil ciento treinta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (711.138,88), IVA incluido.
 - 5. Garantías: No se exigen.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 8 de noviembre de 2010.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 65%.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 2391/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Perfil del contratante: Página web: http://www.juntadean-dalucia.es/contratacion.

Web corporativa: www.giasa.com.

- 2. Objeto del contrato: Expediente: C-AA7004/CEJO. Obra de colocación de sistemas de protectores de motoristas y sustitución de terminales de barrera de seguridad en la Red Básica de Carreteras, provincias de Almería y Jaén.
- a) Lugar de ejecución: Provincias: Almería y Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - b) Plazo: Veinticuatro (24) meses.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
- 4. Presupuesto de licitación: Quinientos siete mil quinientos cuarenta y cinco euros con trece céntimos (507.545,13), IVA incluido.
 - 5. Garantías: No se exigen.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 8 de noviembre de 2010.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 65%.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 2390/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Perfil del Contratante: Página web: http://www.juntadean-dalucia.es/contratacion.

Web corporativa: www.giasa.com.

- 2. Objeto del contrato: Expediente: C-AA7002/CEJO. Obra de colocación de sistemas de protectores de motoristas y sustitución de terminales de barrera de seguridad en la Red Básica de Carreteras, provincias de Cádiz y Huelva.
- a) Lugar de ejecución: Provincias: Cádiz y Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - b) Plazo: Veinticuatro (24) meses.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
- 4. Presupuesto de licitación: Seiscientos nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con setenta y tres céntimos (609.947,73) IVA incluido.
 - 5. Garantías: No se exigen.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría C.
 - 8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 8 de noviembre de 2010.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
- 10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 65%.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Almería, calle Trajano, 13, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

NIF: B04071650. Nombre: Las Villas de Mojácar, S.L. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2009/294.
Documento: R091040005935. Descripción: Acuerdo Inspec-

ción. Resolución.

NIF: B04527578. Nombre: Capel Solados y Alicatados, S.L.U. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: 051104000455 Population 051104000455

Documento: 0511040022455. Descripción: Citación.

NIF: B04664256. Nombre: Euroinversiones 2009, S.L.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/23.

Documento: 0551040003035. Descripción: Comunicación.

NIF: B04664256. Nombre: Euroinversiones 2009, S.L.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/24.

Documento: 0551040003044. Descripción: Comunicación.

NIF: 34849266B. Nombre: Elisa Contreras Ortiz. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/236. Documento 0511040022832. Descripción: Citación.

NIF: 34849266B. Nombre: Elisa Contreras Ortiz. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/237. Documento 0511040022841. Descripción: Citación. NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/249. Documento: 0092040008763 Descripción: Resol. Propta. Liquidación.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/261. Documento: 0092040008743. Descripción: Resol. Propta. Liquidación.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/83. Documento: 0092040008770. Descripción: Resol. Propta. Liquidación.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/84. Documento: 0092040008750. Descripción: Resol. Propta. Liquidación.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/131. Documento: 0022040005400. Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/196. Documento: 0083040003873. Descripción: Acuerdo de Sanción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/132. Documento: 0022040005425. Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/198. Documento: 0083040003891. Descripción: Acuerdo de Sanción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/149. Documento: 0022040005416. Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/197. Documento: 0083040003882. Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007. Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/150.

Documento: 0022040005452. Descripción: Acta de discon-

formidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/201.

Documento: 0083040003925. Descripción: Acuerdo de San-

ción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/399.

Documento: 0022040005434. Descripción: Acta de discon-

formidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/198.

Documento: 0083040003891. Descripción: Acuerdo de San-

ción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/400.

Documento: 0022040005443. Descripción: Acta de discon-

formidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/200.

Documento: 0083040003916. Descripción: Acuerdo de San-

ción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/401.

Documento: 0022040005461. Descripción: Acta de discon-

formidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/202.

Documento: 0083040003934. Descripción: Acuerdo de San-

ción con disconformidad a propuesta.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/402.

Documento: 0022040005461. Descripción: Acta de discon-

formidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/203.

Documento: 0083040003943. Descripción: Acuerdo de San-

ción con disconformidad a propuesta.

ŅIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Organo: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2010/403.

Documento: 0022040005486. Descripción: Acta de discon-

formidad.

NIF: B04589198. Nombre: Promo-Progreso ACN 2007.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2010/204.

Documento: 0083040003952. Descripción: Acuerdo de San-

ción con disconformidad a propuesta.

NIF: 27190826L. Nombre: Diego Granados García.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria. Procedimiento: REQUERIR-EH0401-2010/295.

Documento: 0531040012650. Descripción: Requerimiento.

Almería, 27 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones:

NIF: B11756202.

Nombre: Estructura Elementos en Construción, S.L.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/5. Documento: 0102110916752.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión. R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2009/500266. Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Chiclana de la Frontera, CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

			LIQUIDACIO	ONES		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11528825	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBI- LIARIOS LA COBIJADA, SL	NOTIFICA-EH1105-2010/117	0102110963444	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH1105-2008/74	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11538824	PINARES DE MELILLA SL	NOTIFICA-EH1105-2010/116	0102110928024	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3177	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11816501	DESARROLLOS URBANISTICOS COSTA DE LA LUZ SL	NOTIFICA-EH1105-2010/122	0102110907960	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/2327	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72000631	GRUPO MACROPROSUR SL	NOTIFICA-EH1105-2010/123	0102110932674	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3545	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72036395	REPARACIONES MECAMANSOL SL	NOTIFICA-EH1105-2010/124	0102110930515	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3256	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B85533180	INDESTAFF IBERICA DE CONSTRUC.SL EN CONS	NOTIFICA-EH1105-2010/129	0102110894845	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/1168	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y0262278T	RAYMANN ILONA	NOTIFICA-EH1105-2010/127	0102110928076	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3125	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y0262335B	RAYMANN CHRISTINE	NOTIFICA-EH1105-2010/126	0102110928051	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3125	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y0262363Q	RAYMANN NADIA	NOTIFICA-EH1105-2010/125	0102110928085	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3125	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y0265236Z	RAYMANN ALEX	NOTIFICA-EH1105-2010/128	0102110930804	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/3125	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
29990392W	LUQUE PEREZ MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1105-2010/119	0102110958805	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/5686	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31128691P	ROMERO RORROCHE VICTORIA	NOTIFICA-EH1105-2010/115	0102110907884	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/2256	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31188516X	SANCHEZ FERNANDEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2010/132	0102110879204	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/428	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31378756V	VALERO MUGICA SALVADOR	NOTIFICA-EH1105-2010/120	0102110939964	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/500820	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31401672W	RODRIGUEZ MUÑOZ ANDRES	NOTIFICA-EH1105-2010/121	0102110951733	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/4770	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31725863P	SAMBRUNO MORALES RICARDO CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2010/130	0102110907602	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/500542	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48965732C	GARCIA PEREZ ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2010/131	0102110907593	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/500542	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52923473J	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1105-2010/133	0102110887263	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/936	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75813458F	ARAGON COBEÑA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1105-2010/118	0102110952781	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2009/4885	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
·		Pl	ETICIÓN DE	DATOS		
B11290350	INVERSIONES DRAGO SL	NOTIFICA-EH1105-2010/114	0331110476654	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH1105-2009/30	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Chiclana Fro., CC. Las Redes, oficina 49-I, para ser notificados.

			OTROS			
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11351053	NACLACHI SL	NOTIFICA-EH1105-2010/139	P101110638955	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/501242	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11506672	SERVICIOS INMOBILIARIOS MARISA VIDAL, SL	NOTIFICA-EH1105-2010/138	P101110625244	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/1307	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11773181	RUSTIHOGAR CHICLANA SLU	NOTIFICA-EH1105-2010/143	P101110639147	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/10264	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11778735	BARROSAHOGAR S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1105-2010/145	P101110636767	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2006/6961	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11796992	METROMELKART SL	NOTIFICA-EH1105-2010/147	P101110634502	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/3149	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72005440	CRISANFOR 2007 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/148	P101110637844	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/500915	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72005580	FAMACHASAN 2005 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/149	P101110638474	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5942	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

B72021975 P	Nombre NVERSIONES ROYSAN E HIJOS SL PROMOCIONES HURTADO	R.U.E. NOTIFICA-EH1105-2010/150	Documento P101110617824	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
P	PROMOCIONES HURTADO		1 101110017024	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2008/6040	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	PILEMA SL	NOTIFICA-EH1105-2010/151	P101110611542	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5203	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	CONTRATAS E INVERSIONES ANDALUZAS, SL	NOTIFICA-EH1105-2010/152	P101110638693	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/6455	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	BARABU INVERSIONES NMOBILIARIAS, SL	NOTIFICA-EH1105-2010/154	P101110618445	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2008/500857	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	BARABU INVERSIONES NMOBILIARIAS, SL	NOTIFICA-EH1105-2010/154	P101110618427	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2008/500857	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B98104136 A	ARPINUM COMERCIAL 21 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/157	P101110614035	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/649	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B98104136 A	ARPINUM COMERCIAL 21 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/157	P101110614053	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/650	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B98104136 A	ARPINUM COMERCIAL 21 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/157	P101110636995	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5600	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B98104136 A	ARPINUM COMERCIAL 21 SL	NOTIFICA-EH1105-2010/157	P101110617264	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4728	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X5454457F S	SMITH JAMES STEWART	NOTIFICA-EH1105-2010/142	P101110607342	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4753	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X5454457F S	SMITH JAMES STEWART	NOTIFICA-EH1105-2010/142	P101110607333	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4753	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X5585432C JI	JEFFERY JOANNA MARTINE	NOTIFICA-EH1105-2010/146	P101110635656	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5499	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y0333194F V	/ANDER HEIDEMARIE	NOTIFICA-EH1105-2010/155	P101110634037	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5652	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	LARRAÑAGA BARTOLOME VICENTE PEDRO	NOTIFICA-EH1105-2010/137	0291110323971	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTOL-EH1105-2010/3	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	MORALES VACAS MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1105-2010/156	P101110571231	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4241	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	PEREIRA BUENO GUADALUPE /ICENTA	NOTIFICA-EH1105-2010/160	P101110615541	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/502226	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	CABALLERO REYES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2010/153	P101110615261	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/501738	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
14616735M S	SOLDAN JAEN INMACULADA	NOTIFICA-EH1105-2010/163	0291110324540	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJDOL-EH1105-2009/502558	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	GABALDON ALCANTARA SALVADOR	NOTIFICA-EH1105-2010/159	P101110612662	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5395	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
28747409P L	LOPEZ ZAPATA JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2010/162	P101110617246	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4710	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31185170E G	GALE GARCIA CLEMENTE	NOTIFICA-EH1105-2010/140	P101110640014	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/44	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	REAL SEGUNDO ENCARNA- CION	NOTIFICA-EH1105-2010/135	P101110618034	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/500242	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31392665B B	BUTRON DIAZ MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2010/141	P101110605443	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4060	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31392665B B	BUTRON DIAZ MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2010/141	P101110605461	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4060	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31602442M C	CABEZA MELLADO JOSE	NOTIFICA-EH1105-2010/136	P101110615532	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/502226	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34046787W T	FORREJON COSTA ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2010/165	P101110605583	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/500979	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
40332439F H	HERRERA DAMONT ANNA	NOTIFICA-EH1105-2010/144	P101110634125	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5778	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
	TOCINO PERALTA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2010/166	P101110608645	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4940	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44057565F S	SIERRA SANCHEZ MARIA	NOTIFICA-EH1105-2010/158	P101110633285	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4755	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
51580398T C	CASAS BUSTAMANTE FERNANDO	NOTIFICA-EH1105-2010/161	P101110612757	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5435	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75742086G A	ARAGON BUTRON MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2010/164	P101110612486	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5373	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75808561D F	FUENTES BENITEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2010/134	P101110575483	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/2929	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributo, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
B11584372	EDELSUR REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1111-2010/233	P101110627265	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1111-2006/4	Of. Liquid. de SAN FERNANDO			
B11584372	EDELSUR REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1111-2010/233	P101110627256	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1111-2006/4	Of. Liquid. de SAN FERNANDO			
44043589S	BULPE VIDAL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1111-2010/236	P101110642412	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2009/501451	Of. Liquid. de SAN FERNANDO			
44043589S	BULPE VIDAL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1111-2010/236	P101110642315	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2009/501450	Of. Liquid. de SAN FERNANDO			
75823145B	SIERRA GARCIA VICENTE	NOTIFICA-EH1111-2010/235	P101110607717	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1111-2005/7	Of. Liquid. de SAN FERNANDO			
	LIQUIDACIONES								
B08379158	PROMOTORA INMOBILIARIA CORAL, S.L.	NOTIFICA-EH1111-2010/234	0102110840944	LIQ. DE TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2009/503	Of. Liquid. de SAN FERNANDO			

Cádiz, 25 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Ubrique, Avda. Fernando Quiñones, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jerez de la Frontera –Agencia Tributaria de Anda-

OTROS 35068952R MANZANO PUJOL, M CARMEN NOTIFICA-EH1113-2010/2 Documento: P101110641956 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2010/500104 Tramitación: Of. Liquid. de UBRIQUE LIQUIDACIONES R.U.E. B11788668 MOREVIL 2005 SL NOTIFICA-EH1113-2010/3 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102110915176 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2009/438 Tramitación: Of. Liquid. de UBRIQUE ento: 0102110915110 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2009/438 Tramitación: Of. Liquid. de UBRIQUE X3813287W DELGADO ZAMORA EVELIO NOTIFICA-EH1113-2010/1 Documento: 0102110980980 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2007/771 Tramitación: Of. Liquid. de UBRIQUE Documento: 0102110980924 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2007/770

Cádiz, 22 de julio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

lucía-, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

					,	•			
	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
B11688025	JEREZANA DE RECOBROS SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2770	P101110661477	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.		UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			
30945394K	LEON GIL DE REBOLEÑO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/1624		PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/504069	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			
31408762P	GIL HERRERA EDUARDO	NOTIFICA-EH1106-2010/2773	P101110661172	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.		UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			
31423789Q	RIOS GALISTEO JUANA DE LOS	NOTIFICA-EH1106-2010/2117	P161110014662	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1106-2005/1285	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			
	RIOS GALISTEO JUANA DE LOS	NOTIFICA-EH1106-2010/2117	P111110042606	PROP.LIQ. SUCESIO- NES GESTION	SUCDON-EH1106-2005/1285	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1106-2010/1619	P111110041915	PROP.LIQ. SUCESIO- NES GESTION	SUCDON-EH1106-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			
31665572T	ROMAN MENDOZA INMA- CULADA	NOTIFICA-EH1106-2010/1837	P101110639183	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/504347	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA			

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
31677540P	MARIN BARBOSA MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2579	P101110657952	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/9415	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31713838N	MORALES ESTEVEZ MILAGROS	NOTIFICA-EH1106-2010/1875	P101110639375	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/821	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
48960137Z	GUERRERO DE LOS SANTOS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1106-2010/1706	P101110642351	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/504398	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
75733535D	ASTORGA PARRADO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1106-2010/1618	P111110041906	PROP.LIQ. SUCESIO- NES GESTION	SUCDON-EH1106-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
LIQUIDACIONES								
B11695046	SEGA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2010/1685	0162110123045	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/13394	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
B11695046	SEGA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2010/1685	0162110123033	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/13394	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
B11760485	GANADERIA LAS PACHE- CAS, SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2249	0102110999750	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2008/501523	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
B11882073	EUROINVERTIA	NOTIFICA-EH1106-2010/2258	0102110973912	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2010/2230	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31592829Y	GUERRA CABRAL BRAULIA	NOTIFICA-EH1106-2010/2014	0102110953393	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/35623	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
38790287M	SIERRAS AGUILAR JORGE	NOTIFICA-EH1106-2010/2141	0112110089932	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2009/384	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
			PETICIÓN	DATOS				
X7054972K	JIMENEZ ROCHA OLIMPIA CELIA	NOTIFICA-EH1106-2010/1601	0331110526600	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2009/504126	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31568723G	CANEVAS NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2010/1907	0331110529854	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2010/901	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
46837862H	LARA ASENJO SERGIO	NOTIFICA-EH1106-2010/1639	0331110528262	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2008/15383	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
52318288G	CLAVER SANCHEZ MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH1106-2010/2341	0331110534483	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH1106-2010/92	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
			AUDIEN	ICIAS				
B11688025	JEREZANA DE RECOBROS SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2770	1341110759922	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD-EH1106-2010/603	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
30945394K	LEON GIL DE REBOLEÑO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/1624	1341110730583	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD-EH1106-2009/504069	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31408762P	GIL HERRERA EDUARDO	NOTIFICA-EH1106-2010/2773	1341110759633	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD-EH1106-2010/3751	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31423789Q	RIOS GALISTEO JUANA DE LOS	NOTIFICA-EH1106-2010/2117	1341110744461	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	SUCDON-EH1106-2005/1285	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1106-2010/1619	1341110727241	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	SUCDON-EH1106-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
31665572T	ROMAN MENDOZA INMACULADA	NOTIFICA-EH1106-2010/1837	1341110731362	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/504347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
31677540P	MARIN BARBOSA MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2579	1341110755406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/9415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
31713838N	MORALES ESTEVEZ MILAGROS	NOTIFICA-EH1106-2010/1875	1341110731511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
48960137Z	GUERRERO DE LOS SANTOS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1106-2010/1706	1341110735020	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/504398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
75733535D	ASTORGA PARRADO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1106-2010/1618	1341110727232	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
			ACTAS INSF	PECCIÓN				
B11827243	GRUPO LEANIZ, SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2205	0531110060275	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2010/92	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
B11841004	TRADITIONAL BUILDING CORPORATION SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2209	0531110060320	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2010/94	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
B11846581	VEHICULOS Y PROMOCIONES LOPEZ,SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2451	0511110031223	CITACION	ACTUINSP-EH1106-2009/100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
B72021975	PROMOCIONES HURTADO PILEMA SL	NOTIFICA-EH1106-2010/950	0531110053932	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2010/26	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
B82944372	VESTAL INNOVACIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5616	0531110029274	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2008/131	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
B97963359	PATERNA FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2655	0511110031345	CITACION	ACTUINSP-EH1106-2009/226	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
X4599451A	BARBOSA DOS SANTOS BELKIAS	NOTIFICA-EH1106-2010/2680	0531110028592	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2008/189	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
05529799R	CRUZ GASCON CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2010/2072	0531110059331	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2010/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
24255902X	PRIETO GALVEZ FELIPE JOSE	NOTIFICA-EH1106-2009/1060	0531110034646	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2009/30	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
31607041G	ESPINOSA GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2009/2245	0511110020233	CITACION	ACTUINSP-EH1106-2009/99	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
31704583A	MATEOS LOZANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2206	0531110060284	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2010/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
31731839G	MARIN CABRERA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4770	0531110012422	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2007/290	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
32071009Q	MATEOS LOZANO MIRIAM	NOTIFICA-EH1106-2010/2208	0531110060302	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2010/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		

Jerez de la Frontera, 20 de septiembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Córdoba, $\mathrm{C}/$ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción TRANSMI	R.U.E. origen	Tramitación UNIDAD DE GESTION TRI-
14010235	MONFRI SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7409	P101140286703	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2010/4866	BUTARIA
14682710	RINCONADA DE SAN ANTONIO SL	NOTIFICA-EH1401-2010/5615	P101140281453	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2008/14006	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
6571893B	IBACACHE FLORES MARTIZA ELIANA	NOTIFICA-EH1401-2010/3920	0291140053111	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH1401-2010/487	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
0797061L	ABRAIRA ARANA SUAREZ VARELA M ENRIQUETA	NOTIFICA-EH1401-2010/6209	0291140060513	OTRAS NOTIFICA- CIONES	REQUERIR-EH1401-2010/3	UNIDAD INSPECCION TRI- BUTARIA
5302857M	GAMEZ FUENTES BER- NARDO	NOTIFICA-EH1401-2010/5358	REC1140011956	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1401-2010/59	UNIDAD DE RECAUDACIO
0004767W	TORRES CASTRO JUAN	NOTIFICA-EH1401-2010/5506	P121140018617	PROP.LIQ. DONACIO- NES GESTION	SUCDON-EH1401-2010/541	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0022462X	CORDOBA GONZALEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1401-2010/5507	P121140018626	PROP.LIQ. DONACIO- NES GESTION	SUCDON-EH1401-2010/541	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0993707B	FLORES BELLIDO MARIA MAR	NOTIFICA-EH1401-2010/5705	P101140280972	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2010/2297	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
			LIQUIDAC	CIONES		
14084388	CEPECAN SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7436	0102140380426	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2009/13250	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/7595	0102140384303	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/142	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/7599	0102140384293	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/893	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/7601	0102140384284	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/40	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/7594	0102140384644	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/80	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7602	0102140385982	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/1247	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7598	0102140385993	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/823	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7596	0102140385975	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/476	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14707392	CARLOCAR 2005 SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7600	0102140384540	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/986	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14707392	CARLOCAR 2005 SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7597	0102140384212	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/497	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14729412	MECANICA EL BRILLANTE SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7592	0102140384314	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2007/815	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14731137	GENERAL CONSULTING CORDOBA SLL	NOTIFICA-EH1401-2010/8282	0102140387431	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	CAUCION-EH1401-2009/382	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14744312	LICARI TORRES SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7433	0102140381356	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2009/13367	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14796593	OXO BRILLANTE SL	NOTIFICA-EH1401-2010/5600	0102140385334	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2010/502760	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0418522X	JIMENEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2010/4949	0122140026091	LIQUIDACION DONA- CIONES GESTION	SUCDON-EH1401- 2009/500632	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0489049L	JURADO ARIZA FRAN- CISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2010/5608	0102140369040	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2009/505017	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0535028K	MARIN DELGADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2010/7444	0112140091815	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2009/1948	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0957552N	PEREZ PACHECO VANESSA	NOTIFICA-EH1401-2010/4653	0162140049950	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1401-2007/512145	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
0962203V	GARCIA MARTINEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH1401- 2009/11934	0102140355201	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2009/506499	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
3271937G	IBAR ACHEGA JOSE	NOTIFICA-EH1401-2010/3643	0102140366233	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2007/507482	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
			PETICIÓN	DATOS		
0486047F	PEREZ PINNA BERNABE	NOTIFICA-EH1401-2010/6489	0331140296365	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1401-2010/485	UNIDAD DE RECAUDACIO
)529352A	TORRES FERNANDEZ-ME- DINA JOAQUIN	NOTIFICA-EH1401-2010/4818	0331140290345	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401- 2010/500188	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
			AUDIEN	•	,,	
14010235	MONFRI SL	NOTIFICA-EH1401-2010/7409	1341140368364	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD-EH1401-2010/4866	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
	RINCONADA DE SAN	NOTIFICA-EH1401-2010/5615	1341140361330	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD-EH1401-2008/14006	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA
14682710	ANTONIO SL					

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
30022462X	CORDOBA GONZALEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1401-2010/5507	1341140359912	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	SUCDON-EH1401-2010/541	UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
30993707B	FLORES BELLIDO MARIA MAR	NOTIFICA-EH1401-2010/5705	1341140360603	TRAMITE DE ALEGA- CIONES		UNIDAD DE GESTION TRI- BUTARIA		
	ACUERDOS INSP.							
B14771547	RUSTICOR 2016 SL	NOTIFICA-EH1401-2010/6964	0092140018546	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2009/488	UNIDAD INSPECCION TRI- BUTARIA		

Córdoba, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ugíjar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Ugíjar, C/ Leopoldo Valverde, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
X6324153G	SPRATT MATTHEW FENTON	NOTIFICA-EH1814-2010/3	P101180416994	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2009/118	Of. Liquid. de UGIJAR			
X6324153G	SPRATT MATTHEW FENTON	NOTIFICA-EH1814-2010/3	P101180417012	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2009/119	Of. Liquid. de UGIJAR			
Y0643566V	TOUTAIN JEAN PAUL	NOTIFICA-EH1814-2010/5	P101180485156	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2009/395	Of. Liquid. de UGIJAR			
Y0731473H	SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1814-2010/6	P101180460105	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2009/426	Of. Liquid. de UGIJAR			
43711357H	SIMON BARBERO MANUEL	NOTIFICA-EH1814-2010/4	P101180453534	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2009/342	Of. Liquid. de UGIJAR			
74710217F	LOPEZ PINTOR GABRIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1814-2010/1	P101180430321 PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST. ITPAJDOL-EH1814-2007/778		ITPAJDOL-EH1814-2007/778	Of. Liquid. de UGIJAR			
74710217F	LOPEZ PINTOR GABRIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1814-2010/1	P101180430337	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2007/778	Of. Liquid. de UGIJAR			
78035606X	ALVAREZ VALENTIN ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1814-2010/7	P101180418936	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2005/739	Of. Liquid. de UGIJAR			
			LIQUIDAC	CIONES					
B18273367	LOJIMU SL	NOTIFICA-EH1814-2010/2	0102180548426	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJDOL-EH1814-2009/66	Of. Liquid. de UGIJAR			
B18273367	LIO DE TRANSMISIO		ITPAJDOL-EH1814-2009/66	Of. Liquid. de UGIJAR					
X2061422R	JACOBUS SWART GERALD	NOTIFICA-EH1814-2010/8	0102180478302	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJDOL-EH1814-2007/914	Of. Liquid. de UGIJAR			
X2061422R	JACOBUS SWART GERALD	NOTIFICA-EH1814-2010/8	0102180478392	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJDOL-EH1814-2007/913	Of. Liquid. de UGIJAR			

Granada, 24 de agosto de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada – Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES	3

NIF	Nombre		R.U.E.
B185325	80 REPOSICION IBE	RICOS CABALLERO SL	NOTIFICA-EH1803-2010/4
Docume	nto: 0102180181883	Descripción: LIQ. DE TRA	NSMISIONES, GESTION
R.U.E. O	rigen:	Tramitación	: Of. Liquid. de ALHAMA

 23578936A
 NAVAS RETANERO JOSE
 NOTIFICA-EH1803-201077

 Documento:
 0102180181895
 Descripción:
 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 Tramitación: Of. Liquid. de ALHAMA

 23781981F
 VACAS CALVO EDUARDA
 NOTIFICA-EH1803-2010/6

 Documento:
 0102180181915
 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 Tramitación: Of. Liquid, de ALHAMA

 74689413H
 MARTIN GOMEZ JOSE
 NOTIFICA-EH1803-2010/5

 Documento:
 0102180180656
 Descripción:
 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 Tramitación: Cf. Liquid. de ALHAMA

Granada, 3 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Montefrío, C/ Enrique Amat, 22, Edificio 2, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: 76321482F.

Nombre: Rodríguez Pose, Francisco. R.U.E.: NOTIFICA-EH1810-2010/4.

Documento: P101180491447.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1810-2010/500106.

Tramitación: Of. Liquid. de Montefrío.

Documento: P101180491456.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1810-2010/500108.

Tramitación: Of. Liquid. de Montefrío.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas.

Por no se posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Junta Provincial de Hacienda, con domicilio en C/ Los Mozárabes, núm. 8, Huelva, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes de recepcionar por los interesados.

NIF: B21339536.

Nombre: Villas la Taboa, S.L.L.

Procedimiento: Reclamación económica-administrativa núm.

47/2009.

Descripción: Puesta de manifiesto y alegaciones. Órgano competente: Junta Provincial de Hacienda.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

Tipo Documento	NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
OTROS	B92005156	LINRAW MARBELLA, SL	NOTIFICA-EH2911-2010/323	P101290860027	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12993	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	B92740190	EXPRESS FINANCE SL	NOTIFICA-EH2911-2010/277	P101290870581	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1376	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	B92935691	RHITALITE ESPAÑA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2911-2010/285	P101290861847	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/10385	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X1033877G	KRAFT ELGA	NOTIFICA-EH2911-2010/256	P101290889235	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1759	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X1312688D	RUSSELL, STEVEN KENT	NOTIFICA-EH2911-2010/260	P101290885376	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/13403	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X1575334H	SAID ALJ	NOTIFICA-EH2911-2010/315	P101290888422	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500185	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X1856834K	RANCAN MAGDALENA	NOTIFICA-EH2911-2010/263	P101290897452	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1474	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X2004459D	BLOEMING PIET HEIN	NOTIFICA-EH2911-2010/262	P101290805874	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/9746	Of. Liquid. de MARBELLA

	Г		I	I		T	
Tipo Documento	NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
OTROS	X2825135E	HAMADA SAEKO	NOTIFICA-EH2911-2010/333	P101290870606	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500004	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X2860585Y	EL FECHTALI AMAL	NOTIFICA-EH2911-2010/327	P101290869477	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/134	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X2881622K	HOURICAN FRANK JOHN	NOTIFICA-EH2911-2010/304	P101290889226	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/646	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X3847292J	EL OUAZZANI ASAD	NOTIFICA-EH2911-2010/269	P101290869461	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/134	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X3932538K	MUSTAPHA AARAB	NOTIFICA-EH2911-2010/267	P101290869547	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/245	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X4700755S	STANNAGE KENNETH	NOTIFICA-EH2911-2010/308	P101290867982	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505559	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X4720752W	ANDREWS PAUL	NOTIFICA-EH2911-2010/265	P101290898947	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505726	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X4835519E	KERR TRACY JANE	NOTIFICA-EH2911-2010/273	P101290697873	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1611	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X4837174K	BENKIRANE NASSER	NOTIFICA-EH2911-2010/321	P101290865295	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/10700	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X4885598F	CHESHINSKAYA SVET- LANA	NOTIFICA-EH2911-2010/322	P101290888991	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/905	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X7087346B	SALMANS JOSEPHUS THEODORUS LEONARDUS	NOTIFICA-EH2911-2010/276	P101290867501	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12347	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X8216354H	LATASIEWICZ FIUTAK HALINA ROMA	NOTIFICA-EH2911-2010/286	P101290868052	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505716	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X8619873W	LUSCHE NICOLAS	NOTIFICA-EH2911-2010/288	P101290885534	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12822	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	X9043954D	RUTECKI JAROSLAW ALEKSANDER	NOTIFICA-EH2911-2010/283	P101290885491	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/13088	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0109293B	COLLINGWOOD ADAM NICHOLAS	NOTIFICA-EH2911-2010/302	P101290892857	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500574	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0688480N	MASSEY JAMES ALAN	NOTIFICA-EH2911-2010/317	P101290892841	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500574	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0695382Z	YUNUSOV RINAT	NOTIFICA-EH2911-2010/306	P101290855504	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505391	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0696233Z	MILEKOVIC SRDAN	NOTIFICA-EH2911-2010/300	P101290895045	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/504483	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0707063B	LAMRANI SAFIA ABDE- SLAM	NOTIFICA-EH2911-2010/313	P101290897897	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12750	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0707090S	ALAMI REGRAGUI ABDES- LAM	NOTIFICA-EH2911-2010/319	P101290897872	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12750	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0807355T	LEMBARKI-KADIRI JOUNAID	NOTIFICA-EH2911-2010/316	P101290888544	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500219	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0823414M	ALALI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2911-2010/311	P101290889253	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1772	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0831853A	VALEWINK MATTHIAS LEONARD JOHANNES	NOTIFICA-EH2911-2010/312	P101290870721	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500080	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0851628K	KAZOLIDES ALEXIA ADASSA	NOTIFICA-EH2911-2010/307	P101290889244	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1762	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0873354N	FILIPPO TATIANA	NOTIFICA-EH2911-2010/309	P101290859835	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12852	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0894488D	WEBB BARRY JOHN	NOTIFICA-EH2911-2010/318	P101290867517	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12845	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0939722W	SABBION LORENZO	NOTIFICA-EH2911-2010/314	P101290870475	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1229	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	Y0981017N	DOUZE ARNOLDUS HUBERT	NOTIFICA-EH2911-2010/320	P101290870213	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/439	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	00186628Y	GUITIAN REY ROBERTO	NOTIFICA-EH2911-2010/310	P101290897477	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/2430	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	00226701J	NAVARRO GIL JUSTO	NOTIFICA-EH2911-2010/297	P101290813617	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/9900	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	24865924A	TORO AYLLON MARIA	NOTIFICA-EH2911-2010/257	P101290899701	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2911-2010/131	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	27333385R	RIO SGHEIZ RAUL DEL	NOTIFICA-EH2911-2010/266	P101290873503	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/11171	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	34016396V	HERRERO ORTEGA JOSE	NOTIFICA-EH2911-2010/251	P101290901223	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/501213	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	34861631W	HARO MUÑOZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2010/255	P101290873275	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505225	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	74838131H	ESCOBAR SERRANO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2911-2010/326	P101290887442	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1293	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	74906233V	LUNA MUÑOZ JUAN PABLO	NOTIFICA-EH2911-2010/328	P101290894652	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500739	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	78964716N	RODRIGUEZ TORRES DANIEL	NOTIFICA-EH2911-2010/329	P101290895185	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500783	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	78967526Q	ANDEREZ SOBERON ELENA	NOTIFICA-EH2911-2010/330	P101290887467	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/1293	Of. Liquid. de MARBELLA
OTROS	78972179T	SANCHEZ GARCIA EVA	NOTIFICA-EH2911-2010/324	P101290903621	PROP.LIQ. TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/2157	Of. Liquid. de MARBELLA

Tipo	NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Documento OTROS	78976678Z	PADILLO GOMEZ ANA	NOTIFICA-EH2911-2010/331	P101290895176	PROP.LIQ. TRANS-	ITPAJDOL-EH2911-2010/500783	Of. Liquid. de
OTROS	78979395V	ISABEL GUERRERO TORREJON ROCIO	NOTIFICA-EH2911-2010/280	P101290894941	MISIONES. GEST. PROP.LIQ. TRANS-	ITPAJDOL-EH2911-2010/500721	MARBELLA Of. Liquid. de
LIQUIDACIONES	A92328301	LAKEVIEW SA	NOTIFICA-EH2911-2010/337	0102291255265	MISIONES. GEST. LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/12956	MARBELLA Of. Liquid. de
LIQUIDACIONES	B92638238	TOP COMPRA SL	NOTIFICA-EH2911-2010/271	0102291195143	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH2911-2007/19	MARBELLA Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	B92886910	PROYECTOS E IMNOVACIO- NES DEL SUR	NOTIFICA-EH2911-2010/282	0102291286271	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/11616	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	B92915453	MELISINDA SL EN CONS- TITUCION	NOTIFICA-EH2911-2010/284	0102291204626	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/6871	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	N0445612E	MATTLAND PROPERTY COMPANY LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2010/259	0102291037985	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/11463	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	N8260602A	COLBROOK LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2010/298	0102291212923	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/8869	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X1180648N	PERRY LEE ALLAN	NOTIFICA-EH2911-2010/335	0102291205955	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/5707	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X1433649J	SALIBA REVUELTO PAUL RODRIGO	NOTIFICA-EH2911-2010/279	0102291200954	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/503679	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X1532577H	BENNETT WENDY HELENA	NOTIFICA-EH2911-2010/290	0102291205503	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/5204	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X2573949L	DUBINSKAS VIKTORAS	NOTIFICA-EH2911-2010/325	0102291175383	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/5812	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X2737836P	LI BI	NOTIFICA-EH2911-2010/253	0102291202814	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/7560	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X2809285L	CHEFTEL VIRGINIE EMMA- NUELLE FRANCOIS	NOTIFICA-EH2911-2010/278	0102291204762	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/6923	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X3720705H	HOLT JOAN MARILYN	NOTIFICA-EH2911-2010/332	0102291256272	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/11353	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X4500411R	LA CAVA VIRGINIA LAURA	NOTIFICA-EH2911-2010/254	0102291246484	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/10348	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X5241366B	SMYTH CHRISTIAN GOR- DON CHILVERS	NOTIFICA-EH2911-2010/291	0102291174411	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/502245	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X5620468G	COSTEL STEFAN	NOTIFICA-EH2911-2010/270	0102291278301	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/504492	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X5709239H	TAPLIN PAUL BRIAN	NOTIFICA-EH2911-2010/272	0102291229945	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9522	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X5821963L	TASINI ANGELO	NOTIFICA-EH2911-2010/268	0102291239462	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/10230	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	X6934689M	HALFDAN MILLANG	NOTIFICA-EH2911-2010/274	0102291211155	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/8775	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0040493G	KOUA ATIKA	NOTIFICA-EH2911-2010/287	0102291269633	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12450	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0483535C	SEFRIOUI ABDELOUAHID	NOTIFICA-EH2911-2010/289	0102291172171	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/502513	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0551903D	ALALI AMINA	NOTIFICA-EH2911-2010/292	0102291203993	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/7168	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0593313L	AJANA KHALED	NOTIFICA-EH2911-2010/295	0102291216472	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/503882	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0601051Y	RAPPE, FREDERIC RAY- MOND AURELE	NOTIFICA-EH2911-2010/293	0102291203253	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/7265	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0623937F	LAGAAIJ HANS	NOTIFICA-EH2911-2010/301	0102291278230	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/504486	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0688138S	BEN SALAH SONIA	NOTIFICA-EH2911-2010/294	0102291201001	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/8145	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0742533S	KOBY YORAM	NOTIFICA-EH2911-2010/296	0102291226076	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/503988	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0764818J	EREMIN VLADIMIR	NOTIFICA-EH2911-2010/299	0102291239416	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/10246	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	Y0871167X	SHOROKHOV MIKHAIL	NOTIFICA-EH2911-2010/305	0102291256183	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/11349	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	03765552S	CASTELEIRO VILLALBA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2010/303	0102291249653	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/12146	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	05872970N	MENESES GINER GRE- GORIA	NOTIFICA-EH2911-2010/252	0102291109960	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12147	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	08802226B	VILLARES BARRIGA, JUANA	NOTIFICA-EH2911-2010/258	0102291170182	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/5424	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	27342991Q	GUERRERO ROJAS FRAN- CISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2010/264	0102291226306	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/503802	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	28910711X	SARIEGO SANCHEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2911-2010/261	0102291233340	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/503615	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	44763258Z	PEREZ GIL PEDRO	NOTIFICA-EH2911-2010/275	0102291208426	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/8356	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	50842159S	ANSORENA CAO MARIO DE	NOTIFICA-EH2911-2010/281	0102291205455	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/502637	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	78970829F	GALAN CASTRO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2911-2010/334	0102291280415	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2010/500027	Of. Liquid. de MARBELLA

Tipo Documento	NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
LIQUIDACIONES	78974550W	MENA TINEO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2010/336	0102291316762	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES	78976140M	PEÑA MUÑOZ DESIREE	NOTIFICA-EH2911-2010/338	0102291316753	LIQ. DE TRANSMI- SIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA

Malaga, 29 de julio de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
B29538808	PROFESSIONAL SERVI- CES REPRESENTATIVES SL	NOTIFICA-EH2908-2010/168	P101290913753	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/590	Of. Liquid. de Estepona			
B29756236	NUEVOS AIRES DE LA ALAMEDA, SL	NOTIFICA-EH2908-2010/170	P101290905642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/271	Of. Liquid. de Estepona			
B29765864	TERRAZAS DE ALCAN- TARA, SL	NOTIFICA-EH2908-2010/171	P101290895806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/454	Of. Liquid. de Estepona			
B81166696	ATLANTIS SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2908-2010/164	P101290913026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/5672	Of. Liquid. de Estepona			
B85776037	MAKISIMO 2009 SL	NOTIFICA-EH2908-2010/191	P101290895797	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/454	Of. Liquid. de Estepona			
B92258045	CAÑASALA DECORACION Y DISEÑO,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2010/205	P101290911321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1325	Of. Liquid. de Estepona			
X1145130Y	PETERS JULIETTE JANET	NOTIFICA-EH2908-2010/194	P101290903813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/710	Of. Liquid. de Estepona			
X1145190C	PETERS ALBERT FRANCIS	NOTIFICA-EH2908-2010/193	P101290903831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/710	Of. Liquid. de Estepona			
X1310246M	GRIBNAU MARIA WILHEL- MINA	NOTIFICA-EH2908-2010/198	P101290913787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/637	Of. Liquid. de Estepona			
X2124344H	HILDICK NIGEL JOHN	NOTIFICA-EH2908-2010/179	P101290907182	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/2021	Of. Liquid. de Estepona			
X2317432K	HANNA SALIM	NOTIFICA-EH2908-2010/173	P101290913771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/597	Of. Liquid. de Estepona			
X2361630J	SMETKINA VALENTINA	NOTIFICA-EH2908-2010/204	P111290095565	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2010/52	Of. Liquid. de Estepona			
X2368341P	BEN KRIMOU AHMED	NOTIFICA-EH2908-2010/201	P101290914803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1427	Of. Liquid. de Estepona			
X2407049F	LAHLOU KHALID	NOTIFICA-EH2908-2010/180	P101290906787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/501641	Of. Liquid. de Estepona			
X4513293A	ELLERMANN PER	NOTIFICA-EH2908-2010/175	P101290909237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/366	Of. Liquid. de Estepona			
X4865534E	ALI BEYK, HOSSEIN	NOTIFICA-EH2908-2010/176	P101290910822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1144	Of. Liquid. de Estepona			
X6143552E	FOLEY JOHN	NOTIFICA-EH2908-2010/182	P101290906105	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1136	Of. Liquid. de Estepona			
X9021267T	OGORKA THOMAS	NOTIFICA-EH2908-2010/181	P101290905527	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/4015	Of. Liquid. de Estepona			
X9021275P	OGORKA NAZIRA KHALID	NOTIFICA-EH2908-2010/183	P101290905511	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/4015	Of. Liquid. de Estepona			
Х9773086Н	EL MAGHILI ABDELFADIL	NOTIFICA-EH2908-2010/196	P101290915293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2010/91	Of. Liquid. de Estepona			
Y0199729B	GARAMOV IGOR	NOTIFICA-EH2908-2010/186	P101290913875	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/658	Of. Liquid. de Estepona			
Y0199729B	GARAMOV IGOR	NOTIFICA-EH2908-2010/186	P101290913911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/658	Of. Liquid. de Estepona			
Y0959309Q	SANDBORG LENNART IVAR	NOTIFICA-EH2908-2010/188	P101290909377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/672	Of. Liquid. de Estepona			
Y0959316T	WENDEN DE CASAS EEVA HELENA	NOTIFICA-EH2908-2010/189	P101290909361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/672	Of. Liquid. de Estepona			
Y1135891G	MCRAE STUART	NOTIFICA-EH2908-2010/200	P101290904836	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1032	Of. Liquid. de Estepona			
01187266Y	ARIAS RAMOS SUSANA	NOTIFICA-EH2908-2010/187	P101290913586	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502543	Of. Liquid. de Estepona			
08917197M	DIAZ TOME RICARDO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2010/165	P101290913552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502533	Of. Liquid. de Estepona			
09080981Y	ASTROZA HURTADO ANA LUISA CAROLINA	NOTIFICA-EH2908-2010/190	P101290903445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500739	Of. Liquid. de Estepona			

Descripción

R.U.E. origen

Tramitación

Documento

R.U.E

INIE	Nonibre	N.U.L.	Documento	Descripcion	N.U.E. Origen	Hallitacion
09691857W	FERNANDEZ GARCIA M ELENA	NOTIFICA-EH2908-2010/185	P101290903384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500736	Of. Liquid. de Estepona
25594162S	DIAZ PINEDA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2908-2010/162	P101290903271	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500688	Of. Liquid. de Estepona
43067805Y	LOPEZ QUETGLAS, FRANCISCA	NOTIFICA-EH2908-2010/192	P101290909194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/316	Of. Liquid. de Estepona
50417191H	RUBIO GARCIA M PILAR	NOTIFICA-EH2908-2010/160	P101290911346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1319	Of. Liquid. de Estepona
72501990X	ECHANOVE ARROYO MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2010/206	P101290903427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500739	Of. Liquid. de Estepona
74797007H	NAVARRO SANTOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2908-2010/161	P101290917427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500953	Of. Liquid. de Estepona
76774747B	SALGADO RODRIGUEZ BENTO	NOTIFICA-EH2908-2010/207	P101290917953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501040	Of. Liquid. de Estepona
76774747B	SALGADO RODRIGUEZ BENTO	NOTIFICA-EH2908-2010/207	P101290917971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501041	Of. Liquid. de Estepona
			LIQUIDA	CIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
		NOTIFICA-EH2908-2010/177	0102291321242	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/500573	Of. Liquid. de Estepona
X2402593J	PEIRS MICHEL HENRI JULIEN	NOTIFICA-EH2908-2010/202	0102291307971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3802	Of. Liquid. de Estepona
X9848425D	NORKEVICIUS VISVALDAS	NOTIFICA-EH2908-2010/184	0102291343465	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/626	Of. Liquid. de Estepona
Y1002785E	HORNIG RUDOLF	NOTIFICA-EH2908-2010/197	0102291322664	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/1096	Of. Liquid. de Estepona
08914028X	FLORES ALARCON JOSE	NOTIFICA-EH2908-2010/167	0112290162786	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2007/132	Of. Liquid. de Estepona
08916963R	FLORES ALARCON JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2908-2010/166	0112290162795	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2007/132	Of. Liquid. de Estepona
			PETICIÓN	DE DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11545456	ARCAI INMUEBLES SA	NOTIFICA-EH2908-2010/158	0331290327724	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/1301	Of. Liquid. de Estepona
B18671784	LA RESERVA DE SELWO GOLF SL	NOTIFICA-EH2908-2010/178	0331290326516	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2005/3294	Of. Liquid. de Estepona
B26409748	TURSOPAT, SL	NOTIFICA-EH2908-2010/199	0331290327636	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/1179	Of. Liquid. de Estepona
X2877018V	AMAD WAHIBA	NOTIFICA-EH2908-2010/159	0331290328354	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/1354	Of. Liquid. de Estepona
Y0924980A	MARTIN RICHARD THOMAS	NOTIFICA-EH2908-2010/195	0331290324242	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/317	Of. Liquid. de Estepona
24248962Q	CASASECA MUÑIZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH2908-2010/169	0331290330481	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/186	Of. Liquid. de Estepona
25639137W	SANCHEZ PRIETO, MARIA	NOTIFICA-EH2908-2010/163	0331290328905	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/1185	Of. Liquid. de Estepona
50541782H	MOMPEAN BAJO FER- NANDO	NOTIFICA-EH2908-2010/174	0331290321686	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/996	Of. Liquid. de Estepona
53687647N	GARRIDO GONZALEZ DAVID OSCAR	NOTIFICA-EH2908-2010/172	0331290327532	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/1196	Of. Liquid. de Estepona
77454655Q	PEREZ GUTIERREZ DANIEL	NOTIFICA-EH2908-2010/203	0331290322325	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/3714	Of. Liquid. de Estepona

Málaga, 25 de agosto de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

NIF

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

X2370549P LEONARDO KEENAN DANIEL

Documento: P101290841766 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503007 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA

NOTIFICA-EH2905-2010/520

<u>OTROS</u>	NIF Nombre R.U.E.
NIF Nombre R.U.E.	X3448857F BOUKALLOUHT MILOUD NOTIFICA-EH2905-2010/515
A29843372 PARQUE DE BENALMADENA, SA NOTIFICA-EH2905-2010/487	Documento: P101290924707 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290849177 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500879 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/2672 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
	X4142927Y DEREK JOHN NELSON NOTIFICA-EH2905-2010/494
A48558803 MONTERO ALQUILER SA NOTIFICA-EH2905-2010/473	Documento: P101290847357 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290854147 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/2675 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3017 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
	X4476427Y BENABBAS ALI NOTIFICA-EH2905-2010/516
B29064821 PROMOTORA INMOBILIARIA BENALMADENA SL NOTIFICA-EH2905-2010/457	Documento: P101290779606 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290889822 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/1567 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3970 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
	X4572397C TERCI ADINA CRISTINA NOTIFICA-EH2905-2010/504
B29168226 GESTION TECNICA INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH2905-2010/458	Documento: P101290872776 Descripción: PROP.LIQ, TRANSMISIONES, GEST.
Documento: P101290864166 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503359 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3849 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
	X5527735F KOEK MIKE NOTIFICA-EH2905-2010/501
B80677099 RENTUR RENTA URBANA SL NOTIFICA-EH2905-2010/451	Documento: P101290911836 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290875366 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/505013 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/5755 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
	X5655577S DUPREE GEERTUIDA NOTIFICA-EH2905-2010/527
Documento: P101290875375 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290869066 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/5755 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: iTPAJDOL-EH2905-2009/502359 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
B83717272 COSTA VALMAR SL NOTIFICA-EH2905-2010/498	X5783299H VEIGA DA CRUZ DE JESUS NUNO MIGUEL NOTIFICA-EH2905-2010/502
Documento: P101290887266 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290902291 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/571 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500488 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
B92067453 BENAL OASIS SL NOTIFICA-EH2905-2010/450	X5848600E LYNCH SEAN THOMAS NOTIFICA-EH2905-2010/499
Documento: P101290867465 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290842834 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2905-2008/10 Tramitación: Of, Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503046 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
B92172634 AUTOS ARAGON PAZ Y LOPEZ SL NOTIFICA-EH2905-2010/455	X5848617Q CURRIE ALEXANDER BLAIR NOTIFICA-EH2905-2010/507
Documento: P101290776115 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290842816 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/2029 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503046 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
B92179274 LA PALOMA DE BENALBEACH SL NOTIFICA-EH2905-2010/454	X6713191C OLSEN TOMMY BORGE NOTIFICA-EH2905-2010/500
Documento: P101290859792 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290914487 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/4077 Tramitación: Of, Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/475 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
	N.G.E. Oligan. III AUGGE El 2000 2010/470 III Militadoli. Ol. Equid. de DEIMERADEIA
B92825694 BLUE SEA 2007 GESTION INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH2905-2010/508	VZOLIZANI TAM OD BOLIN BOLIN D
Documento: P101290899796 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	X7041744H TAYLOR BRIAN DONALD NOTIFICA-EH2905-2010/505
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500395 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	Documento: P101290924165 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/988 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
	## 1000 € 1000 € 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000 ## 1000
M4102843B TROLLIET ALAIN NOTIFICA-EH2905-2010/528	X7041764S TAYLOR SIMON ANDREW NOTIFICA-EH2905-2010/506
Documento: P101290918601 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290924174 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3945 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/988 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
X1013816E LEINO SIGNE INES NOTIFICA-EH2905-2010/481	X8242783C ROKKONES ASLE NOTIFICA-EH2905-2010/511
Documento: P111290094253 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento: P101290924305 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2010/59 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500734 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
X1063582Q EVELYN FRANCES JOHNSON NOTIFICA-EH2905-2010/497	X8325927L BEN YAHYA DRISS NOTIFICA-EH2905-2010/534
Documento: P101290831153 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290875831 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3993 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500277 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
X1197982G DUNTON JILL NOTIFICA-EH2905-2010/493	X8426487T LAPPUS CLAUDIA MELANIE NOTIFICA-EH2905-2010/532
Documento: P101290730003 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290921121 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/709 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/976 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
X2120799S DESCHEPPER TATTEGRAIN NICOLE ANDREE NOTIFICA-EH2905-2010/488	X9390920C IRANPOUR AHMAD NOTIFICA-EH2905-2010/514
Documento: P101290914645 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290865532 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/532 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3799 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA

NOTIFICA-EH2905-2010/558

Y0349149T ULIYANOV ANDREY

Documento: P101290823977 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501840 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA

BOJA núm. 195

NIF Nombre	R.U.E.	NIF Nombre R.U.E.
Y0510726W KENNY TARA	NOTIFICA-EH2905-2010/523	16301482W RODRIGUEZ MARTOS JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH2905-2010/449
Documento: P101290864394 Descripción: F	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290876531 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3844	Tramitación: Of, Liquid, de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500257 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0530805W CHAMPAIX, ANDRE LOUIS	NOTIFICA-EH2905-2010/519	24701874N RAMIREZ MOYANO LEANDRO NOTIFICA-EH2905-2010/459
	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290925224 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3509	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/905 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0589029J ARKHIPOV DMITRY	NOTIFICA-EH2905-2010/526	24709465J TOMAS SANCHEZ FERNANDO NOTIFICA-EH2905-2010/460
1.5	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290842913 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3923	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/2447 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0603827E LARGEY YVONNE BERNADETTE	NOTIFICA-EH2905-2010/524	24744093A LLAMAS ORTIZ FRANCISCO NOTIFICA-EH2905-2010/461
	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290862662 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3991	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0607373A STEINKELLNER GERALD	NOTIFICA-EH2905-2010/541	24844125P GAMEZ ALBA FERNANDO NOTIFICA-EH2905-2010/462
Documento: P101290869075 Descripción: F	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290915257 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502359	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500317 Tramitación: Of. Líquid. de BENALMADENA
Y0883623T PEEL DAVID ANTONY	NOTIFICA-EH2905-2010/533	25045827T RODRIGUEZ ROCA ANTONIO NOTIFICA-EH2905-2010/531
Documento: P101290922223 Descripción: F	PROP.LIQ. TRANSMISIONES, GEST.	Documento: P101290841111 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/965	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503114 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
VOODOOGEV ZANGENEU ZANGE	AIOTIPIOA ELIDODE COACUECO	25312636D PEREZ CONEJO LORENZO NOTIFICA-EH2905-2010/463
Y0903056K ZANGENEH ZAHRA	NOTIFICA-EH2905-2010/538	Documento: P101290895307 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290867063 Descripción: F R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503284	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
	NOTIFIED 1 THE POST OF THE POS	25326112F CAÑERO RAMIREZ CARMEN NOTIFICA-EH2905-2010/464
Y0952461E BYRNE LORCAN PAUL	NOTIFICA-EH2905-2010/539	Documento: P101290792827 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/845 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0955702C KAREN TAGUE WENDY	NOTIFICA-EH2905-2010/540	25334160M CABRERA ROMERO EDUARDO NOTIFICA-EH2905-2010/475
	PROP.LIQ. TRANSMISIONES, GEST.	Documento: P101290893435 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/57	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500181 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
05402548D MARTIN NAVARRO ARACELI	NOTIFICA-EH2905-2010/545	25690818W LINARES FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2010/477
Documento: P101290875226 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290910192 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500275	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500763 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
05407524V SANTIAGO DE LA TORRE MANUE	L NOTIFICA-EH2905-2010/503	25692059R MARTIN SANCHEZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2905-2010/474
Documento: P101290863983 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290842877 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3401	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/2845 Tramitación: Of. Líquid. de BENALMADENA
05884961C GONZALEZ MARTIN JULIO Documento: P101290914417 Descripción:	NOTIFICA-EH2905-2010/542 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	25708793Z MADRIGAL PORTILLO ELENA NOTIFICA-EH2905-2010/470
	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	Documento: P101290921225 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
		R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-EH2905-2010/974 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
06221258B FLORES PALOMARES BENITO JA	VIER NOTIFICA-EH2905-2010/525	25712459T PALOMO JIMENEZ ARTURO NOTIFICA-EH2905-2010/476
Documento: P101290888754 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290900514 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3939	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500408 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
08110391Q WHITE DEL ALAMO MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2905-2010/548	25716053Y GARRIDO DONAIRE DAVID NOTIFICA-EH2905-2010/484
Documento: P101290926283 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290865103 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500033	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502448 Tramitación: Of, Liquid, de BENALMADENA
08878962L BERCIANO GOMEZ SARA ANA	NOTIFICA-EH2905-2010/537	25724816Y CURADO CARMONA SUSANA NOTIFICA-EH2905-2010/549
	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290902456 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
55 U (2 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Tramitación: Of, Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500574 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
08941804W GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN AN	TONIO NOTIFICA-EH2905-2010/536	25725962W PEÑA MONTIEL JAVIER NOTIFICA-EH2905-2010/560
	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290864482 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503380	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502515 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
16049404G FRAILE DE MANTEROLA MINGO P	ABLO NOTIFICA-EH2905-2010/492	25731351D BUENO JENSEN PATRICIA SARA NOTIFICA-EH2905-2010/496
Documento: P101290902124 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290868551 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500482	Tramitación: Of. Líquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/4133 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF Nombre	R.U.E.	NIF Nombre R.U.E.
25742329Q ODINTSOV SEINOV KIRILL	NOTIFICA-EH2905-2010/510	74830477T NAVARRO CAMINO ANA LOURDES NOTIFICA-EH2905-2010/483
	. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290868357 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500628 Tramitacio	on: Of, Liquid, de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503333 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
25915978S MILLAN GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2010/465	74832663R BORRERO VILLALOBOS MARIA ESTER NOTIFICA-EH2905-2010/553
	. TRANSMISIONES, GEST.	Documento: P101290878473 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/952 Tramitació	ón: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: iTPAJDOL-EH2905-2009/503369 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
30206459F MARMOLEJO MANSILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2010/447	74835777X DONAIRE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2010/561
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Q. TRANSMISIONES, GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500439 Tramitaci	itión: Of. Liquid. de BENALMADENA	Documento: P101290915074 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
30456423F DOBLAS JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2010/466	
Documento: P101290820285 Descripción: PROP.LIQ	Q. TRANSMISIONES, GEST.	74847895F MONTUFO ROJAS CAROLINA NOTIFICA-EH2905-2010/562
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3507 Tramitaci	iión: Of. Liquid. de BENALMADENA	Documento: P101290865051 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502984 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADEÑA
30575226S VAZQUEZ DE PEREZ SILVO OSCAR	NOTIFICA-EH2905-2010/452	-
Documento: P101290744782 Descripción: PROP.LiQ	Q. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290865015 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/500957 Tramitaci	ción: Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502983 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
31623037S CAMAS ABADIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2010/544	74853482M AGUILAR JIMENEZ DAVID NOTIFICA-EH2905-2010/554
	Q. TRANSMISIONES. GEST.	Documento: P101290893566 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503055 Tramitaci		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500362 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
		74896229H RODRIGUEZ FERNANDEZ PATRICIA NOTIFICA-EH2905-2010/563
33355267T BLANCO MARTINEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2010/469	Documento: P101290705311 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
	Q. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/500669 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/505013 Tramitaci		
		74912430G VILLAMOR MELERO JUAN FRANCISCO NOTIFICA-EH2905-2010/555
33509574T RAMIREZ BARRAGAN JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2905-2010/546	Documento: P101290902273 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Q. TRANSMISIONES, GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500488 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500275 Tramitaci	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA	74925951R CARRASCO GONZALEZ MARIA SALOME NOTIFICA-EH2905-2010/556
34895513M DIAZ MARTINEZ NURIA	NOTIFICA-EH2905-2010/535	Documento: P101290910341 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290868953 Descripción: PROP.LIQ	Q. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500763 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503380 Tramitaci	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA	
		75405501R GAVIRA BELLOSO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH2905-2010/490
42170372X FERRAZ ALVAREZ MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2905-2010/529	Documento: P101290913175 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290863046 Descripción: PROP.LIQ.	. TRANSMISIONES, GEST.	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503055 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3199 Tramitació	ón: Of. Liquid. de BENALMADENA	
45054599Z GIL MARTIN CONSUELO	NOTIFICA-EH2905-2010/467	75435879L DORADO PINEDA LUCIANO NOTIFICA-EH2905-2010/471
Decuments: P101200863082 Beceriosián: PDOD LIO	. TRANSMISIONES, GEST.	Documento: P101290911504 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento: P101290863082 Descripción: PROP.LIQ.		BILE Origon ITRA IDOL EH2005 2010/500500 Tramitación: Of Liquid de RENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitacio		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500500 Tramitación: Of. Líquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitació	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ.	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 t. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 t. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ.	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 t. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ.	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/488
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 R. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 R. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P181290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 P. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 P. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/488
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 2. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 2. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031736 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3426 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR	ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 2. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 2. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA PROP.LIQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P101290865076 Descripción: PROP.LIO.	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/478 1. NOTIFICA-EH2905-2010/478 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA PROP. LIQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. MOTIFICA-EH2905-2010/478 1. NOTIFICA-EH2905-2010/478 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA PROP.LIQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P101290865076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2010/480 2. TRANSMISIONES. GEST. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 2. TRANSMISIONES. GEST. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 2. TRANSMISIONES. GEST. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 2. TRANSMISIONES. GEST. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 2. TRANSMISIONES. GEST. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA PROP.LIQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P101290865076 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIQ.	NOTIFICA-EH2905-2010/480 D. TRANSMISIONES. GEST. IÓn: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 D. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P101290865076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2010/480 D. TRANSMISIONES. GEST. IÓn: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 D. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA PROP.LIQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P101290865076 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación CR.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIQ.	NOTIFICA-EH2905-2010/480 D. TRANSMISIONES. GEST. IÓn: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 D. TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 D. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031736 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P10129085076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación 72634614Q VICENTE ALFARO FERMIN	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 16n: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 2. TRANSMISIONES. GEST. 16n: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 2. TRANSMISIONES. GEST. 16n: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 2. TRANSMISIONES. GEST. 16n: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 2. TRANSMISIONES. GEST. 16n: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 2. TRANSMISIONES. GEST. 16n: Of. Liquid. de BENALMADENA	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Tó603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA T7615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551 Documento: P101290915205 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500341 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P10129085076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación 72634614Q VICENTE ALFARO FERMIN	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031736 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551 Documento: P101290915205 Dascripción: PROP.LIQ. TRANSM
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P10129085076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación 72634614Q VICENTE ALFARO FERMIN Documento: P101290851435 Descripción: PROP.LIO.	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 75603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551 Documento: P101290915205 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500341 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P10129085076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación 72634614Q VICENTE ALFARO FERMIN Documento: P101290851435 Descripción: PROP.LIO.	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idón: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 1. TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031736 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551 Documento: P101290915205 Dascripción: PROP.LIQ. TRANSM
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P10129085076 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290915083 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación 72634614Q VICENTE ALFARO FERMIN Documento: P101290851435 Descripción: PROP.LIQ. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3655 Tramitación	NOTIFICA-EH2905-2010/480 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 1. TRANSMISIONES. GEST. 1. Idon: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/448	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P161290031736 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 77615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 79015844B LOBATO SANTIAGO MARIA SOLEDAD NOTIFICA-EH2905-2010/551 Documento: P101290877983 Descripción: PROP.LIQ.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3193 Tramitación 45282913F PEREZ GARCIA MONICA BELEN Documento: P101290895325 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501806 Tramitación 45292765S MARTINEZ RAMOS CARLOS GERMAN Documento: P101290919956 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502807 Tramitación 48899023B LUCAS MONTESINO MARIA CARMEN Documento: P101290851365 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/503058 Tramitación 53690511R GONZALEZ RODRIGUEZ M DEL MAR Documento: P10129085076 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/502988 Tramitación 53692916Z VIVANCOS PEREZ PALOMA MARIA Documento: P101290850915083 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500356 Tramitación 72634614Q VICENTE ALFARO FERMIN Documento: P101290851435 Descripción: PROP.LIO. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/3655 Tramitación 74828144J FERNANDEZ SANCHEZ PATRICIA	NOTIFICA-EH2905-2010/448 NOTIFICA-EH2905-2010/480 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/530 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/552 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/478 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/479 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/446 TRANSMISIONES. GEST. Ión: Of. Liquid. de BENALMADENA NOTIFICA-EH2905-2010/448 NOTIFICA-EH2905-2010/448 TRANSMISIONES. GEST.	75436979S VILLAR FERNANDEZ ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2010/543 Documento: P101290851216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4546 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Documento: P101290851252 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3425 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA Tó603878A ALVAREZ CABELLO JUAN NOTIFICA-EH2905-2010/468 Documento: P161290031763 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1273 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA T7615391M PEREZ BRIZ MARIA EUGENIA NOTIFICA-EH2905-2010/550 Documento: P101290892525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500146 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA 78967611D JIMENEZ SANCHEZ DANIEL NOTIFICA-EH2905-2010/551 Documento: P101290915205 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500341 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF Nombre		R.U.E.
79021709B	CAMPOS FLORES RAFAEL	NOTIFICA-EH2905-2010/547	X7041753G TAPLEY JOHN	N HOWARD	NOTIFICA-EH2905-2010/513
Documento	: P101290781243 Descripción: PROP.LIQ. TRANSM	SIONES. GEST.	Documento: 01022911935	92 Descripción: LIQ. DE TR.	ANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2009/501205 Tramitación: Of. Liqu	id. de BENALMADENA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	EH2905-2009/1833 Tramitació	n: Of. Liquid. de BENALMADENA
			X8795035L OUKALDI MU	STAPHA	NOTIFICA-EH2905-2010/509
	RODRIGUEZ RAMIREZ SUSANA	NOTIFICA-EH2905-2010/557	Documento: 01022911908	35 Descripción: LIQ. DE TR	ANSMISIONES. GESTION
	: P101290901092 Descripción: PROP.LIQ. TRANSM		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	EH2905-2009/1939 Tramitació	n: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2010/500434 Tramitación: Of. Liqu	id, de BENALMADENA			
LIQUIDACIO	NES		Y0331091C EL BAKTIT BE	RAHIM	NOTIFICA-EH2905-2010/521
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento: 01022911985	02 Descripción: LIQ. DE TR.	ANSMISIONES, GESTION
B92412741	EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS TORREPLAYA SL	NOTIFICA-EH2905-2010/495	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-R	EH2905-2009/1514 Tramitació	n; Of. Liquid. de BENALMADENA
	: 0102291116682		Y0345036G SALEM AICHA	4	NOTIFICA-EH2905-2010/522
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2008/5851 Tramitación: Of. Liqu	uid. de BENALMADENA	Documento: 01022911985		
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	The state of the s	n: Of. Liquid. de BENALMADENA
X1098195Z	DUNGLISON PETER PHILLIP	NOTIFICA-EH2905-2010/482	Thomas on gone 77 and a 2		
Documento	: 0102291214256 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIO	ONES, GESTION	25726831C SABORIDO C	AMACHO LAURA	NOTIFICA-EH2905-2010/453
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2009/2037 Tramitación: Of. Liqu	uid. de BENALMADENA	Documento: 01022910410	003 Descripción: LIQ. DE TR	ANSMISIONES. GESTION
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-	EH2905-2008/500222 Tramitació	on: Of. Liquid. de BENALMADENA
X2024981S	JONES ALAN LEWIS	NOTIFICA-EH2905-2010/486			
Documento	: 0102291213826 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIO	ONES, GESTION	25727537J BRAVO REIN	A FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2010/559
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2009/1895 Tramitación: Of. Liqu	iid. de BENALMADENA	Documento: 01022910409	060 Descripción: LIQ. DE TR	ANSMISIONES. GESTION
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-	EH2905-2008/500222 Tramitació	n: Of, Liquid. de BENALMADENA
	: 0102291213795 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIO				
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2009/1895 Tramitación: Of. Liqu	uid. de BENALMADENA	28857809P CRESPO GO	NZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2010/489
			Documento: 01022912159		ANSMISIONES, GESTION
	SORENSEN OTTO	NOTIFICA-EH2905-2010/517	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-		on: Of, Liquid, de BENALMADENA
	: 0102290979845 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIO				•
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2008/501806 Tramitación: Of. Liqu	uid. de BENALMADENA	33364152F CABRERA AN	JAVA MADIA MAD	NOTIFICA-EH2905-2010/472
		NOTIFICA FURNIS PRANCES	Documento: 01022912233		ANSMISIONES. GESTION
	BROWN PETER	NOTIFICA-EH2905-2010/456			on: Of. Liquid. de BENALMADENA
	: 0102291205675 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIC en: ITPAJDOL-EH2905-2009/2400 Tramitación: Of. Liqu		K.C.E. Origen. TIPAGDOL	L112303-2003/302420 114111tack	on of Eldag. do Deliverin Delivi
R.U.E. Orige	en: [[PAJDOL-EH2905-2009/2400 Translaction: Of. Elqu	IG. OF BENALMADENA	0.000	THE R ST. ASSESSMENT PRINCIPLE	
			41521208K FLORES MAG		NOTIFICA-EH2905-2010/491
	JAMES PLIMMER	NOTIFICA-EH2905-2010/512	Documento: 01222900534		ON DONACIONES GESTION
	: 0102291245265 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIC		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-	EH2905-2009/502031 Tramitacio	5n: Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH2905-2009/3754 Tramitación: Of. Liqu	id. de BENALMADENA			
Documento	; 0102291245290 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIO	NES. GESTION	47286955J FERNANDEZ	CRUZ ESTHER	NOTIFICA-EH2905-2010/518
R.U.E. Origi	en: ITPAJDOL-EH2905-2009/3754 Tramitación: Of. Liqu	id. de BENALMADENA	Documento: 01222900534		ON DONACIONES GESTION
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-	EH2905-2009/502031 Tramitacio	ón: Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 31 de agosto de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Álora, Avda. Pablo Ruiz Picasso, bloque II, local 1, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92538925	LIGHTING INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2902-2010/118	P101290812777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2008/501852	Of. Liquid. de ÁLORA
B92690692	PROMOCIONES COAZ SL	NOTIFICA-EH2902-2010/131	P101290875524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2008/1927	Of. Liquid. de ÁLORA
X0152224X	LAULHERET BARBER JACQUES	NOTIFICA-EH2902-2010/93	P101290873537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/226	Of. Liquid. de ÁLORA
X4838289D	BURKE JOHN GERARD	NOTIFICA-EH2902-2010/113	P101290951246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/54	Of. Liquid. de ÁLORA
X5504872Y	FINN SHEILA DELORES	NOTIFICA-EH2902-2010/127	P101290863037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/144	Of. Liquid. de ÁLORA
X5591511G	NASH TERRY	NOTIFICA-EH2902-2010/117	P101290882384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/1716	Of. Liquid. de ÁLORA
X5879833K	PESKETT MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH2902-2010/124		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/41	Of. Liquid. de ÁLORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24674871B	LOPEZ URBANO JOSE	NOTIFICA-EH2902-2010/94	P101290852686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/354	Of. Liquid. de ÁLORA
24674871B	LOPEZ URBANO JOSE	NOTIFICA-EH2902-2010/94	P101290852564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/354	Of. Liquid. de ÁLORA
24763892E	MOLINA RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2902-2010/96	P101290884834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/501928	Of. Liquid. de ÁLORA
24838707H	GARCIA PACHECO ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2010/97	P101290884974	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/502030	Of. Liquid. de ÁLORA
25065699T	ALVAREZ RENGEL ANTONIA	NOTIFICA-EH2902-2010/106	P101290881447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/161	Of. Liquid. de ÁLORA
25673989D	URBANO MONTERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2010/103	P101290909386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/1577	Of. Liquid. de ÁLORA
25679351N	LOBATO MOYA JOSE	NOTIFICA-EH2902-2010/107	P101290927026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/500677	Of. Liquid. de ÁLORA
53699361L	MOLINA FERNANDEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2902-2010/140	P101290884852	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2009/501929	Of. Liquid. de ÁLORA
74840163A	ZAMBUDIO PRIETO OSCAR	NOTIFICA-EH2902-2010/111	P101290908187	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/500287	Of. Liquid. de ÁLORA
74916259S	DIAZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2902-2010/143	P101290907225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/500635	Of. Liquid. de ÁLORA
74916724C	VALLE CASADO MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2902-2010/144	P101290908196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2010/500287	Of. Liquid. de ÁLORA

LIQUIDACIONES

			-			
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29167038	PROCOLAMAR SL	NOTIFICA-EH2902-2010/92	0102291081633	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/501886	Of. Liquid. de ÁLORA
B92551555	COP2010 MALAKA GESTORIA SL	NOTIFICA-EH2902-2010/121	0102291231410	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2007/500580	Of. Liquid. de ÁLORA
B92551555	COP2010 MALAKA GESTORIA SL	NOTIFICA-EH2902-2010/121	0102291231392	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2007/500580	Of. Liquid. de ÁLORA
W0067299H	BREAKAWAY SPAIN LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	NOTIFICA-EH2902-2010/120	0102291232511	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1100	Of. Liquid. de ÁLORA
X0223166C	VANDERICK CHARLES WILLY	NOTIFICA-EH2902-2010/110	0102291227992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/975	Of. Liquid. de ÁLORA
X1139661B	WEBB ROBERT ALEXANDE	NOTIFICA-EH2902-2010/108	0102291232704	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1281	Of. Liquid. de ÁLORA
X1586318P	ADDECHE HAMIDA	NOTIFICA-EH2902-2010/142	0102291081062	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/501658	Of. Liquid. de ÁLORA
X2406681F	SMITH BRIAN DAVID	NOTIFICA-EH2902-2010/90	0102291240644	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1002	Of. Liquid. de ÁLORA
X2900046E	RAWLINSON ROBERT	NOTIFICA-EH2902-2010/126	0102291219125	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/738	Of. Liquid. de ÁLORA
X3268927Y	KELDERS COERT HENDRIK	NOTIFICA-EH2902-2010/137	0102291191134	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/533	Of. Liquid. de ÁLORA
X3268927Y	KELDERS COERT HENDRIK	NOTIFICA-EH2902-2010/137	0102291191155	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/533	Of. Liquid. de ÁLORA
X3565885B	FERNANDEZ DE RETANA ANTHONY	NOTIFICA-EH2902-2010/115	0102291233041	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2339	Of. Liquid. de ÁLORA
X3565885B	FERNANDEZ DE RETANA ANTHONY	NOTIFICA-EH2902-2010/115	0102291233070	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2339	Of. Liquid. de ÁLORA
X4205100X	CURRELL BRIAN DOUGLAS JOHN	NOTIFICA-EH2902-2010/91	0102291133602	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2432	Of. Liquid. de ÁLORA
X4265181S	MONCRIEFF JOHN MUNRO	NOTIFICA-EH2902-2010/122	0102291133563	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2435	Of. Liquid. de ÁLORA
X4342328C	WOODLOCK BERNARD	NOTIFICA-EH2902-2010/119	0102291133586	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2433	Of. Liquid. de ÁLORA
X4365314Y	STEWART ROBERT MICHAEL	NOTIFICA-EH2902-2010/116	0102291114203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2124	Of. Liquid. de ÁLORA
X4440640F	PRINCE JONATHAN KEITH ORWELL	NOTIFICA-EH2902-2010/134	0102291258283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1471	Of. Liquid. de ÁLORA
X4540322F	BARATE PASCALE BETSY DANIEL	NOTIFICA-EH2902-2010/114	0102291195364	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/494	Of. Liquid. de ÁLORA
X4540786B	CURTIS NICHOLAS WILLIAM	NOTIFICA-EH2902-2010/112	0102291219056	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/732	Of. Liquid. de ÁLORA
X5001163C	BUCKLEY MICHAEL DESMOND	NOTIFICA-EH2902-2010/135	0102291247225	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1426	Of. Liquid. de ÁLORA
X5007395L	BIXBY JOHN	NOTIFICA-EH2902-2010/123	0102291133542	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2434	Of. Liquid. de ÁLORA
X5014883D	FOSTER STUART WILLIAM	NOTIFICA-EH2902-2010/125	0102291133641	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2431	Of. Liquid. de ÁLORA
X6548180B	PAUWELYN MARIE ANNE THERESIA	NOTIFICA-EH2902-2010/128	0102291323632	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2010/500202	Of. Liquid. de ÁLORA
X6733348Y	GROOTJANS ALIDA EISKE ANJETTE	NOTIFICA-EH2902-2010/132	0102291248404	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/501970	Of. Liquid. de ÁLORA
X6969211G	ASTON RAYMOND CHARLES	NOTIFICA-EH2902-2010/130	0102291281734	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/501963	Of. Liquid. de ÁLORA
X9570828E	SPRIGGS ALISON JEAN	NOTIFICA-EH2902-2010/138	0102291247252	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1426	Of. Liquid. de ÁLORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0573891D	KERRIDGE JOHN	NOTIFICA-EH2902-2010/139	0102291258291	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1471	Of. Liquid. de ÁLORA
24195638Y	RUIZ MOLES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2902-2010/89	0102291100410	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/2366	Of. Liquid. de ÁLORA
24597816Y	BAENA BAENA AURORA	NOTIFICA-EH2902-2010/100	0102291313436	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2010/500017	Of. Liquid. de ÁLORA
24665674Z	POSTIGO PADILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2010/133	0102291228551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/588	Of. Liquid. de ÁLORA
24754645K	RAMIREZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2010/95	0102291270813	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1606	Of. Liquid. de ÁLORA
24798459C	GOMEZ GARCIA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2902-2010/105	0102291226092	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/501445	Of. Liquid. de ÁLORA
24810841M	MARTIN SUAREZ CARMEN	NOTIFICA-EH2902-2010/102	0102291280811	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/501872	Of. Liquid. de ÁLORA
24854290F	JIMENEZ PADILLA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2902-2010/98	0102291158191	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2008/502265	Of. Liquid. de ÁLORA
25333271J	TOLEDO VEGAS RAFAEL	NOTIFICA-EH2902-2010/101	0102291232903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/1284	Of. Liquid. de ÁLORA
27341709E	DIAZ GOMEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2902-2010/109	0102291158486	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/217	Of. Liquid. de ÁLORA
33380565K	AMORES ARCOS JESUS	NOTIFICA-EH2902-2010/99	0102291099490	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2005/730	Of. Liquid. de ÁLORA
52802084H	CORBALAN FERNANDEZ JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2902-2010/136	0102291165914	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/500385	Of. Liquid. de ÁLORA
53700069Z	ARRABAL FERNANDEZ JOSEFA MARIA	NOTIFICA-EH2902-2010/129	0102291173101	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/500317	Of. Liquid. de ÁLORA
74795967J	MARTIN VARGAS JUANA	NOTIFICA-EH2902-2010/104	0102291319104	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2010/151	Of. Liquid. de ÁLORA
74844765M	SANCHEZ RUIZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2902-2010/141	0102291265042	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/501773	Of. Liquid. de ÁLORA
75466603S	GARCIA ALCON MARIA	NOTIFICA-EH2902-2010/88	0102291219026	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2902-2009/500629	Of. Liquid. de ÁLORA

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

	OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación	
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	NOTIFICA-EH2910-2010/212	P101290939592	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/1725	Of. Liquid. de MANILVA	
B31736655	GRISERAS 2002 SL	NOTIFICA-EH2910-2010/203	R301290004744	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2910-2010/14	Of. Liquid. de MANILVA	
X3196639F	EL ATTAOUI, ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2910-2010/211	P101290933834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2010/27	Of. Liquid. de MANILVA	
X4451865P	KREJZL YVONNE CHRISTINE	NOTIFICA-EH2910-2010/199	P101290934604	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/713	Of. Liquid. de MANILVA	
X4807560P	FAKE PETER DAVID	NOTIFICA-EH2910-2010/200	P101290935304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500698	Of. Liquid. de MANILVA	
Y0067375E	ZARZYCKI PAWEL ZBIGNIEW	NOTIFICA-EH2910-2010/207	P101290935225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500556	Of. Liquid. de MANILVA	
Y0106435M	BONFILIO MARISA JULIETA	NOTIFICA-EH2910-2010/202	P101290935261	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500579	Of. Liquid. de MANILVA	
Y0106435M	BONFILIO MARISA JULIETA	NOTIFICA-EH2910-2010/202	P101290935277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500581	Of. Liquid. de MANILVA	
18916546N	MARTELL GAUCHIA JOSE VICENTE	NOTIFICA-EH2910-2010/196	P101290935164	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500544	Of. Liquid. de MANILVA	
25659170W	MENA RAMOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2010/195	P101290879286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2006/5693	Of. Liquid. de MANILVA	
25945784J	GOMEZ EXPOSITO ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2010/197	P101290935146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500520	Of. Liquid. de MANILVA	
30788308W	PEREZ MORALES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2910-2010/192	P101290935051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500473	Of. Liquid. de MANILVA	
31981379V	GONZALEZ ALVAREZ ANA	NOTIFICA-EH2910-2010/208	P101290916982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/594	Of. Liquid. de MANILVA	

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación	
32054049F	FRANCO GUERRERO SERGIO	NOTIFICA-EH2910-2010/214	R301290004753	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2910-2010/18	Of. Liquid. de MANILVA	
33869560J	SABALETE VICTORIO ESPERANZA	NOTIFICA-EH2910-2010/213	P101290934796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/741	Of. Liquid. de MANILVA	
45076114R	PEREZ PEREZ RAIMUNDO ALONSO	NOTIFICA-EH2910-2010/193	P101290935015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500460	Of. Liquid. de MANILVA	
48981095L	GIL FALCON INMACULADA	NOTIFICA-EH2910-2010/210	P101290939811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500627	Of. Liquid. de MANILVA	
50272821L	GARCIA GIL NIEVES	NOTIFICA-EH2910-2010/209	P101290934035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/652	Of. Liquid. de MANILVA	
			LIQUIDACIO	NES			
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación	
X4441609X	KEIT BARRY PETER	NOTIFICA-EH2910-2010/198	0102291301240	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1905	Of. Liquid. de MANILVA	
05414824A	LOPEZ MONTENEGRO ROY M ARANZAZU	NOTIFICA-EH2910-2010/205	0162290203422	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501526	Of. Liquid. de MANILVA	
08920704Q	MENA BENITEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2910-2010/194	0102291305601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2006/5693	Of. Liquid. de MANILVA	
11820776H	PAREDES PALAZON OSCAR	NOTIFICA-EH2910-2010/204	0162290203413	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501526	Of. Liquid. de MANILVA	
31794294Z	TEJERO GARCIA TOMAS	NOTIFICA-EH2910-2010/201	0102291303401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/81	Of. Liquid. de MANILVA	
50708712Z	ALONSO MONTOYA RAFAEL	NOTIFICA-EH2910-2010/206	0102291301840	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/151	Of. Liquid. de MANILVA	
	PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación	
11820776H	PAREDES PALAZON OSCAR	NOTIFICA-EH2910-2010/204	0331290343790	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501526	Of. Liquid. de MANILVA	

Málaga, 8 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

Nombre

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga - Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

<u>OTROS</u>			
NIF	Nombre		R.U.E.
52571519M	PADILLA TELLEZ	MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2915-2010/163
Documento	: P121290042836	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Orig	en: SUCDONOL-EH.	2915-2010/3	Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53743943G	ROLDAN BAZAN (OSCAR	NOTIFICA-EH2915-2010/164
Documento	: P101290908555	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH29	915-2010/500782	2 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIO	ONES		
NIF	Nombre		R.U.E.
09723958H	BERNABEU BERN	ABEU JULIO JO	DSE NOTIFICA-EH2915-2010/158
Documento	: 0102291289262	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH29	15-2009/6213	Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

33371736R ORTEGA RAMOS SARA NOTIFICA-EH2915-2010/161 Decumento: 0102291326292 Descripción: LIQ DE TRANSMISIONES GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/500004 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

44287812R JIMENEZ-CASQUET SANCHEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2915-2010/157 Documento: 0102291339444 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501171 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53151933Z LARA MATAS JOSE MANUEL NOTIFICA-EH2915-2010/162 Documento: 0102291315674 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503553 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

R.U.E. 74769710E RODRIGUEZ TORRES ANTONIO NOTIFICA-EH2915-2010/160

Documento: 0102291292465 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/500158 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

75126600K HERVAS LOPEZ NOELIA NOTIFICA-EH2915-2010/171 Documento: 0102291303665 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503681 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA Documento: 0102291299593 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503680 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

B84282094 PROMOCIONES BERGENTIA DOS SL NOTIFICA-EH2915-2010/165

Documento: 0331290338382 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/500729 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Y0909875D JANSEN WILHELMUS HERMANUS MARIA NOTIFICA-EH2915-2010/169 Documento: 0331290339606 Descrinción: COMUNICACIONES GENERALES R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5960 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

11662933R MARTIN CARRACEDO LUIS NOTIFICA-FH2915-2010/166

mento: 0331290341620 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/962 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24833265G CAÑIZARES RUIZ FRANCISCO

Documento: 0331290339240 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/484 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 44576612J
 NOVO GARCIA OFELIA
 NOTIFICA-EH2915-2010/170

Documento: 0331290339545 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503992 Tramitación: Of. Líquid. de VELEZ MALAGA

46520731B BENAVIDES CAÑIZARES MARIA NOTIFICA-EH2915-2010/167

Documento: 0331290339265 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/484 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52532726J GUARDIA CARRILLO FRANCISCO NOTIFICA-EH2915-2010/159

Documento: 0331290339283 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3097 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coín.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Coín, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

OTROS	S2 19	(1 <u>20</u> 4505)	10000	1320 02		7553440
NIF R20572030	Nombre CONSTRUCCIONES V P R SL	R.U.E. NOTIFICA-EH2907-2010/54	NIF	Nombre SANTOS GUZMAN	SERASTIANI	R.U.E. NOTIFICA-EH2907-2010
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		: P101290931341		LIQ. TRANSMISIONES, GEST.
	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/607	Tramitación: Of. Liquid. de COIN		n: ITPAJDOL-EH29		ación: Of. Liquid. de COIN
92076785	FERGUETI INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2907-2010/71		: P101290931332	•	LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origi	en: ITPAJDOL-EH29	77-2010/370 Tramit	tación: Of. Liquid. de COIN
	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/462	Tramitación: Of. Liquid. de COIN	256655920	JIMENEZ HEREDIA	ANA MARIA	NOTIFICA-EH2907-2010
				: P101290901661		LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
(0256065Y	WILKES CORI LILIANE	NOTIFICA-EH2907-2010/38			52	ación: Of. Liquid. de COIN
ocumento:	P101290934911 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				
.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/854	Tramitación: Of. Liquid. de COIN	25688776F	GARCIA UGARTE	RAFAFI	NOTIFICA-EH2907-2010
				: P101290938436		LIQ. TRANSMISIONES, GEST.
(0306725C	YOUNG KATHLEEN ALICE	NOTIFICA-EH2907-2010/55				ación: Of. Liquid. de COIN
ocumento:	P101290908451 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				2.
.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/500371	Tramitación: Of. Liquid. de COIN	26225880\$	MORAL QUILEZ MA	ARIA JOSE DEI	NOTIFICA-EH2907-2010
				: P101290935322		LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
(0945597K	MORRIS LISELLE	NOTIFICA-EH2907-2010/46				ación: Of. Liquid. de COIN
ocumento:	P101290849694 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				
.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/1957	Tramitación: Of. Liquid. de COIN	272200221	SUAREZ ZUMAQU	IEDO EDANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2010
				: P101290883382		LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
2971644K	RANDALL CHARLES	NOTIFICA-EH2907-2010/60		en: ITPAJDOL-EH29	. 일본 경기 기계	ación: Of, Liquid, de COIN
ocumento:	P101290895535 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	raoini origi			action on English as some
.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/178	Tramitación: Of. Liquid. de COIN	272262600	RUIZ FERNANDEZ	ABACELL	NOTIFICA-EH2907-201
3236930W	JACKSON ALAN	NOTIFICA-EH2907-2010/73		: P101290852731 en: ITPAJDOL-EH290		LIQ. TRANSMISIONES. GEST. ación: Of. Liquid. de COIN
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	radica origi	an in robot thes	77 2000/2000	adioni on Elquid. de don't
	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/1936	Tramitación: Of. Liquid. de COIN			7 50 11101000	NOTIFICA FURNIT OF
				GALLEGO ALVARE : P101290905791		NOTIFICA-EH2907-2010
(3439008W	HAZELDINE DANIEL JAMES	NOTIFICA-EH2907-2010/74				LIQ. TRANSMISIONES. GEST. ación: Of. Liquid. de COIN
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	K.O.E. Origi	an. TIP ADDOL-ETIZA	77-2010/300104 Trailing	acion. Or. Elquid. de Conv
	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/1240	Tramitación: Of. Liquid. de COIN				
-		•			FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2907-2010
45880071	MONEY PHILIP STANTON	NOTIFICA-EH2907-2010/59		: P101290906972		LIQ. TRANSMISIONES. GEST. ación: Of. Liquid. de COIN
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	K.O.L. Orige	MI. III ADDOL-ENZA	77-2010/300330 Trailing	acion. Or. Elquid. de COIN
	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/500021					
				CORTES CORTES		NOTIFICA-EH2907-2010
/4827214C	SAGARIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2010/56		: P101290736084 en: ITPAJDOL-EH290		LIQ. TRANSMISIONES. GEST, ación: Of. Liquid. de COIN
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	K.U.E. Origi	MI. TIPADOL-EHZSI	77-2000/4300 11411110	acion. Oi. Elquid. de COIN
	n: ITPAJDOL-EH2907-2010/1422	Tramitación: Of. Liquid. de COIN				
		\$1000000000000000000000000000000000000		GONZALEZ AMAY		NOTIFICA-EH2907-2010
5710002T	BRAND GEOFFREY	NOTIFICA-EH2907-2010/62				LIQ. TRANSMISIONES. GEST. ación: Of. Liquid. de COIN
		PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	K.U.E. Origi	MI. HEADOU-LINES	77-2005/30/1302 Traillio	acion. Or. Elquid. de CON
	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/1930					
				RODRIGUEZ PERE		NOTIFICA-EH2907-2010
00503046	BRANDENBERGER ARMANO NIC	OLA NOTIFICA-EH2907-2010/67		: P101290862784		LIQ. TRANSMISIONES. GEST. ación: Of. Liquid. de COIN
			R.U.E. Origi	m: ITPAJDOL-EH29	77-2009/30/1267 Trailing	acion. Oi. Liquid, de COIN
	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/2012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Tramitación: Of. Liquid. de COIN				
.o.c. orige			76435336B	GAMEZ JIMENEZ J	UAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2907-2010
E0470000	MATEO DODDIOUEZ ON VICTOR	MOTIFICA FURNIS OF THE				IQ. TRANSMISIONES. GEST.
	MATEO RODRIGUEZ SALVADOR		R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH290	7-2010/500299 Tramita	ación: Of. Liquid. de COIN
	P101290845503 Descripcion: en: ITPAJDOL-EH2907-2009/501244	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				
u.E. Urige	III. 11 FAJDOL-EN2907-2009/501244	Tannadion: Or, Liquid, de COIN	LIQUIDACIO	NES		
			NIF	Nombre	DANG COOT: 57:	R.U.E.
	SANDOVAL LUCAS EDUARDO	NOTIFICA-EH2907-2010/52			BANO COSTA DEL SOL	
ocumento:	P101290887731 Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102291228471	Descripcion: LIQ. DE	TRANSMISIONES, GESTION

24708307M	GUZMAN GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2907-2010/39

Documento: P101290864053 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/501503 Tramitación: Of. Liquid. de COIN

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/370 Tramitación: Of. Liquid. de COIN

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/2025 Tramitación: Of. Liquid. de COIN

24860050V CORDERO VILLALOBOS MIGUEL NOTIFICA-EH2907-2010/40

Documento: P101290931305 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

X2332282J ALLDIS GILBERT ANDREW NOTIFICA-EH2907-2010/66

Documento: 0102291230070 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500956 Tramitación: Of. Liquid. de COIN

NOTIFICA-EH2907-2010/36

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500220 Tramitación: Of, Liquid, de COIN

Documento: 0102291173876 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/744 Tramitación: Of. Liquid. de COIN

B92257773 CONSTRUCCIONES AGAESA SL

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre		R.U.E.
X2547362C	MERRICK CATHERINE	NOTIFICA-EH2907-2010/34	25327505C	LUQUE REINA JOS	SE RAMON	NOTIFICA-EH2907-2010/51
Documento:	0102291246632 Descripción: LIQ. DE TRANSMIS	IONES. GESTION	Documento:	0102291251045	Descripción: LIQ. DE TRA	NSMISIONES, GESTION
R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/1400 Tramitación: Of. Li	quid. de COIN	R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH29	907-2009/501131 Tramitación	: Of. Liquid. de COIN
X3043120J	HOYNE WILLIAM JOSEPH	NOTIFICA-EH2907-2010/65	70499772B	MAIZ PARDO LEA	NDRO	NOTIFICA-EH2907-2010/57
Documento:	0102291257665 Descripción: LIQ. DE TRANSMIS	IONES. GESTION	Documento:	0102291150371	Descripción: LIQ. DE TRAI	NSMISIONES, GESTION
R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2008/5517 Tramitación: Of. Li	quid. de COIN	R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH29	907-2009/500186 Tramitación	: Of. Liquid. de COIN
X4781000J	VAUGHAN JOHN SMITH	NOTIFICA-EH2907-2010/58	74783101G	GARCIA NUÑEZ J	OSE	NOTIFICA-EH2907-2010/45
Documento:	0102291246533 Descripción: LIQ. DE TRANSMIS	IONES. GESTION	Documento:	0102291280742	Descripción: LIQ. DE TRA	NSMISIONES, GESTION
R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/500738 Tramitación: Of. Li	quid. de COIN	R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH29	907-2008/3876 Tramitación	: Of. Liquid. de COIN
X5811532F	FLAXMAN JULIE	NOTIFICA-EH2907-2010/63	74842436E	ALBARRACIN GAR	RCIA DAVID	NOTIFICA-EH2907-2010/72
Documento:	0102291165022 Descripción: LIQ. DE TRANSMIS	IONES. GESTION	Documento:	0102291178660	Descripción: LIQ. DE TRAI	NSMISIONES, GESTION
R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2009/500250 Tramitación: Of. Li	quid. de COIN	R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH29	907-2009/500615 Tramitación	: Of. Liquid, de COIN
24709907H	LOPEZ DE GAMARRA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2907-2010/48	77230272K	TORRES MONTES	S JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2010/64
Documento:	0102291212484 Descripción: LIQ. DE TRANSMIS	IONES. GESTION	Documento:	0122290045462	Descripción: LIQUIDACIO	N DONACIONES GESTION
R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH2907-2007/86 Tramitación: Of. Li	quid. de COIN	R.U.E. Orige	n: SUCDONOL-EH?	2907-2008/311 Tramitación	: Of. Liquid. de COIN
25044166H	PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2907-2010/42				
Documento:	0102291175066 Descripción: LIQ. DE TRANSMIS	IONES, GESTION				

Málaga, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500300 Tramitación: Of. Liquid. de COIN

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Gloria, 2, para ser notificados.

LIQUIDACIONES	NIF Nombre	R.U.E.
NIF Nombre R.U.E.	28457727B GIL LUNA HIPOLITO	NOTIFICA-EH4112-2010/35
B41239740 BANSUR SL NOTIFICA-EH4112-2010/33		IQ. GENERAL GESTION
Documento: 0162410222124 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/500460	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/504610 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	28550452T LOPEZ LOPEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4112-2010/27
B41370677 ATLANTIC WORLD SL NOTIFICA-EH4112-2010/60		IQ. GENERAL GESTION
Documento: 0162410223785 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/501062	Tramitación: Of, Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2010/837 Tramitación: Of. Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR		
Documento: 0162410223795 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	28590856Q DIEZ PERALES JOSE MANUEL Documento: 0162410222056 Descripción: L	NOTIFICA-EH4112-2010/42 IQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2010/837 Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR		Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91047787 MARVIOLIVA PILAS SL NOTIFICA-EH4112-2010/28	•	
Documento: 0162410222036 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	28616811G VIDAL LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2010/50
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/903 Tramitación: Of. Líquíd. de SANLUCAR LA MAYOR		.IQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR
B91164004 RILOSTONE SL NOTIFICA-EH4112-2010/30	14.5.2. Origin. 111 745552-2114-112-2555/5555/5	Trainmostricol, Elquid. de OAREGOAR EA MATOR
Documento: 0162410203820 Descripción: LÍQ. GENERAL GESTION	28705213V GUTIERREZ NOGALES JOSE DOMI	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/500788 Tramitación: Of. Líquid. de SANLUCAR LA MAYOR		JQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91164657 BANCALERO MULTISERVICIOS SL NOTIFICA-EH4112-2010/31	N.G.E. Origon, I'm Aubob-Eria 12-200/000000	THE PORT OF LIGHT OF CAME OF THE PORT
Documento: 0162410222074 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	28717432T LECHADO HURTADO MOISES	NOTIFICA-EH4112-2010/56
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/1786 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		IQ. GENERAL GESTION
Documento: 0162410222064 Descripción: LiQ. GENERAL GESTION	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/1998	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/1786 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	28741098E JIMENEZ SANCHEZ ALVARO	NOTIFICA-EH4112-2010/41
B91219063 SEVICON 2000 SL NOTIFICA-EH4112-2010/32	Documento: 0162410199181 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
Documento: 0162410204404 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/2191	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/446 Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR	28756496X FERNANDEZ PAYAN JOSE	NOTIFICA-EH4112-2010/51
B91283945 RESIDENCIAL DE ESPARTINAS SL NOTIFICA-EH4112-2010/43		IQ. GENERAL GESTION
Documento: 0162410199290 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-EH4112-2007/502414	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/2218 Tramitación: Of. Líquid. de SANLUCAR LA MAYOR	28768974E TIRADO PACHECO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2010/59
Documento: 0162410199274 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		JQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/2218 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/504860	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91340505 HNOS CASTAÑO MORILLO SL NOTIFICA-EH4112-2010/44	28786844K GORDILLO SOSA DAVID	NOTIFICA-EH4112-2010/58
Documento: 0162410230296 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento: 0162410221572 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/3034 Tramitación: Of. Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen; ITPAJDOL-EH4112-2009/91	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91349746 INAD FLUS GESTION SL NOTIFICA-EH4112-2010/45	28911464G PEÑA ROJILLAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4112-2010/52
Documento: 0162410191073 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento: 0162410207885 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/503608 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/238	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410191061 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	28916228F GARCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	O NOTIFICA-EH4112-2010/39
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/503608 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		IQ. GENERAL GESTION
B91462820 MAGIS OBSIDENS LIGNI SL NOTIFICA-EH4112-2010/47	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/1803	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410198781 Descripción: LIQ, GENERAL GESTION	37288019M PAGES HERRERA JORGE	NOTIFICA-EH4112-2010/49
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/3153 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 0162410207853 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
X5366169Q BRICEÑO OTT LUIS NOTIFICA-EH4112-2010/46	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/505032 1	Framitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410209610 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	47001060P DOMINGUEZ NIETO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2010/61
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/3558 Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR		IQ. GENERAL GESTION
X7184664Q KUZNETSOVA OLGA NOTIFICA-EH4112-2010/48	R.U.E. Origen; ITPAJDOL-EH4112-2009/2761	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410209626 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	48818256C DIAZ SAINZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH4112-2010/29
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/3558 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 0162410207903 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
08108242Y GARCIA-MIÑA GUIJO, ANA MARIA NOTIFICA-EH4112-2010/55	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/238	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410218322 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	52223748V TORRES SALCEDO RAFAEL	NOTIFICA-EH4112-2010/54
R.U.E. Origen; ITPAJDOL-EH4112-2010/500011 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		IQ. GENERAL GESTION
27320912V ALVAREZ-DARDET CANOREA, MANUEL NOTIFICA-EH4112-2010/53	R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-EH4112-2009/857	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410221623 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	52238546A CHACON MEDINA MARIO	NOTIFICA-EH4112-2010/40
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/504003 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 0162410203862 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/500180	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27891952J MEDINA PORRAS DIEGO NOTIFICA-EH4112-2010/34	75298889V ACOSTA BENITEZ JUAN	NOTIFICA-EH4112-2010/37
Documento: 0162410214354 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/893 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		IQ. GENERAL GESTION
	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/893	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410214420 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/893 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 0162410214415 Descripción: L	IQ. GENERAL GESTION
	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/893	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0162410214364 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/893 Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		IQ. GENERAL GESTION
- Adams as a mason of a million	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/893	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28228328Z CASTRO ORTIZ DOLORES NOTIFICA-EH4112-2010/57	75422610K RUIZ ROMERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2010/38
Documento: 0162410207970 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION PLIE Origon: TPA IDOL EH4112 2007/4206 Temitodión: Of Liquid do SANULICA PLA MAYOR		.IQ. GENERAL GESTION Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/4306 Tramitación: Of. Líquid. de SANLUCAR LA MAYOR	N.O.E. Oligen, 111 AUDUL-ETH 12-2003/303303	

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Gloria, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre		R.U.E.
30239263J	SOTO VERA JESU	S	NOTIFICA-EH4112-2010/2
Documento	: 0192410228614	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228804	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Líquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228630	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228640	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228653	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	; 0192410228663	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origi	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228695	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228704	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	; 0192410228713	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228722	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228732	Descripción:	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orige	en: ITPAJDOL-EH41	12-2005/8861	Tramitación: Of, Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

NIF	Nombre	R.U.E.
3023926 3 J	SOTO VERA JESUS	NOTIFICA-EH4112-2010/2
Documento	: 0192410228746 Descripció	n: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228755 Descripció	n: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228762 Descripció	n: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en; ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228771 Descripció	n; APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of, Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228781 Descripció	n: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228795 Descripció	n: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento	: 0192410228621 Descripció	n: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Orig	en: ITPAJDOL-EH4112-2005/8861	Tramitación: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR

Sevilla, 6 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Gloria, 2, para ser notificados.

AUDIENCIAS		NIF Nombre	R.t	J.E.
NIF Nombre	R.U.E.	28282975J GALLEGO-GO	IGORA DIAZ RAFAFI N	OTIFICA-EH4112-2010/6
A41501636 HOLDRAM SA	NOTIFICA-EH4112-2010/20	Documento: 034141007059		
Documento: 0341410064721 Descripción: TRA	AMITE DE AUDIENCIA		H4112-2008/502458 Tramitación: Of. Liquid.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/2929 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		The second secon	as so at 2000 at 20 this troit
B81909533 VIVICARS SL	NOTIFICA EHAMAD 2040/0	28569527P GARIJO RODE	UGEZ BASILIO N	OTIFICA-EH4112-2010/21
	NOTIFICA-EH4112-2010/3	Documento: 034141007621	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCI	A
	MITE DE AUDIENCIA mitación: Of, Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	14112-2009/502957 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUCAR LA MAYOF
N.S.E. Oligen, 117 ADDOCTET 14 12-2008/2247	IMIZEIOITOI, EIQUIG. GO SANCOCAR EX MATOR			
B91434217 ALJAMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH4112-2010/12	28662979B LORA HERMIC		OTIFICA-EH4112-2010/7
Documento: 0341410064186 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008576		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/504357 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: 11 PAJDOL-E	H4112-2007/4228 Tramitación: Of, Liquid.	de SANLUCAR LA MAYOR
		28815151S QUINTERO CF	UZ MARIA ROCIO N	OTIFICA-EH4112-2010/23
B91479626 ESCORDA XXI SL	NOTIFICA-EH4112-2010/13	Documento: 034141007787	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCI	Α
	MITE DE AUDIENCIA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	14112-2009/503402 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUÇAR LA MAYOF
R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-EH4112-2008/1806 Tra	mitación: Of. Líquid. de SANLUCAR LA MAYOR			
	MITE DE AUDIENCIA	28874551Y JAIME PEÑA A	NTONIO N	OTIFICA-EH4112-2010/19
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/1806 Tra	mitacion: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 034141008021	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCI	IA
Documento: 0341410080523 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	14112-2009/503328 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUCAR LA MAYOR
R.U.E. Origen: iTPAJDOL-EH4112-2008/1806 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR			
D	MITE DE ALIDIENOIA	28930240N TERAN BEHIN	ASUNCION N	OTIFICA-EH4112-2010/18
	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008064	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCI	A
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/1806 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	14112-2007/9100 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUCAR LA MAYO
Documento: 0341410080496 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008063	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCI	ιΔ
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/1806 Tra	mitación: Of, Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	S X	de SANLUCAR LA MAYO
Documento: 0341410080532 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	•		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/1806 Tra		48810317Q MACIAS CAST	RO ALBERTO NO	TIFICA-EH4112-2010/26
-		Documento: 034141008016	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA	4
B91532242 MARTINEZ DEL HOYO ARQUITECTOS	SL EN CONSTIT NOTIFICA-EH4112-2010/14	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	14112-2009/1953 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUCAR LA MAYOR
Documento: 0341410068456 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008015	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/500588 Tra	mitaclón: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E		de SANLUCAR LA MAYOR
B91617316 GRUPO INMOBILIARIO NORVICAM SL	NOTIFICA-EH4112-2010/15	48822579L COOK DOMING	UEZ MARIA ZORAIDA NO	TIFICA-EH4112-2010/11
Documento: 0341410071274 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008038		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/501485 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Orlgen: ITPAJDOL-E		de SANLUÇAR LA MAYOR
397800312 BLACKBOARD BUILDING SL	NOTIFICA-EH4112-2010/16			
	MITE DE AUDIENCIA	52691961L ARROYO PERI		TIFICA-EH4112-2010/10
	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 034141007872		
		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	4112-2009/502889 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUCAR LA MAYOR
27315116V BERNAL BERNAL FERNANDO	NOTIFICA-EH4112-2010/9	53270450N CARRERO MA	RGARITTY ISMAEL NO	OTIFICA-EH4112-2010/25
Occumento: 0341410077470 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008037		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2009/502774 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	19	de SANLUCAR LA MAYOR
27781180D GALLEGO-GONGORA DIAZ JOSE MA	RIA NOTIFICA-EH4112-2010/4			
	MITE DE AUDIENCIA	53277114Y RODRIGUEZ G		OTIFICA-EH4112-2010/24
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/502458 Tra		Documento: 034141007544		
gen / 1000 - EIRI 12-2000/002400 110	The Equity of S. Integral Entry of	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-E	14112-2009/502376 Tramitación: Of. Liquid.	GE SANLOUAK LA MAYOR
27823405Y GALLEGO GONGORA DIAZ DAMIAN	NOTIFICA-EH4112-2010/5	53277515Q HERNANDEZ	UEVAS VICTOR MANUEL NO	OTIFICA-EH4112-2010/22
Documento: 0341410070574 Descripción: TRA	MITE DE AUDIENCIA	Documento: 034141008034		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2008/502458 Tra	mitación: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR		14112-2006/12401 Tramitación: Of. Liquid.	
	NOTIFICA			
28013918X GARCIA DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2010/17	75297332R RIVERA PADIL		OTIFICA-EH4112-2010/8
	IMITE DE AUDIENCIA Imitaclón: Of, Liquid, de SANLUCAR LA MAYOR	Documento: 034141007559		
A.G.C. Origen: 11 PAJDOL-ER4112-2009/465 178	INTERCONTROL CIQUID. DE SANLOCAR LA MATOR	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-El	4112-2009/2312 Tramitación: Of. Liquid.	de SANLUCAR LA MAYOF

Sevilla, 6 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la Notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones:

NIF: B91151829.

Nombre: Inmobiliaria Aftasi, S.L. R.U.E.: NOTIFICA-EH4108-2010/14. Documento: 0102410818104.

Descripción: Liq. Transmisiones. Gestión. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2008/795. Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

NIF: B91802769.

Nombre: Transformados Petros del Sur, S.L., en Const.

R.U.E.: NOTIFICA-EH4108-2010/15. Documento: 0162410207553. Descripción: Liq. General Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1790.

Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

Documento: 0162410233781. Descripción: Liq. General Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1790. Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Utrera, C/ Francisco de Orellana, 1, para ser notificados

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del articulo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 B91048967
 ANDOS TELECOM SL
 NOTIFICA-EH4113-2010/31

 Documento:
 0102410697155
 Descripción: LIO. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH4113-2008/504572
 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

 Documento:
 0102410697130
 Descripción: LIO. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH4113-2008/504572
 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

 B91157289
 TECNICAS CONSTRUCTIVAS 17 SL
 NOTIFICA-EH4113-2010/32

 Documento:
 0102410780402
 Descripción: LIO. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 CAUCIOOL-EH4113-2005/5
 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

 Documento:
 0102410780412
 Descripción: LIO. DE TRANSMISIONES. GESTION

Tramitación: Of Liquid de UTRERA

Documento: 0102410780390 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4113-2005/5 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4113-2005/5

Documento: 0102410780381 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4113-2005/5 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

Documento: 0102410780561 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4113-2005/5 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

Documento: 0102410780704 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4113-2006/500028 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

Documento: 0102410780586 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4113-2005/5 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

B91249342 RIANBO PROMOCIONES SL NOTIFICA-EH4113-2010/36

Documento: 0102410500651 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4113-2006/501330 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 B91372664
 HACIENDA SANTA MARTA SL
 NOTIFICA-EH4113-2010/37

 Documento:
 0102410780674
 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

B91427708 SESHAT GESTION IMMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH4113-2010/
Documento: 0102410498783 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4113-2007/3972 Tramitación: Of. Líquid. de UTRERA

Documento: 0102410498761 Descripción: LÍQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4113-2007/3972 Tramitación: Of. Líquid. de UTRERA

B91518142 PROMOCIONES FRAN BILBAO SL NOTIFICA-EH4113-2010/39

Documento: 0102410493703 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.F. Origen: ITPA/DOL-EH4113-2007/500781 Tramitación: Of Liquid de UTRERA

Documento: 0102410493682 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4113-2007/500781 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

27780134K VIDAL DE TORRES ALCON MARIA JESUS NOTIFICA-EH4113-2010/35

Documento: 0112410166461 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4113-2007/496 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

28108747X CARDENAS MUÑOZ ANTONIO NOTIFICA-EH4113-2010/33

Documento: 0112410160902 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4113-2007/45 Tramitación: Of. Liquid. de UTRERA

28310226D SILVA PEREZ MANUELA NOTIFICA-EH4113-2010/34

Documento: 0162410166230 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION

P. I. F. Origen: Tramitación: Of, Liquid, de UTRERA

33942515N GORDILLO CRUCES MANUEL NOTIFICA-EH4113-2010/40

Documento: 0102410534633 Descripción: LIQ, DE TRANSMISIONES, GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4113-2007/503354 Tramitación: Of, Liquid, de UTRERA

Sevilla, 13 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: 75375499Z.

Nombre: Martín Albarrán Salvador. R.U.E.: NOTIFICA-EH4108-2010/16.

Documento: P101410213931.
Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1667.

Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

Documento: P101410213922. Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1667. Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Écija, Avda. Blas Infante, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: B91403444.

Nombre: Pinturas Blanco Écija, S.L.U. R.U.E.: NOTIFICA-EH4106-2010/8. Documento: P101410217571.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2009/2279.

Tramitación: Of. Liquid. de Écija.

NIF: 52247985N.

Nombre: Rosado Borja Francisco Manuel.

R.U.E.: NOTIFICA-EH4106-2010/7. Documento: P101410221507.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2009/501316.

Tramitación: Of. Liquid. de Écija.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en orden a completar el expediente de aplazamiento/fraccionamiento del pago de las deudas (liquidación núm. 0162290189942), por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones , solicitado por don Cristobal Castillo Gallego, con DNI 25350806E, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18, 20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de instalación fotovoltaica «Fuente Palmera» Córdoba, en el término municipal de Fuente Palmera. (PP. 2307/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 10MW «Fuente Palmera» Córdoba, promovido por Endesa Ingeniería, S.L., situado en Polígono 16, parcela 35 t.m. Fuente Palmera, en el término municipal de Fuente Palmera expediente AAU/CO/117, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ACUERDO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del Monte Público «Monte del Pueblo», del término municipal de Cogollos de Guadix. (PP. 2256/2010).

Expte. Ocupación MP 481/08.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal

de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica. Características: Ocupación por interés particular de 550 m² de terreno en el monte público.

Solicitante: Hotel Restaurante «Patio de Lugros», S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 62

Título: Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 9,80 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 43

Título: Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,77 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 64

Título: Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,59 € (IVA incluido)

	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63